

GEPOLÍTICA DEL MUNDO ACTUAL.

UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINAR:

Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos

Cuaderno de trabajo
Año 2022

**Cátedra UNESCO
de Resolución de Conflictos**



Colabora



Diputación de Córdoba

www.uco.es/catedraunesco

CRÉDITOS

Cuaderno de trabajo 2022

Cátedra UNESCO de Resolución de Conflictos de la Universidad de Córdoba

Copyright:

Del número, la Cátedra UNESCO de Resolución de Conflictos de la Universidad de Córdoba
De los trabajos, sus autores.

Colaboran:

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UCOPRESS

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Edita:

UCOpress, editorial de la Universidad de Córdoba

Coordinación General:

Manuel Torres Aguilar, Director de la Cátedra UNESCO

Cristina E. Coca Villar, Responsable de relaciones institucionales de la Cátedra UNESCO

Diseño y Maquetación

Don Folio, S. L.

Imprime

Don Folio, S. L.

ISBN: 978-84-9927-733-2

Depósito Legal: CO 2081-2022

PRÓLOGO

Cristina E. Coca Villar

EL MEDITERRÁNEO, LA UE Y LA TORMENTOSA BÚSQUEDA DE LA ESTABILIDAD,

Haizam Amirah Fernández

**CIVIL AND SOCIAL PEACE IN PALESTINE:
THEORETICAL PARADIGMS AND FIELD PERSPECTIVES**

Yousef Ayman

LA DIGNIDAD Y LA ARMONÍA, PRINCIPIOS CONSUSTANCIALES DE UNA EDUCACIÓN DISRUPTIVA PARA LOGRAR UN BUEN VIVIR

Karla Sáenz

DOSCIENTOS AÑOS DE PACIFISMO. UNA BREVE HISTORIA Y ALGUNAS REFLEXIONES

Mario López-Martínez

EL DERECHO HUMANO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN LA MEDIACIÓN PENAL

Arnulfo Sánchez García

EL SISTEMA EUROPEO COMÚN DE ASILO Y EL MECANISMO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA UNIÓN EUROPEA: EL CASO DEL CAMPO DE REFUGIADOS DE MORIA

Lidia Barriga García

DUELO GEOPOLÍTICO EN EL MAGREB. EL CONFLICTO ABIERTO ENTRE MARRUECOS Y ARGELIA Y SUS DESAFÍOS PARA LA PAZ

José Ignacio Villar Romero

PRÓLOGO

Cristina E. Coca Villar

Cátedra Unesco de Resolución de Conflictos

Universidad de Córdoba

Vivimos en una época en la que el tiempo se acelera de un modo difícil de asimilar. En realidad no es el tiempo, son los acontecimientos lo que se suceden proporcionando a los seres humanos una visión tan fugaz de los hechos, que provoca la inestabilidad no solo en la percepción, sino especialmente en la capacidad de interiorizar los cambios que nos rodean. Desde casi el inicio del siglo XXI las crisis económicas, sociales, políticas, de salud y militares no han dado tregua. ¿Cómo será visto este periodo dentro de cien años? Nunca sabremos cómo nos verán en el futuro, como tampoco lo que nosotros hemos analizado de otros periodos de pasado se corresponderá, seguramente, a lo que sus protagonistas experimentaron en su visión de la realidad de lo que les rodeaba. Pero sí tenemos la obligación de dejar para la posteridad la visión de nuestro presente.

El objetivo de nuestro Cuaderno de trabajo “Geopolítica del mundo actual. Una visión multidisciplinar”, es ofrecer algunas reflexiones moduladas a lo largo del año en curso por expertos en geopolítica, mediación, conflictos y paz, que sirvan como un legado testimonial para tomar el pulso de esta realidad cambiante. El primer número apareció en 2017 y, desde entonces, no han faltado contenidos para entender el presente y también para ofrecer líneas de pensamiento y puntos de vista que contribuyan en alguna medida a dar luz a nuestra zozobra vital.

En esta ocasión contamos con Haizam Amirah Fernández, investigador principal del Real Instituto Elcano, para proporcionarnos una panorámica de la evolución del espacio geopolítico que denominamos “Mediterráneo” en este primer cuarto de siglo. Un balance que

va desde la Conferencia de Barcelona hasta la reconfiguración de una realidad donde las disrupciones globales han puesto frente al espejo a los viejos problemas de siempre con los nuevos retos del presente.

El profesor Ayman de la Universidad Árabe Americana de Palestina, reflexiona sobre el conflicto palestino-israelí tras el establecimiento de la Autoridad Palestina, especialmente desde finales de los años noventa con la división política existente y la proyección sobre diferentes concepciones de paz civil en los territorios palestinos. La imposición de la división territorial por los israelíes ha determinado una diferente formulación sobre el concepto de paz y sus consecuencias sobre el terreno.

Del espacio de lo público pasamos al de la paz en el ámbito privado, en un interesante estudio de la Profesora Karla Sáenz de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México), sobre el logro de la paz y el bienestar a través de la revalorización de la dignidad y la armonía con el entorno, como principio rector de la educación transformadora.

Nuestro colega del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, hace un recorrido historiográfico sobre los doscientos años de los estudios de paz, junto con los diferentes hitos políticos y sociales que han marcado el devenir de esta ciencia que sin ambages podemos denominar Historia de la Paz.

En el ámbito de la mediación en la justicia penal, nos formula el Profesor Arnulfo Sánchez García de la Universidad Autónoma de Nuevo León en México, un interesante estudio sobre la presunción de inocencia y la

necesidad de su reformulación, mediante la puesta a disposición del individuo el mayor número posible de instrumentos legales que permitan en empoderamiento del individuo frente al delito y sus consecuencias.

Como es habitual el cuaderno dedica su última parte a la publicación resumida de los mejores Trabajos Fin de Máster del curso que acabamos de terminar. En esta ocasión contamos con los de Lidia Barriga sobre las quiebras del sistema de asilo europeo a raíz del caso del campamento de refugiados de Moria, y el de José Ignacio Villar a propósito de las recientes tensiones en el espacio geopolítico del Magreb entre Marruecos y Argelia.

En este año marcado por la guerra de Ucrania y Rusia, nunca más que antes se hace preciso, desde instituciones que investigamos y educamos en los valores de paz, reforzar nuestro discurso frente a los polarizadores del debate político y del enfrentamiento global. Nuestro foro de debate y diálogo sigue estando comprometido con la paz en toda su dimensión y la difusión de los valores que la conforman, que no son otros que los del ser humano.

Córdoba, noviembre de 2021

Cristina E. Coca Villar

El Mediterráneo, la UE y la tormentosa búsqueda de la estabilidad

*Haizam Amirah Fernández*¹

El Mediterráneo, mar en el medio de las tierras, ha sido el escenario de intercambios, cooperación y conflictos desde la antigüedad. Esta cuna de la civilización mundial y cuenca comunicadora de los pueblos circundantes ha hecho aportaciones inigualables al desarrollo histórico de la filosofía, las artes, las ciencias y el conocimiento humano. La historia más reciente de los pueblos y territorios ribereños del Mare Nostrum ha estado marcada por los procesos de colonización y descolonización durante buena parte del siglo XX. Esos procesos estuvieron seguidos de una compleja etapa de construcción de Estados modernos tras las independencias de los países del sur y este del Mediterráneo, en un contexto regional e internacional no siempre favorable a la aparición de regímenes democráticos en esos jóvenes Estados.

A pesar de las importantes diferencias que existen entre los países del sur y este del Mediterráneo, un rasgo común a todos ellos desde el inicio del siglo XXI son las muestras de insatisfacción de sus poblaciones con sus sistemas políticos, casi todos autocráticos, por su incapacidad de dar respuesta a las demandas socioeconómicas y por la falta de libertades y de buen gobierno. Este artículo analiza el impacto de las recientes disrupciones globales (la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania) en los principales retos a los que se enfrenta la región.

La década agitada previa a la pandemia de COVID-19

Antes de la irrupción de la pandemia de COVID-19 a principios de 2020, en los países del Magreb y Oriente Medio ya se estaban sucediendo importantes y trascendentes transformaciones. Las orillas sur y este del Mediterráneo llevaban diez años sumidas en un estado de agitación social y geopolítica, en buena medida como resultado de las revueltas antiautoritarias iniciadas a finales de 2010 en Túnez, conocidas como “despertar árabe” o “primavera árabe”. La historia de la región



durante la última década se está acelerando, con una acumulación de acontecimientos que tienen una gran trascendencia para el sistema internacional, y con recurrentes cambios en los estados de ánimo, tanto dentro de la propia región como entre quienes la observan desde fuera.

Haizam Amirah Fernández es investigador principal de Mediterráneo y Mundo Árabe en el Real Instituto Elcano, y profesor de Relaciones Internacionales en IE University. Twitter: @HaizamAmirah

2011-2020: una década de movilizaciones y sacudidas

La segunda década del siglo XXI pudo ser la del despegue de los países del sur y este del Mediterráneo hacia el desarrollo y la democracia, pero no fue así. Esa década comenzó con una ola de revueltas, iniciadas en Túnez a finales de 2010, que buscaban reformar los sistemas políticos y transformar la región. Millones de ciudadanos árabes aspiraron a tener Estados bien gobernados, con poderes separados y oportunidades para prosperar. Muchos creyeron, a raíz del llamado “despertar árabe”, que podrían vivir con libertad, derechos y dignidad en sus propios países. Esas aspiraciones aún no se han alcanzado. En su lugar se ha instalado una sensación de fracaso y creciente frustración. A nivel regional, los retrocesos en términos de libertades e igualdad son mayores que los avances.

Mientras algunos se apresuraban a dar por muerto ese “despertar árabe” a los pocos años de su irrupción, la región vio una segunda ola de movilizaciones sociales en 2019 donde multitud de ciudadanos volvieron a movilizarse pacíficamente en las calles y plazas de sus países pidiendo el fin de sus sistemas de gobierno no democráticos. En Argelia y Sudán, millones de personas se manifestaron contra unos regímenes dominados por los militares y los poderes opacos, mientras que en Líbano e Iraq lo hicieron contra sistemas de reparto de poder por cuotas sectarias considerados por muchos como corruptos e ineficientes.

Crisis de legitimidad

A pesar de las diferencias entre países, los desencadenantes de las protestas han tenido mucho en común. La ciudadanía se movilizó para protestar contra el deterioro de las condiciones de vida y la ineficacia de unos Estados incapaces de cumplir sus funciones y proveer servicios y oportunidades. Las demandas se centraban en acabar con unos órdenes económicos y unos regímenes políticos que permiten a una reducida elite

gobernante vivir ostentosamente a costa del resto de la población. Esos regímenes, aferrados al poder por todas las vías, están incumpliendo los “contratos sociales” que ellos mismos impusieron hace décadas. La corrupción rampante, el incesante crecimiento demográfico, el agotamiento del modelo rentista basado en los hidrocarburos, la falta de reformas sustanciales, los conflictos bélicos y las sacudidas geopolíticas están provocando una creciente erosión de la seguridad económica y el deterioro de los sistemas de protección en la mayoría de las sociedades árabes.

La segunda década del siglo XXI ha mostrado un Mediterráneo convulso y atravesado por múltiples fracturas. Sólo durante el primer mes y medio de la década, ya habían caído dos líderes autoritarios árabes –el tunecino Zine el Abidine Ben Ali y el egipcio Hosni Mubarak– que hasta entonces parecían todopoderosos y vitalicios. Su derrocamiento se produjo como resultado de multitudinarias movilizaciones sociales pacíficas en Túnez y Egipto.

A partir de ese momento, el mundo ha sido testigo de la aparición de fenómenos amenazantes generados en el vecindario sur de la Unión Europea (UE). Estos fenómenos incluyen guerras civiles en varios países, enfrentamientos bélicos regionales, guerras por delegación (proxy wars), carreras armamentísticas entre países vecinos, crisis migratorias, sucesivas oleadas de refugiados, uso de armas de destrucción masiva, aumento del extremismo religioso y de los discursos sectarios, aparición de proyectos totalitarios como el autoproclamado Estado Islámico, reforzamiento del autoritarismo represivo y el deterioro de las relaciones entre los Estados y las sociedades en varios países vecinos de la UE. Hay que entender la conjunción de los fenómenos amenazantes antes citados como el resultado de los fracasos acumulados de los Estados árabes durante décadas, así como de la falta de solución de los conflictos existentes, de los escasos niveles de integración regional y de las interferencias que ejercen, en mayor

o menor medida, las potencias regionales e internacionales.

Lo ocurrido al sur y este del Mediterráneo desde 2011 no ha surgido de la nada. Eran muchas las señales de advertencia que anticiparon algunas de las posibles consecuencias que tendrían los fracasos acumulados por varios regímenes árabes durante la segunda mitad de siglo XX y la primera década del actual siglo. Donde más se hacían notar esos fracasos era en ámbitos como el desarrollo económico, la aplicación de políticas efectivas basadas en el buen gobierno, la construcción de identidades nacionales a partir de un principio compartido de ciudadanía y la satisfacción de las necesidades socioeconómicas de sus poblaciones. A pesar de ello, desde la primera oleada de grandes movilizaciones antiautoritarias ocurridas en 2011, se ha producido un deterioro en las condiciones de vida de amplios sectores en las sociedades árabes. Y lo que es peor: durante ese tiempo, varios de esos regímenes no han querido –o no han sabido– llevar a cabo las reformas políticas y económicas necesarias para dar respuesta a las más acuciantes demandas de sus poblaciones, lo que ha aumentado el malestar y la frustración.

Uno de los principales problemas a los que se enfrentan la mayoría de los gobiernos de Oriente Medio y el Magreb es la llamada “burbuja juvenil” (youth bulge), que hace referencia a la elevada proporción de jóvenes en sus países. En 2022, del total de los 450 millones de habitantes en los países árabes (la mayoría de los cuales viven en países que

dan al Mediterráneo), cerca del 65% de ellos tienen menos de 30 años. Es decir, cerca de 300 millones nacieron después de 1992. De esos jóvenes, la mitad tienen hoy menos de 14 años. A lo anterior hay que sumar unos niveles elevados de desempleo (cerca del 30%, los más elevados de cualquier región del mundo) y de subempleo.

Junto al rápido crecimiento de población experimentado en las últimas décadas en los países árabes, se ha producido un importante aumento de la esperanza de vida en cuestión de dos o tres generaciones (en 2021 era de 72 años, cuando en 1960 era de tan solo 47). Todo esto implica un alto nivel de necesidades y servicios sociales a los que los gobiernos deberían estar dando respuesta, pero cuyos resultados a nivel de desarrollo humano están bastante por debajo del potencial de la región en su conjunto. Hay que destacar que la existencia de una proporción tan elevada de jóvenes no implica necesariamente que vaya a provocar más conflicto social, aunque sí aumenta la probabilidad de que eso ocurra, sobre todo cuando las políticas estatales son incapaces de transformar ese potencial humano y financiero en desarrollo socioeconómico (el llamado “dividendo demográfico”).

Ruptura del contrato social

Un aspecto clave para la estabilidad del sur del Mediterráneo, y, por consiguiente, del conjunto de los países ribereños, es el colapso gradual del viejo “contrato social” en los países del sur. Durante varias décadas, en lugar de contratos sociales negociados entre gobernantes y gobernados, lo que había eran condiciones impuestas desde el poder, en una especie de “pacto de no agresión”. Los gobernantes se aseguraban su permanencia en el poder a cambio de dispensar gasto público en forma de empleos públicos, subsidios, seguridad y unos servicios sanitarios y educativos básicos, al tiempo que mantenían una elevada capacidad de represión para acallar las voces críticas. En esa especie de contrato tácito, los gobernados debían renunciar a emitir opiniones



discrepantes con las políticas oficiales, y mucho menos intentar cambiarlas u organizarse para introducir cambios en el sistema.

La situación regional antes descrita no habría sido posible sin la existencia del rentismo, por el cual varios Estados de la región obtienen una parte importante de sus ingresos mediante la venta de sus recursos naturales o la generación de rentas estratégicas en forma de ayuda exterior, en lugar de la extracción de impuestos de la ciudadanía. Sin embargo, la volatilidad de los ingresos de los hidrocarburos durante la última década, el aumento de los gastos estatales y las crecientes presiones demográficas están poniendo en jaque a unos sistemas ineficientes y con altos niveles de corrupción, haciendo que numerosos gobernantes árabes estén incumpliendo su parte del “contrato social”, pero sin mostrar disposición a abrir el campo político ni a conceder mayores derechos económicos y sociales a la ciudadanía. Una situación que no parecía sostenible durante mucho tiempo, incluso antes de la aparición de la pandemia de COVID-19 y de las consecuencias de la invasión rusa de Ucrania.

Respuestas al “despertar árabe”

Los regímenes autoritarios del sur y este del Mediterráneo reaccionaron a la ola de revueltas mediante el recurso a las viejas prácticas represivas, incluso más acentuadas que antaño en casos como el de Egipto, o a la instrumentalización de las divisiones sociales y las fracturas políticas, siguiendo la máxima de “divide y vencerás”. También ha influido en ello la intervención de potencias regionales e internacionales, con frecuencia para apoyar a dirigentes autoritarios denostados por sus poblaciones. El antiguo paradigma de la “estabilidad autoritaria” ha vuelto con fuerza en forma de ola contrarrevolucionaria, poniendo fin a la esperanza de muchos ciudadanos árabes de construir sistemas políticos más justos, capaces de crear más oportunidades para las poblaciones y que garanticen mayores niveles

de justicia social y de respeto a los derechos y libertades que anhelan. Al menos, por ahora.

El temor a que se extienda el caos y a caer en conflictos sangrientos como el de Siria, Libia o Yemen ha sido agitado por varios regímenes árabes para disuadir a sus poblaciones de pedir cambios políticos de forma colectiva. Sin embargo, el hecho de que, a lo largo de 2019, las poblaciones de Argelia y Líbano –y también de Sudán e Iraq– salieran a manifestarse masivamente y con civismo contra sus sistemas políticos, a los que consideran corruptos, demuestra que los sentimientos de cambio y de rechazo a la humillación son más poderosos que el miedo al que recurrieron esos regímenes. Esas movilizaciones se vieron frenadas en la primavera de 2020 como consecuencia de la expansión de la pandemia de COVID-19.

Relaciones de la UE con el vecindario mediterráneo

Desde los inicios del proyecto de construcción de la UE, los países europeos han mantenido intensas relaciones con sus vecinos del sur, bien sea por las relaciones comerciales, el suministro energético, los vínculos históricos y humanos o por la colaboración en temas de seguridad y defensa. A principios de la década de 1990, la UE o algunos de sus Estados miembros estaban involucrados en políticas multilaterales (Política Mediterránea Renovada) o en iniciativas de cooperación más reducidas (Diálogo 5+5 y Foromed), o incluso en el Diálogo Mediterráneo de la OTAN. Sin embargo, con el fin de la Guerra Fría, la UE consideró que la Política Mediterránea Renovada no era lo suficientemente ambiciosa como para evitar una posible desestabilización derivada de las disparidades sociopolíticas y económicas entre el norte y el sur. Como consecuencia de ello, la UE se planteó la necesidad de forjar una política más integral hacia el Mediterráneo.

El Proceso de Barcelona (1995): contexto y objetivos

El Proceso de Barcelona –también conocido como Asociación Euromediterránea– fue lanzado en noviembre de 1995 como un proyecto ambicioso basado en las grandes esperanzas generadas por la caída del Muro de Berlín (1989) y por el inicio del Proceso de Paz en Oriente Medio a partir de la Conferencia de Paz de Madrid (1991). La “Declaración de Barcelona” fue firmada por los entonces 15 Estados miembros de la UE y 12 países del sur y el este del Mediterráneo (ocho países árabes: Argelia, Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos, Siria, Territorios Palestinos y Túnez, además de Chipre, Israel, Malta y Turquía). El Proceso de Barcelona se basaba en las grandes esperanzas de que las transformaciones regionales y mundiales desembocaran en una solución justa y duradera del conflicto de Oriente Medio, y que la UE debería contribuir a su éxito, como facilitador de la paz, al reunir a árabes e israelíes.

En contraste con las políticas mediterráneas anteriores de la UE, la Asociación Euromediterránea pretendía asentar una “cooperación integral”, estructurada en torno a tres pilares: un pilar político y de seguridad, otro económico y financiero y un tercer pilar social y cultural. Un objetivo central era la creación, para el año 2010, de una Zona de Libre Comercio en el Mediterráneo, a través de la liberalización económica, para transformar la región en “un espacio común de paz, estabilidad y prosperidad compartida”. A los ojos de los responsables de la UE, la asociación abriría una nueva “dinámica virtuosa”, pues daban por hecho que el libre comercio y la adopción de políticas liberales por parte de los países del sur atraerían inversiones locales y extranjeras, allanando así el camino para la dinamización de la estructura productiva local, la promoción de la integración regional y la creación de nuevas oportunidades de empleo. En su opinión, esas

dinámicas serían los pilares necesarios para la transformación democrática.

Durante algunos años, la Asociación Euromediterránea se desarrolló sin grandes contratiempos. Las barreras arancelarias se fueron reduciendo o desmantelando en los países del sur y muchos sectores públicos fueron privatizados. Pero la privatización a menudo significó la transformación de la “economía del plan” en una “economía del clan”. Los beneficios de esa privatización, en términos de creación de empleo o aumento del PIB por habitante, fueron en general muy limitados. Con el paso de los años, la integración regional en torno al Mediterráneo se estancó, en parte debido a la falta de avances en el Proceso de Paz de Oriente Medio. El comercio intrarregional entre los países meridionales se mantuvo en niveles ridículamente bajos. Tampoco la brecha de prosperidad entre las orillas sur y norte del Mediterráneo se había reducido. El daño provocado a amplios sectores sociales del sur al abrir sus mercados no fue compensado en forma de ganancias económicas o políticas, lo que resultó ser problemático a la larga.

Balance de un cuarto de siglo de políticas mediterráneas de la UE

Más de 25 años han transcurrido desde el lanzamiento del Proceso de Barcelona. Pasado ese tiempo, cabe hacer balance de ese proyecto y de las posteriores iniciativas lanzadas por la UE, como la Política Europea de Vecindad (2004) o la Unión para el Mediterráneo (2008).



Visto en su conjunto, el Mediterráneo está hoy lejos de ser “un espacio común de paz, estabilidad y prosperidad compartida.” La “zona de libre comercio”, cuya creación estaba prevista para 2010, ni está ni se la espera. La “consolidación de la democracia y el respeto de los derechos humanos” en la cuenca mediterránea están lejos de alcanzarse. Por su parte, la “colaboración euromediterránea para una mayor comprensión y acercamiento entre los pueblos” deja mucho que desear.

Como “promotor de la reforma”, el historial de la UE no es muy exitoso. Tampoco los Estados del sur del Mediterráneo se han comprometido seriamente con la introducción de reformas significativas ni con el avance hacia la cohesión regional. Aunque la cuestión de la democracia, los derechos humanos y la reforma no estaba ausente de la Declaración de Barcelona, se hizo más claro que nunca, con el paso del tiempo, que el Proceso de Barcelona no tenía como objetivo principal promover la reforma en el sur del Mediterráneo, sino promover el “orden” y la “estabilidad”. La UE ha seguido tratando con regímenes autoritarios sin ningún problema. La condicionalidad política, que forma parte integrante de los Acuerdos de Asociación, nunca se ha aplicado en su más de cuarto de siglo de existencia. Peor aún, algunos líderes europeos han aplaudido repetidamente las reformas superficiales y de cara a la galería de algunos regímenes árabes, a pesar de ser conocedores de que no representaban avances reales hacia la democratización y el buen gobierno.

Vista la evolución regional durante el último cuarto de siglo, se puede argumentar que el defecto de la cooperación euromediterránea no ha radicado en el diagnóstico, métodos, instrumentos o medios utilizados por la UE, sino en la priorización de la seguridad a corto plazo en detrimento de la reforma política (el “dilema entre seguridad y democracia”). De hecho, mientras que la UE se veía a sí misma como “potencia transformadora,” sus

políticas, en la práctica, estaban orientadas a “preservar el statu quo.” El problema de fondo es que tanto la UE como sus socios del sur han jugado a un “juego de engaños y autoengaños”: ni los regímenes políticos del sur iban a comprometerse seriamente con el buen gobierno y la democracia, ni los países europeos les iban a presionar para que lo hicieran, aplicando la “condicionalidad” acordada voluntariamente en 1995 por todos los miembros de la Asociación Euromediterránea.

Viejos (y falsos) dilemas en las relaciones euromediterráneas

Hay un dato chocante que resume la disfunción de las relaciones de la UE con su vecindario meridional: después de más de 50 años de cooperación, acuerdos, declaraciones y planes europeos con el sur del Mediterráneo y los países árabes, tan sólo surgió un nuevo Estado democrático: Túnez. Por desgracia, la transición democrática tunecina, que se inició con una multitudinaria movilización pacífica de la población en 2011 contra la autocracia de Ben Ali, se vio truncada en julio de 2021 con el auto-golpe de Estado que dio el presidente Kais Saied. En los meses posteriores, el nuevo autócrata tunecino concentró los poderes del Estado en sus manos y atacó las libertades civiles en medio de una acuciante crisis económica y social, ante la impotente mirada de la UE.

Llama poderosamente la atención que el Mediterráneo haya sido una de las zonas en las que la UE ha hecho más esfuerzos y a las que haya dedicado más creatividad e imaginación para replantearse los marcos de cooperación, para al final obtener unos resultados tan limitados e, incluso, decepcionantes.

¿Un dilema entre valores e intereses?

La pregunta que cabe hacerse es: ¿qué ha impedido a la UE tener más éxito a la hora

de transformar el Mediterráneo siguiendo sus propias preferencias declaradas repetidamente? La respuesta ha de buscarse en una idea excesivamente simplificadora y muy extendida entre los decisores políticos europeos y buena parte de sus asesores. Se trata de la percepción de que la UE estaría atrapada en un “dilema entre valores e intereses”: si quiere ser fiel a sus valores, tendría que presionar para lograr una auténtica reforma democrática, pero si trata de defender sus intereses inmediatos, tendría que mantener relaciones amistosas con las autocracias del vecindario. Esta es una de las principales razones que explican las inconsistencias y la falta de coherencia entre los discursos de la UE y el resultado de sus políticas mediterráneas.

El problema de este percibido “dilema entre valores e intereses” radica en la definición de los intereses. Los valores parecen ser más fáciles de identificar y de ubicar en un marco temporal. Sin embargo, la forma en que se definen los intereses depende de factores tales como: 1) quién define esos intereses, 2) el periodo de tiempo para evaluar si se han logrado con éxito o no, y 3) quién evalúa los costes y beneficios de anteponer esos intereses a los valores. Desde hace muchos años, el problema de la definición de los intereses ha generado una falsa dicotomía entre la seguridad y la democratización en la vecindad mediterránea de Europa. Huelga decir que los regímenes no democráticos del sur se sienten cómodos con esa dicotomía y la promueven activamente.

Falsa dicotomía entre seguridad y democratización

Se puede argumentar que los intereses a corto plazo son más fáciles de identificar que los intereses a más largo plazo. Este cortoplacismo ha guiado las políticas y acciones europeas durante años, mientras que las condiciones regionales no han hecho más que deteriorarse. Prueba de ello es que, desde 2011, el número de Estados fallidos o en proceso de descomposición en el sur y el

este del Mediterráneo no ha hecho más que aumentar, y no hay motivos para creer que esa tendencia haya tocado fondo.

Al definir sus intereses, la UE ha sido incapaz de medir los efectos secundarios de contemporizar con regímenes cuya naturaleza va en contra del buen gobierno y el Estado de derecho. Al apoyar la estabilidad a corto plazo a cualquier precio, la UE se ha dedicado de hecho a preservar el statu quo mediante el apoyo a “autocracias iliberales”. Esos regímenes practican el capitalismo de amiguetes (crony capitalism), se apoyan en la corrupción y el nepotismo, producen una distribución muy desigual del poder y la riqueza y, en última instancia, generan frustración y resentimiento entre sus poblaciones. Es hora de que la UE evalúe si esos efectos secundarios comprometen sus intereses, el bienestar y la seguridad de los Estados y las sociedades europeas a más largo plazo.

Debido a su adicción a los falsos dilemas y a las dicotomías engañosas (“seguridad frente a democratización”, “cooperación con los gobiernos o con las sociedades”), la UE ha perdido muchas oportunidades y se ha hecho menos relevante como impulsora de una transformación positiva en su vecindad inmediata al sur. Es evidente que ni la UE ni sus Estados miembros pueden por sí solos democratizar esos países; sin embargo, tienen suficiente influencia para desempeñar un papel crucial en el avance del buen gobierno y la democracia. Una consecuencia del falso dilema que guía la acción exterior de la UE es que ese planteamiento le hace incurrir en prácticas que tienen efectos adversos a largo plazo y también le impide desarrollar una visión clara sobre cómo proteger sus intereses futuros.

Civil and Social Peace in Palestine: Theoretical paradigms and Field Perspectives

Prof. Ayman Yousef¹

General Background:

In the light of what has already been agreed upon in terms of “ Arab Spring ”; the successive changes in the region of the Middle East opened the floodgates for the concept of Civil and social Peace. It has become threatened by the situation of powerlessness that dominated the state and its ability to keep it from failure. Civil peace has reached a point that is considered a problematic reality and a major challenge is facing the state and its organs at all levels.



In the context of Escalating tensions between Palestinians and Israelis that erupted into the deterioration of the situation in the occupied State of Palestine, Palestine never goes out of the loop of the debate on civil peace. According to the political geography of the Palestinian existence, Israel continued to impose institutionalized discrimination against Palestinians living under its rule in Israel and the Occupied Palestinian Territories. These approaches, as broadly defined here, would prioritize maintaining a peace process and attempting short-term fixes. It was governed and regulated for decades by the national

culture and the resilience of the Palestinian people over its land.

The period, after establishing the PA “Palestinian Authority”, witnessed the emergence of new determinants of the concept of civil peace from outside the system of customs and societal traditions. Despite the failure of the attempt, due to the political division between Fatah and Hamas, which greatly hampered efforts to unify the legal system in Palestine. The most significant period was the legal dimensions drawn by the Palestinian Authority through the laws and legislation enacted by the Legislative Council to reformulate the civil peace in Palestine especially after the first legislative elections in 1996.

Due to the state of political division, the dominance of hate speech and the geographical separation between the two parts of the occupied territories (the Gaza Strip and the West Bank), the concepts of civil peace in the Palestinian territories have greatly escalated and tested. This separation caused exportation of stereotyped perceptions of each group about the other, which in turn led to sort of regional specificity. It made the concept distracted and built on the priorities of the ladder of values for each grouping according to their specific needs and political agendas in turmoil soil.

The Israeli imposed division of the Palestinian lands into areas (A, B and C) paved the road to endless series of Israeli actions to isolate the capital of Palestine Jerusalem from Palestinian life. This occupation aimed to

¹ Arab American University, Palestine
Ayman_yousef@yhaoo.com

Judaizing Jerusalem and imposing an internal privacy based on the regional considerations throughout Palestine. As a result, the concept of civil peace has its own determinants and its own implications in every region.



Study Problem and Methodology:

The issue of this study acquires a special and central importance in the light of comparisons with conceptual studies related to civil and community peace in the process of understanding the situation of violence, social breakdown, cultural weakness and political division. During the period after the second legislative and presidential elections in 2006, the Palestinian situation suffers from the geographical division and national dispersion and split.

After the second elections, the failure of building modern, political and democratic Palestinian system produced a case of social disruption, the perversion of the executive authority, the confiscation of public freedoms and basic rights. It also caused a decline in the positive and developmental roles of Palestinian parties and social movements, the spread of unemployment, poverty, individual and collective bullying as well as a decrease in the level of work ethics and national morals in general.

We realize that the problem today is linked to factors and influences related to the Israeli occupation and its policies, corrective exclusionary actions, statutory measures and daily violations. This generated a state of despair and frustration especially among the Palestinian youth generation. It pushed them either to violence or to dedicate narrow allegiances to the extended family, clan or geographic area. The absence of well promised negotiated political track with Israel, and the lack of a serious search for prospects for political settlement generated a need to undergo other violent options. In many cases, it ended in chaos, improvisation of armament and weapons and eroded the civil peace system.

The presence of the Israeli variable as a colonial occupier in the indicators of civil peace in Palestine does not mean to neglect the local or internal variables and indicators. Part of which was associated with the weakness of the Palestinian institutional building where the absence of the Palestinian National Authority's control over the entire Palestinian geography in the West Bank, the Gaza Strip and the classifications of the occupation of the Palestinian territories to A, B and C which was based on the Oslo accords in 1993. It weakened the Palestinian legal and sovereign control machine and created the conditions for linking the Palestinian economy to the Israeli economy and other occupation practices. This contributed to creating poverty, unemployment, destitution, chaos, disorder and encouraging the arms trade.

The local factors and variables, which caused erosion in the civil peace system were: the reluctance to collect weapons and not to go to the option of militarizing the Palestinian society and the absence of fully built Palestinian institutions. All of this is coincided and accompanied by the absence of the Legislative Council and its legal developmental oversight role, and cultural loyalty to the homeland, which reflects the decline in the culture of citizenship,

political division, the spread of corruption and the weakness of civil society organizations in general.

As for the methodology of this study, this section discusses the methodology used to conduct the research study as well as the issues related to the chosen research methodology when investigating the different factors affecting the overall topic. Based on this analysis, the research methodology for this study is justified in terms of its appropriateness and usefulness to achieve the basic research objectives. The research population, research sample, data collection methods, stages of collecting the data from the field, the procedures and problems encountered during each stage of the fieldwork as well as the actual data collected and methods of analysis are also explained in this. In this study, two types of data were collected and gathered at all stages of the research. They are primary data and secondary or informational data from those involved in this study.

1- Secondary data. The researcher tirelessly reviews these sources especially those related to documents, articles, magazines and the necessary Arabic or English books to ensure the appropriate sequence of information that would help in the process of analyzing and interpreting the primary data obtained from the field. These data in fact is usually the result of a deep analysis and deep research vision of the primary data of the study.

2- Primary data are an original and unique data, which is directly collected by the researcher from a source such as observations, surveys, questionnaires, case studies and interviews according to his requirements.

Theoretical Contexts:

The concepts of civil peace and peace building cannot be separated in their general theoretical and conceptual contents. Many previous studies and applied theoretical researches have reached this important conclusion. They have proven the fact that the civil peace

process is basically an Arab and Third World industry and invention. It is suitable for Arab societies and Third World countries especially in Asia and Africa, as these societies that have went through internal conflicts and cases of violence, whether this violence was individual or structural organized. It is useful to discuss these concepts in the context of dealing with the term peace itself. It had philosophical, theoretical and operational implications and projections especially after stressing this concept in the Fourteen Principles of the former US President Woodrow Wilson after World War I period. He developed and rooted it within the contexts of the idealistic global liberal school of thoughts. This school strongly supported the world peace, the right to self-determination, human rights, democratization, the resolution of international and local conflicts through peaceful legal methods and the mechanisms of international humanitarian law¹.



We must have mentioned that the issue of civil peace in general cannot be separated from conflict resolution, post-conflict society or even crisis management. That's because nations, individuals, groups and states are eventually work to mobilize and intensify all the sustained efforts in order to provide security, peace and societal stability, get rid of wars and bloody conflicts. It also aims to create a just society free of violence, regional and tribal polarizations. It throws a dark shadow on the values of freedom, justice, citizenship and supremacy of law. If it occurs, it contributes to create negative or

¹ Walid Salem, Citizenship and Civil Peace in East Jerusalem: Realities and Complexities, ACT for Studies and Conflict Resolution Alternatives, Jerusalem, 2018.

unhealthy impact channels and it also deepens the revival of social, cultural, structural and class levels contradictions at the grass roots level, the broad masses and cause community tensions².

There is no defined and clear definition of the term peacebuilding in its general theoretical determinants and indeed many viewpoints have emerged on this subject. The United Nations in its different literature focused on the comprehensive approach with political, economic and international intrusive instruments. Whereas, the American definition takes into consideration the practical steps especially political, economic and societal in a unified strategic vision to make the positive change required on the ground. The United Nations Development Program supported creating effective partnerships between official authority, the private sector and civil society. It is not only to resolve societal conflicts peacefully but also to create a conscious, pluralism, tolerant and accepting culture of its general contents and outputs or outcomes³.

In defining the concept of civil peace in general, contemporary international and local facts have proven that the concept of civil peace is linked in one way or another to the state in terms of its internal structure, external environment and ability to be affected by civil conflicts and disputes. In other words, it means the ability to make development, justice, social and political liberation, which in turn is linked to its ability to manage conflicts and achieve civil and societal peace. It is based on political, economic and security mechanisms related not only to the state but to society as a whole specifically local community⁴.

Many countries and people realized that the key of success and achievement in building civil peace depends on both the state's policy and the confidence of individuals. It is also linked to the importance of building peace in general,

² Said Zeedani, Reflections on Liberal Democracy, Journal of Arab Future, Center for Arab Unity, Beirut, No. 135. 1990

³ Yousef Moheyeden, The UN Role in Peace Building, Damascus University journal for economic and legal science, no. 3, vol. 27. 2011. 4 Ibid

settling disputes and civil disputes in the times of wars and internal unrest.

The concept of civil peace refers to the rejection of all forms of fighting, violence or incitement by using the logic of propaganda, religious, nationalist or partisan thoughts that can lead to the production of civil wars on large scales within society. This contributed to the rejection of all forms of unjust restrictions and the illogical and immoral controls, which are imposed on public rights and freedoms including the right to free thought, freedom of expression, media and managing the details of daily life. In other words, civil peace stems from the hypothesis that maintaining the safety of all people and the rights of all citizens leads to the creation of a living and reconciled society with itself away from any symbol of victimizing, torture, killing and displacement. This concept includes the connection between civil peace and the system of good governance and its relation with citizens. This is particularly true since it contributes to creating an institutional environment capable of managing political, economic and social work according to the satisfaction of masses⁵.

Based on some studies, the concept of civil peace is linked to peaceful coexistence between the ruling authority and citizens, and between citizens themselves. It means creating an alternative or a system of social values capable of containing and taming conflicts and disputes. Coexistence here reflects the implicit agreement between two groups, two parties or two countries. Both of them pledge not to resort to organized violence to settle disputes and resolve conflicts. This system of coexistence accepts ideological differences, and social and class differences. The concept of coexistence indicates a clear interference with the state of civil peace, human security and common development in exchange for resistance to the phenomenon of war and conflicts between people within a specific geographical scope.

⁵ Abdelwahab Alkayali, Encyclopedia of Politics, Beirut, Arab Institution for Studies and Publications, part one, 1979, p. 731-733.

Civil peace in one of its manifestations means real tolerance between human values and rights and the importance of liberating them from all forms of slavery, domination, authoritarianism, political totalitarianism and societal populism as well as other forms of national, religious, sectarian and ideological fanaticism. Eventually, it paves the way for creating civil societies, which are capable of tolerance and effective in managing their energies and resources more efficiently and more productively way⁶.

The implications of civil peace cannot be concluded unless we address the relationship between it and national reconciliation, which is based on a cultural dialogue, strengthening the process of acceptance of the other opinion, spreading the principle of transparency and credibility, rejecting violence, tolerance, cooperation, harmony and the peaceful transfer of power within the state and developing mechanisms and visions to deal with the black bloody past⁷.

The pillars and mechanism of the concept civil peace are not completed within human society unless it is linked to the concept of peace building through organized processes with reform of superstructures, infrastructure and building institutions especially in powerless and fragile states that functionally failed. This also includes creating the appropriate conditions for no resumption and counter violence and not to return to the cycle of conflict and bloody strife between local groups.

Whether at the internal or external levels, the process of peace building and societal peace has become taking specific paths and adopting arranged rules and strategies. This process is carried out with the help of all parties including the ruling authority, civil society, the private sector, academics, experts, international institutions and external contributors and donors. All of these factors stressed the need to create societal conditions and public grounds

for building civil peace based on the equation of humanitarian needs, transitional justice and dealing with the past rationally as not to produce violence again within society⁸.

Eminent Thinkers and Activist's contribution:

The Norwegian thinker Johan Galtung is the first one to use the term peace building or civil peace building. He distinguished between two types of peace. The first is negative peace, which means stopping violence and bloodshed directly and quickly. The second type is based on positive peace, which includes the absence of structural or indirect violence. The latter indicates building popular and mass bases capable of embracing the outcomes and results of positive peace. It is accompanied by a democratic, reformist political process that includes freedoms, pluralism, elections, basic development, creating life opportunities and spaces for freedom, national and individual dignity⁹.

In the early nineties of the last century, Boutros Ghali, the former Secretary General of the United Nations, shed the light on the term through the United Nations reports on peace and human development. He indicated that civil peace and peace building include a set of activities, procedures, development and oversight policies in the post peace period in order to create platforms for early warning, preventive diplomacy and crisis prevention. This include external interventions and local initiatives and with supportive and intervening roles by economic development, social justice, national reconciliation and empowering oppressed groups through psychological and humanitarian support strategies¹⁰.

Peace building can only take place if it is based on a scientific, rational and organized approach that has clear foundations, mechanisms and ingredients. It is based on reaching the needs

8 Ibid

9 Gohan Galtung, Violence Peace and Peace Research, International Peace and Peace Research, Oslo, 1969, p. 167-191

10 David Forsythe, UN Peace Keeping, Proceedings of academy of political science, 1977, Vol. 32, No. 4, P. 206-220

6 David Carment, Assessing State Failure: Implications for theory and Policy, Third Word Quarterly, Vol. 24, 2003, P. 407-427

7 Ibid

of the concerned parties to achieve peace and build deep relationships that help overcome the causes of disability and the unwillingness to build relationships between local groups that fought in an earlier stage. It paves the way for creating an environment that promotes stability, achieves justice and prevents violence. This is all in the context of talking about the characteristics and relationships between members of the same group within defined time and space.

In the post conflict era, and in order to complete this constructive process of civil peace, there are a set of measures, arrangements and developments that must be carried out. This will lead to a positive impact on the elements of the environment that produced violence and conflict. All of this contributes to creating conditions, which in turn are capable of reducing the contradictions that led to conflict, fueled the bloody conflict, dismantled the system of trust and tolerance between individuals. The goal of the peace building process to resolve the conflict is not only for its political dimensions, but also for its economic, social, cultural and humanitarian dimensions. It aims also not to be limited to arrangements for a settlement between the political and military elite but rather the outcomes of developmental fruits reaching the grassroots and local communities¹¹.

It can be said that the process of building civil peace is a dynamic and changing process. This process has a lot of continuity and permanent movement because it aims at creating appropriate conditions in which conflicting forces, groups and conflicting policies. This concept is relative in itself because it contains contents and components that balance the internal and external environment, where construction is not done in a historical or cultural vacuum, but rather needs to develop comprehensive civic and national values¹².

¹¹ Ibid.

¹² John Paul Lederach/Michelle Maiese, conflict transformation: A circular journey with a purpose, A journal of peace research and action, vol. 14, No.2 2009. 5-35

Finally, the process of building civil peace has many assumptions based on studies and applied research that have been affected by local contexts. Therefore, we must be careful when talking about results without putting this in the pace of the economic, social and political context that differs from state to state and society to society¹³.

On the other hand, Walid Salem believes that building civil peace in any society or any local assembly will not be effective unless it is associated with citizenship automatically and spontaneously because citizenship establishes a new social contract between members of the same group within a defined geographical scope and borders. We usually call it the state in the literature of political science and social sciences in general. Democratic citizenship societies and civil citizenship, which have social contract includes a list of rights and duties do not really need clear mechanisms for civil peace because citizenship itself includes mechanisms for resolving and settling disputes within a modern, sophisticated and legal process¹⁴.



Activists defining civil peace in the Palestinian case:

The study by (Salem, 2108), which is a theoretical conceptual attempt specialized in the reality of civil peace and the rights of citizenship, as Walid Salem believes that the issue of civil peace in East Jerusalem is complex. The Palestinians there are living in difficult conditions in the

¹³ Ibid.

¹⁴ Walid Salem, Opcit. P. 10.

presence of the Israeli settlement occupation and the absence of the Palestinian Authority on the ground as well as the reality of asylum, fragmentation and social and cultural problems. Walid Salem began his study by reviewing the concepts of citizenship and its political, social, legal and national aspects and linking them to the issue of civil peace through a specific intellectual and cultural equation by which he stressed the values of citizenship that promote civil peace. Together, he stressed the idea of accepting of others, tolerance, the right to difference, the right to diversity and the peaceful resolution of conflicts between citizens, and overcoming all obstacles such as the tribal, factional and clientelistic manifestations¹⁵.

Others further elaborated on the issues of citizenship for the Palestinian population by focusing on the procedures of isolation and the political, administrative and economic discrimination due to the policies of closure, isolation and settlement expansion in the Holy City. This particular situation has resulted in identity fragmentation, social divisions and general tensions and frustrations. Therefore, many suggest that the key step to strengthening civil peace among Jerusalemites should focus on work programs, the advancement of citizenship, and the success of national building projects for the Palestinian state in a difficult fragmented geographic area¹⁶.

Field notes given by some participants and activists expressed a set of terms as an indication of civil peace from their perspectives. They have given the following connotations and manifestations of social peace which are:

- Understanding social peace in different areas and fields within complex life both political and social.
- Compatibility in propositions on general issues and frameworks

- Lack of disputes or conflicts between Palestinian parties and organizations.
- No group coup against a party, organization, government, or institutional framework.
- The relationship governing political and societal work in the real life and real fields.
- A cultural acceptance of others and their opinions at all levels.
- Consolidating the state of stability and community peace¹⁷.

Through the discussion of the concept of civil peace, the researcher noticed that there is a lack of understanding by a number of participants of what civil peace is, and therefore as a term, there is a lack of awareness or cognitive awareness of the term among the participating and local activists. That indeed motivated the researcher to explain and try to bring the concept closer to reality and link it with some examples and some realities from living life and experiences¹⁸.

Omar Rahal related to the tribal court and its impact on human rights and civil peace and community peace. He reviewed the Palestinian culture and heritage related to the tribal judiciary, its stages, role and importance, especially in parallel with the official judiciary and the rule of law in connection with local cultures and social life¹⁹. On personal level, and through personal structured interview, Rahal gave vital note on the contradicting and intervening nature of legal culture where official judiciary is intermitting with tribal judiciary. Hence modern and civil values have entangled with old traditional ones²⁰.

¹⁵ Walid Salem, *Op cit.* P. 20.

¹⁶ Personal communication with community activist, Jerusalem, November, 2021

¹⁷ Focus group, West Bank, November, 2021.

¹⁸ Personal communication with political activists and political figure, November 2021

¹⁹ Omar Rahal, *Tribal Jalwa and its impact on human rights and civil peace*, Ramallah: Reform organization, 2019

²⁰ Personal communication with civil society activist. Ramallah, December 2021

Other activists attempted in a serious way to link the tribal court and its repercussions on civil peace and human rights situations with the right to expression, right to work, and the right to disagree in the Palestinian cause in general. They focused at length on the period after the advent of the Palestinian National Authority and the emergence of the Palestinian entity after the year 1993 with its three authorities, including the official judiciary and the justice sector. Civil peace in this context could not be separated from the security package and the “deed of parole,” in addition to the reconciliation and the principle of the rule of law²¹.

They have also reviewed at length the types of evacuation that the offender’s family must undertake to avoid any bloody clash with the victim’s family, including forced evacuation, selective evacuation and voluntary evacuation to confront any violence or counter-violence or bloodshed. This study is also distinguished since it focused more on the repercussions of Al-Jalwa and the evacuation of the population from one region to another on human rights and the resulting violations and repercussions on civil peace in general²².

The foundations of civil peace in the Palestinian reality:

Frederick and Others relied on legal reference texts to enhance the reality of civil peace and the governance of the security sector, in which it focused on linking three intervening variables and forces, the most important of which are the rule of law, civil peace, reforms in the justice and law sector. That cannot be separated from and the promotion of good governance in this sector through development of a strategic vision to strengthen corporate governance, work ethics and codes of conduct²³.

There was a clear connection between the rule of law and good governance as that paved the

way towards reforming of the justice sector and the establishment of effective monitoring bodies at various executive, legislative and judicial levels. Enhancing the philosophy of good governance and transparency would go hand in hand with civil peace. Many considered that the strategy and the national approach to dealing with this issue must include plans and visions to improve the performance of the various security and administrative forces, including the police, intelligence and national security²⁴. And that would have direct positive repercussions with the philosophy of human rights, sustainable development and distributive justice, in addition to improving the performance of the executive management within the PA institutions, especially the presidency, the council of ministers, and the ministries of interior, justice and finance. This in turn contributes to improving the provision of law enforcement services, enhancing citizens’ knowledge of what different institutions are doing to strengthen the judiciary, encourage dialogue among citizens, create a positive equation and balance between security and justice, and enhancing legitimacy and the credibility of public authorities²⁵.

That will also entails developing plans for civil peace to prevent threats and violations, as well as encouraging citizens and residents to take initiatives aimed at ensuring justice by accessing legal services and motivating marginalized groups to be part of the channels of communication with the formal and informal institutions associated with the security and justice sector. Finally, we must stress the fact that the study covers issues related to strengthening the existence of a national plan to prevent crime and renounce violence by identifying challenges and obstacles and creating a positive relationship between society, the police, official institutions and civil society. This is along with the private sector and civil society, especially in

²¹ Focus group in West Bank, November 2021.

²² Personal communication with lawyer and human right activist, Ramallah, November 2021.

²³ Ronald Fredrick and others, reference Texts in Civil Peace and Security Sector, Ramallah: Shams center for democracy, 2010

²⁴ Personal communication with civil society and community activist, Hebron, West Bank, 5-11-2021.

²⁵ Personal communication with tribal and community activist, Hebron, West Bank, 7-11-2021.

GEOPOLÍTICA DEL MUNDO ACTUAL. UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINAR:

Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos

the areas classified C located near the Israeli settlements and expansionist separation wall²⁶.

According to many activists in this domain, the related parties and pillars that play an important role in shaping the concept of civil peace consist of:

- The Palestinian political system; divided into the institutions of the Liberation Organization as basic references for the political system, the legislative institutions (which are currently ineffective), the security sector and its various institutions, and the legal sector (the courts and the public prosecution).
- Parties, organizations, trade unions, religious bodies and movements²⁷.

There was consensus that, in theory, the term should not differ and is understood according to the Palestinian geographical difference, since we are talking about one geographical spot that shares many social, religious and ethnic characteristics. But at the same time and as a result of a group of factors, they see that there is a difference in the concept and these reasons are that shape the concept of social peace:

- The occurrence of a state of political division since 2007 and its persistence until today has affected the concepts of civil peace between the West Bank and Gaza, and between civil peace related to society and what is related to some political events in general²⁸.
- The political division has also generated a state of acceptance of the practices of one party against another, and thus it became as if there was a concept of civil peace as a result of the state of division. Civil peace in the West Bank differs from it from the perspective of the residents of the Gaza Strip and vice versa. This concept has

generated many ramifications since this matter has become from the perspective of political opposition and the partisan organizational dimensions²⁹.

- As for Jerusalem, the concept of civil peace was linked more to the Israeli violations, which created a situation of more direct friction, and the fact that the areas of Jerusalem were outside Palestinian control as if they were areas that differ in their structure and components, and thus the difference in the conceptual perspective was felt and seen in real terms³⁰.



- There is more unity of the concept of civil peace if it is linked to the violations practiced by the occupation on the Palestinians in the West Bank, Gaza and Jerusalem, and thus the term becomes a unified societal concept for that end³¹.
- Some see that civil peace differs in Palestinian geography as a result of the family and clan structure and the traditional extension. The meaning of the concept of family and clan is the same as in the southern West Bank and in Gaza area as well. While it is seen that in the northern and central West Bank regions

26 Personal communication with Reformation committee activist in Nablus, 10- 11-2021

27 Personal communication with civil society activist, Gaza, 10-10-2021

28 Ibid, the same communication

29 Personal communication with writer and activist, Gaza, 6 October 2021.

30 Ibid, personal communication in Gaza during October.

31 Personal communication with civil society activist in Jerusalem, November, 2021

are the concept to the civil dimensions of peace is gaining grounds and momentum.

- There is a link to a number of factors that also indicate the difference in concepts of civil peace according to geographical regions, related to the state of community and social awareness, flexibility, the culture of society and the political situation in each region³².

Factors and forces that shape civil peace negatively:

1- Israeli Occupation

The Israeli occupation plays a negative role in the concept of Palestinian civil peace. According to the participants, this role is expressed when Israeli occupation plays a hidden role in obstructing the concept of civil peace through the parties associated with it in terms of work and others through rumors and misinformation. The occupation authorities are trying to create class, social and regional differences and hence the association of many issues affecting civil peace with Israeli measures primarily weaken it in real sense. The Embracing of fugitives and other criminal persons from Palestinian law as soon as they enter the territories under Israeli control.

International conventions grant immunity or prevent a trial by the Palestinian courts for anyone with an Israeli identity, and thus this matter is reflected even on the most basic civil peace rules represented in traffic accidents and traffic violations inside the Palestinian territories, which causes chaos and fragile social environment in the Palestinian territories. This is along with the Weakening the societal roles and Palestinian security institutions in pursuing those responsible for disturbing civil peace especially in areas that under the security and administrative control of the Israeli authorities. The hidden role through suspicious web pages, or content attributed to certain parties.

³² Ibid, the same personal communication with Jerusalem activist during November.

What is required to reduce these effects:

- Strengthening societal awareness of the roles of occupation and the forms of these roles in destabilizing civil peace, and showing how to confront, and this requires the following:

- 1- Continuing awareness campaigns in the community at the level of media, schools, universities, preachers, reform men, influencers...etc.

- 2- Launching multiple media campaigns with different content and different templates.

- Not to rely on the Hebrew media, or Israeli sources for the information that is broadcast and related to the Palestinian reality.

- In order to reduce dependence on the occupation or its media as a source of information, the Right to Information Law is supposed to be passed, as well as giving the Palestinian media a wider space in disseminating information.

- Freedom of opinion and speech and the cessation of prosecutions in this regard.

- Strengthening national conscience and belonging.

- Re-establishing the role of factions and organizations in popular mobilization and national awareness.

2- Political Division and political split.

The impact of the political division and political fragmentation between Fatah and Hamas is negative, and it has promoted the weakening of civil peace and created additional factors in destabilizing the overall community environment. The culture of not accepting the mere opinion of others, and political party affiliation has become the main criterion for either acceptance or rejection. The situation has been aggravated by creating a state of destabilization of the social

relationship, even within the same family and within the same house. Political split has been deepening by rationing many practices that were previously rejected, whether persecution, arrest, or assault on others just because of differences in political affiliation or viewpoints.

It further contributed in expanding the mistrust gap between different groups, between people and community institutions, between official institutions and society, and between the security and judicial sectors and society. This is resulted in finding a lot of justifications for undermining the concept of civil peace. It further got worsened by justifying political arrest, detention under the custody of the governor, and dependence on political positions.

All that have been going on with other negative indicators including denial of the right to education, to a job, to health, to work, etc., as a result of political difference status. Working on almost complete separation in geography between the West Bank, Gaza and occupied Jerusalem. Disintegration within the organizations and the parties themselves, and there is now a state of lack of integration.

What is required to reduce these effects:

- Unity and ending division and its manifestations.
- Redefining the concept of national identity and party affiliation so that the right to express opinion or belonging is not affected.
- Criminalizing everything related to or affecting the concept of civil peace.
- Rebuilding a judicial and security system based on rights and not political and party affiliations.
- Imposing performance censorship, especially the security sector and the judiciary, to prevent any abuses that negatively affect civil peace.

3- National Policy Agenda

Setting the political agenda in theory may not be affect negatively, but in practice, there are obstacles, and for this reason political agendas so far are implemented through the vision of interests, either organizational or factional or parties or personal or elite wise with weight in the political establishment. The other obstacle, despite the existence and putting forward of national political agendas and talking about plans, but the ordinary citizen did not see the implementation of these policies, and they were not reflected in his daily life or his way of life.

The absence of people or society in formulating the political agenda in the absence of various institutions, and the absence of society through institutions or even a referendum on many issues.

Non-compliance with the implementation mechanisms and their transparency, which has reinforced bias, nepotism and corruption.

What is required from this agenda:

- Reinforcing censorship and transparency in the implementation of political agendas and plans.
- Democratic institutional work and a return to the street in choosing a representation.
- Transparent accountability system to which all levels and institutions are subjected.

4- Laws and Legislations.

Laws as texts that appear to enhance civil peace in Palestine, but the problems are in the way of implementation and the existence of loopholes that are exploited for some entities' benefit. The main problems are, law enforcement agencies are not subject to supervision and transparency of implementation, Failure to pass the law on the right to obtain information, and Obstacles in the laws that deal with sensitive issues such

as cases of premeditated murder, honor killing, and the eradication of corruption.

What is required:

- A review of the laws and legislations applied in Palestine, especially since there is a reliance on the old Jordanian law.
- Enact laws that are compatible with the new reality and its needs.
- Activating the Legislative Council and thus the possibility of activating laws and legislations and reviewing them in a sound and systematic manner.

5- Economic Conditions

This factor contributes to the destabilization of civil peace, especially in light of the insane inflation and the decline in the income of the ordinary citizen, which helps the concept of crime, theft and attempts of illicit profit. This reality generates dissatisfaction with the general framework and may push towards a state of societal explosion. Strengthening the concept of class and the gap between the rich and the poor is widening day by day.

Solving the problem:

- Providing job opportunities and investment projects that open up prospects for work.
- Price censorship.
- Supporting the basic needs of citizens, especially basic food items.
- Unconcentrating resources in the hands of a specific group of society.
- Revision of the tax system.
- Encouraging national investment and small projects.

Suggesting methods to enhance the concept of civil peace:

- Activating the role of the media and media institutions, provided that they play an independent role stemming from societal and national responsibility, away from political and partisan rivalries.
- Regular practice of the democratic mechanism in the legislative and executive institutions, trade unions and various frameworks.
- Activating the principle of separation of powers and the rule of law through fair and transparent elections.
- Developing a comprehensive national concept of how to deal with occupation through a program that defines points and prevents the negative impact of the occupation on civil peace.

List of references:

- 1- Alkayali, Abdelwahab (1079) Encyclopedia of Politics, Beirut, Arab Institution for Studies and Publications, part one, p. 731-733.
- 2- Carment, David (2003) Assessing State Failure: Implications for theory and Policy, Third World Quarterly, Vol. 24, 2003, P. 407-427
- 3- Forsythe, David (1977) UN Peace Keeping, Proceedings of academy of political science, 1977, Vol. 32, No. 4, P. 206-220
- 4- Fredrick Ronald and others, (2010) reference Texts in Civil Peace and Security Sector, Ramallah: Shams center for democracy, 2010
- 5- Galtung, Gohan (1969) Violence Peace and Peace Research, International Peace and Peace Research, Oslo, 1969, p. 167-191
- 6- Lederach , John Paul Lederach/Michelle Maiese, (2009) conflict transformation: A circular journey with a purpose, A journal of peace research and action, vol. 14, No.2. 5-35
- 7- Moheyeden, Yousef (2011) The UN Role in Peace Building, Damascus University journal for economic and legal science, no. 3, vol. 27. 2011
- 8- Salem, Walid (2018) Citizenship and Civil Peace in East Jerusalem: Realities and Complexities, ACT for Studies and Conflict Resolution Alternatives, Jerusalem.
- 9- Zeedani, Said (1990) Reflections on Liberal Democracy, Journal of Arab Future, Center for Arab Unity, Beirut, No, 135.
- 10- Ronald Fredrick and others, reference Texts in Civil Peace and Security Sector, Ramallah: Shams center for democracy, 2010

LA DIGNIDAD Y LA ARMONÍA PRINCIPIOS CONSUSTANCIALES DE UNA EDUCACIÓN DISRUPTIVA PARA LOGRAR LA PAZ Y EL BUEN VIVIR

Karla Sáenz¹

Universidad Autónoma de Nuevo León

Sumario: 1. Introducción; 2. Estrategia metodológica para la paz; 3. El buen vivir como constructo de aplicación social; 4. La dignidad como principio rector de la vida en común; 5. La armonía como fin de la comunidad; 6. La convergencia entre la cultura de paz, el buen vivir y la educación; 7. Conclusiones; Bibliografía.

1.- Introducción

Las antiguas tradiciones andinas, aportan su comprensión del entorno y su visión de la vida a una sociedad actual, colapsada por el individualismo, el conflicto y la desigualdad, que ha ido en aumento. Estas concepciones del mundo dan un aire fresco y humano a la visión que podemos tener a futuro de nuestra identidad colectiva.

Es una necesidad real el tener clara una ruta del futuro que buscamos, en la convivencia global, como se van a afrontar las crisis de toda índole actuales como es la alimentaria, de salud, financiera, económica, política y como se planeará la supervivencia y sustentabilidad en el futuro tanto a corto plazo como a mediano plazo. Para ello hay que tener un enfoque, o perspectiva común, y es ahí donde el concepto de buen vivir nos puede dar luz de como recordar que todos somos parte de la misma *pacha mama*, y que todo lo que hagamos impactará en otros seres vivos incluyendo los humanos.

La adaptación de la sociedad actual a la idea del buen vivir requiere que las personas,

trabajemos en aumentar y desarrollar virtudes que mejoren la visión que tienen de si mismos, de los demás. Mejorando la intima relación personal, la del circulo cercano y la relación con otros ya sean grupos o instituciones.

Este cambio requiere del sistema educativo en su conjunto, para dar un enfoque a los aprendizajes de la colectividad y crear un cambio significativo en todos los niveles posibles. Porque el sistema educativo de un país necesita tener una idea de futuro y un destino en donde confluyan todos los esfuerzos para tener una sociedad pacífica, que sepa como vivir su vida con dignidad, que tenga las nociones de como tener una vida en armonía consigo mismo y con los demás, buscando el buen vivir como visión y meta.

2.- Estrategia metodológica para la paz

La educación en México requiere un rumbo definido, con valores que guíen su visión a largo plazo, para lo cual se deben tomar decisiones nacionales que impacten en todo el sistema. Una de las medidas que están en la agenda, es la de incorporar la cultura de la paz de forma transversal, (ANUIES, 2020) generó un Plan Nacional Integral para integrar la Cultura de la Paz a la sociedad, desde las Instituciones de Educación Superior, con actividades para favorecer la socialización de este concepto a todo el alumnado en la educación superior.

El Plan es una primera fase de acciones que permitan al país generar una cultura que

¹ Doctora en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid. Maestría en Administración Pública por el Instituto Ortega y Gasset de Madrid. Investigadora Nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores. Catedrática de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

aumente la paz, desde las acciones particulares de cada persona en su interacción humana. Sin embargo, es necesario contar con elementos específicos que conformen lo que se entenderá para México como “Cultura de Paz”. Porque cada país tiene sus procesos históricos que requieren ser atendidos, por ejemplo, para Colombia la cultura de la paz implica una política de retorno de desplazados, el cambio del concepto de víctima, el perdón colectivo, entre otros elementos.

Para México se requiere establecer los elementos que conformarán lo que será parte de esta iniciativa tanto de ANUIES, como del Gobierno Federal, Universidades y ONG´s. Este capítulo propone elementos consustanciales para una educación disruptiva, que genere cambios exponenciales que creen un ambiente pacífico y una vida plena de cada mexicano.



Los elementos que se proponen incorporar es la dignidad, la armonía y el buen vivir, como valores que guíen la vida social, pero que deben ser adaptados a la idiosincrasia y al imaginario colectivo de la población.

Esto requerirá un proceso de incorporación de estos valores de forma transversal en los programas educativos. Esta propuesta examina estos valores para proponer una forma de integrarlos a los esfuerzos que ya están realizándose y en los futuros proyectos de socialización de la Cultura de Paz.

La aplicación de estos valores en la vida diaria motivará que las personas defiendan su dignidad y la de los demás, al comprender la importancia de un trato digno en cada

una de sus relaciones, lo que disminuirá los conflictos cotidianos que vulneran el tejido social y establecerá en la cosmovisión general, el concepto de dignidad al incorporarlo como parte de la identidad colectiva.

Estableciendo las bases de una interacción armónica entre todos los factores de la vida social de cada persona, es decir, que cada persona pueda tener un equilibrio en sus relaciones, tanto laborales, como en familia, amigos y con organismos con los que se vincule, para mantener relaciones sanas y objetivas. Aunado a lo anterior, la idea de buen vivir como anhelo colectivo, permitirá tener una visión que guíe las actividades cotidianas en una perspectiva común.

Pero estos valores deben ser integrados a la sociedad desde la educación, en los programas en los que se considere pertinente hacerlo y, también incorporarlos en los planes de estudio como competencias generales de egreso de los programas educativos, en los tres niveles de conocer hacer y ser.

3.- El buen vivir como constructo de aplicación social

Los conceptos originales de buen vivir tienen su origen en los pueblos indígenas andinos, siendo parte de su cosmovisión y tradición, siendo *summa qamaña* utilizado en Bolivia, que se puede traducir en “vida en plenitud,” y *sumak kawsay* utilizado en Ecuador que se puede traducir como “plenitud de vida,” para (García Álvarez, 2016) estos conceptos implican saberes ancestrales que implican las ideas básicas de que todo esta en interconexión, que hay reciprocidad entre todos los planos y todo es co-participativo de la realidad, y que la correspondencia entre cada elemento de la realidad sucede de forma armoniosa, porque todo tiene un lugar.

Es importante comprender que estos conceptos para ser trasladados a la vida occidentalizada deben incluir no solo al ser humano, es

decir, que no solo es que el ser humano viva plenamente, sino todas las especies y la tierra misma tenga un desarrollo en plenitud.



Existe una importante diferencia de estos conceptos con el concepto occidental de “vivir mejor” que solo contempla un bienestar particular de tener beneficios y comodidad, a lo que (Schavelzon, 2015) llama el cuidado de no contaminar el concepto, invitando a que los conceptos originales indígenas sean adaptados a la vida contemporánea, sin detrimento de su esencia humana y global.

El buen vivir ha sido un concepto que complementa al concepto de desarrollo sostenible, porque implica mayores elementos que conforman un equilibrio en la vida del ser humano con su entorno y consigo mismo. Es importante destacar lo que (Gudynas, 2011) nos menciona respecto al origen del concepto, que implica vivir en armonía con la cultura, con principios morales hacia los demás y a la naturaleza.

Algunos autores como (Hidalgo-Capitán, García-Álvarez, Cubillo-Guevara, & Medina-Carranco, 2019) presentan como elementos del concepto, la sostenibilidad biocéntrica, la equidad social y la satisfacción personal, explicando que la sostenibilidad debe incorporar a toda la vida del entorno, así como

las relaciones humanas deben basarse en la equidad de los beneficios de la permanencia colectiva y tener una percepción de satisfacción con la propia construcción de vida personal.

Otro aspecto que es explorado por (Altmann, 2019) es que el buen vivir debe incluir a los que tradicionalmente han sido separados de los beneficios de las políticas sociales, abogando por los indígenas, para que sean integrados no solo en el discurso, sino favoreciendo que estén presentes en la dinámica social, e integrándolos a los derechos y a la identidad nacional.

Podemos incorporar el concepto de buen vivir al incorporar elementos a la vida pública como es una identidad colectiva solidaria, armoniosa, basada en los principios de unidad, colaboración e integridad en forma holística o integral. Lo que (Contreras Baspineiro, 2016) denomina convivencia complementaria, en la cual vamos todos juntos y nadie se queda atrás, a nadie la falta nada y que alcance todo para todos.

Pero adaptar el concepto de buen vivir a la vida actual implica desarrollar valores y virtudes en las personas, para que se sienten las bases de una coexistencia en donde todos podamos entendernos y cohabitar la tierra, en paz. Sin dañar el entorno ni a las personas.

Implica un compromiso colectivo y una visión global del rumbo de esta época y hacia donde queremos llevar la vida humana. Necesitamos una cosmovisión colectiva que incluya al buen vivir como forma de resolver el caos global en el que nos encontramos, acrecentado por la pandemia y el gran confinamiento.

4.- La dignidad como principio rector de la vida en común

La dignidad es un concepto que surge de las discusiones teológicas sobre el origen del hombre, y posteriormente pasó a las ciencias sociales como la filosofía, el derecho o la política. Tuvo un pico alto en su evolución que fue la

segunda guerra mundial, porque las personas se hicieron daño de una forma excesiva y el sufrimiento humano alcanzó niveles muy altos y profundos. Se necesitaba entender que había pasado y establecer un límite que detuviera en el futuro una repetición de los mismos hechos.

La solución es la dignidad que se entiende que tiene cada persona solo con el hecho de nacer, sin que sea asignada, y sin haber posibilidad de adquirirla, y se basa en la capacidad de elegir en autodeterminación el destino, tipo y forma de vida personal.

La dignidad es la base de las estructuras legales que rigen las conductas y las relaciones humanas, porque representa la justificación de normas como es la Declaración Universal de los Derechos Humanos que determinan los elementos mínimos de una vida común y colectiva en paz y en armonía.

Ser una persona digna implica respetar a toda forma de vida y recibir el respeto de todas las personas. Para lo cual la persona debe definir límites a sus relaciones, primero a sus relaciones personales y luego a sus relaciones con grupos u organizaciones de cualquier nivel. La persona debe conocerse a si misma y definir lo que es aceptable y lo que no es su entorno.

Esta debería ser la lógica que rija todas las relaciones, sin embargo, la paradoja de la dignidad es que algo que ya tenemos desde el nacimiento y que no deberíamos perder u olvidar, resulta que es el bien más escaso en nuestra sociedad.

Porque encontramos grandes crisis en las relaciones entre países y grandes crisis en las relaciones entre personas, la justicia no de da abasto para satisfacer las necesidades de tantos conflictos humanos y surgieron los métodos alternos de solución de conflictos que ahora dado su gran uso, ya dejaron de ser alternativos a la justicia y ahora en una forma más de solucionar problemas de personas y aún así las organizaciones no pueden contener

la ira social, la escalada de los conflictos y la falta de paz.

Es importante que las personas aprendan a vivir su vida en dignidad, que sepan como tener relaciones libres de violencia y de cualquier tipo de agresión, sabiendo como establecer límites, como controlar las reacciones excesivas de otros, como mantener la serenidad ante las emociones que las personas le muestren, y, sobre todo, como tratar a otros con respeto, amabilidad y cortesía.

Pero la dignidad empieza por la misma persona, es decir, que el principio de este aprendizaje es no hacerse daño a si mismo, tener un dialogo interno amable y respetuoso, tener costumbres y hábitos que favorezcan algún aspecto de la vida, y defender la integridad de si mismo como ejercicio inicial, y después se puede trasladar esto a las relaciones con todas las demás personas o grupos.

Una forma de proteger la dignidad es no anclar la vida a situaciones o personas dañinas o tóxicas, es decir, si algo no es bueno y hace daño en algún nivel y se tiene control para separarse de dicha situación, hay que tomar decisiones asertivas y lograr el desapego del conflicto. Sin crear nuevos apegos negativos que lo sustituyan, y también es importante rechazar el beneficio de permanecer en el caos.

La forma de hacerlo es tomando decisiones firmes y alineadas a la vida que se elige tener, eliminando factores como el enojo continuo, el drama, el conflicto en cada situación, la necesidad de luchar para obtener todo, la idea de que todo lo que se hace es difícil, y la necesidad de rechazar las cosas buenas que se presentan.

En caso de una situación que no es posible modificar, y que se debe continuar cerca del problema, entonces hay que hacer ajustes menores que vayan haciendo un cambio, al menos en la percepción que se tiene del problema. Y Sintiendo un mayor control de la

situación, lo que permitirá mayor objetividad y la recuperación paulatina de la dignidad.

Porque la dignidad no es algo que unos merezcan y otros no, es algo que es inherente a la vida, no existe justificación alguna para que una persona o ser sintiente, sea tratado de forma indigna, es decir, con violencia, agresión o menosprecio.

Es importante cuidar de la propia dignidad, pero también de la dignidad de los demás, de cada persona con la que se convive, aun cuando sea por instantes. Para llevar esto a un hábito, que se aplique en todos los aspectos de la vida, en donde respetes a todos en todo momento y seas respetado por todos en todo momento.

Una vez que esto sucede podremos respetar las ideas y preferencias de otros y muy importante es también respetar la naturaleza y el entono de biodiversidad, esto nos lleva al buen vivir que se ha mencionado, que es establecer un equilibrio al interior y al exterior de cada ser humano. Siendo la dignidad un elemento primordial para lograrlo.



5.- La armonía como fin de la comunidad

Toda la vida tiene ritmo y armonía, es parte de las normas que regulan la existencia, por tanto, la vida en común también tiene ritmo y armonía. Las relaciones humanas y con medio ambiente pueden regirse por los principios de medida, regulación y proporción. Esto se explica porque el orden que rige todas las cosas también rige las relaciones humanas, y es importante adaptarnos al ritmo y armonía de la tierra.

Si entendemos el ritmo, como la constante, es decir la fluctuación prevista o previsible de insumos a la vida, porque cada persona

sabe que cada cierto tiempo necesitará algo específico o un cambio sucederá en su entorno; y entendemos la armonía como la serie de actividades que van a un fin común sin conflictos o contradicciones, entonces podemos tomar decisiones y llevar a cabo cualquier actividad, al ritmo de la propia vida y la vida de los que nos rodean, alineándonos al ritmo del clima y estaciones.

Así como en una armonía musical, podemos escuchar diferentes notas y son aceptadas por el oído de forma simple y positiva, así podemos tener diferentes actividades, acciones y decisiones que en forma conjunta tienen congruencia, establecen un orden y forma a lo que la persona es, bajo las normas establecidas y aceptadas, siendo cada una de ellas realizada en la proporción adecuada para cada entorno y destino. Lo que hace que una persona viva en armonía con la naturaleza, con sus vecinos y su comunidad. Y por tanto está en armonía con todo lo que la rodea.

Si un apersona tiene un problema en su vida y tiene control de la solución es un conflicto, pero si no tiene control pasa a ser una crisis, en este momento la mayoría de las personas en el mundo tienen crisis porque hay muchos elementos en su entorno que están mal y fuera de control, es decir que hay desarmonía y parece que no hay forma de regresar al orden, la unidad de forma global.

Es en esta situación en la que las personas necesitan regresar a si mismas, dejar el miedo en el cajón y empezar mediante actos y decisiones pequeñas a empezar a tener control de su propia vida, creando armonía en esas acciones, primero en dos acciones y luego en tres y así sucesivamente, para que una persona a la vez genere coherencia, que empezará a resonar en las personas cercanas y así paulatinamente la unidad y la armonía pueden ir sanando el tejido social.

Un ejemplo lo tenemos con (Rivadeneira, 2019) que nos dice que de cada persona depende el cambio, mediante la actitud, comportamiento,

creencias, conocimientos y formas de abordar la crisis, porque mediante el conocimiento de sí mismos y sus potencialidades y capacidades es como mejor se puede adaptar la persona a la vida en comunidad.

Si la capacidad de tener un ritmo en armonía con el entorno se manifiesta en forma de hábito y éste es aplicado de forma transversal en la vida de persona estaremos ante la manifestación de una virtud.

Y esta virtud es trascendental para que el buen vivir sea manifestado en la vida individual de una persona, pero también en la vida colectiva.

6.- La convergencia entre la cultura de paz y el buen vivir.

La cultura de paz es un constructo que ha tenido una evolución importante, y ha ido entrando en la conciencia colectiva actual, en donde muchas personas empiezan a comprender que necesitamos vivir en paz, y que es necesario que todos participemos, y que cada persona se convierta en un agente de paz, que genere cambios en su entorno para después hacer cambios a nivel mayor cuando la mayoría esté sensibilizada con la necesidad de vivir en un entorno pacífico y libre de conflictos innecesarios.

El buen vivir es una propuesta antigua pero modernizada, que sumada a lo que se ha trabajado ya por la cultura de la paz, puede dar una soporte filosófico y teórico a los cambios sociales y a la dirección de la vida colectiva.

Pero es importante dejar claro que la mejor forma de incluir los conceptos de buen vivir, de cultura de paz, y de fortalecer los valores de dignidad y armonía es mediante la educación. Porque la educación es la gran fuerza transformadora de la cultura, pero debe hacer cambios en todos los programas educativos, en donde los elementos de esta nueva cosmovisión queden reflejados en todos los programas educativos, en las competencias diseñadas para cada

plan de unidades de aprendizaje. Asegurando que existan actividades con valor curricular respecto a estos principios para que llegue a todos los niveles educativos al mismo tiempo. Porque un cambio solo en los primeros niveles implicaría años de proceso de adaptabilidad a la nueva visión colectiva.

Es importante que mediante la educación y de forma pacífica se logre tener ciudadanos que vivan en dignidad, y paz y en armonía con su entorno y con todas las personas y organizaciones.

7.- Conclusiones

Los valores de dignidad y armonía son importantes en la conformación de una política nacional de Cultura de Paz, que promuevan el buen vivir de la sociedad.

Esta política tiene un impacto no solo en las habilidades y competencias de los alumnos, sino en las interacciones humanas que tengan en su vida cotidiana. Transfiriendo dichos valores a sus grupos de alcance, tanto familiares como laborales. Aunado a la labor que de forma natural hagan para mostrar a otros, la forma mejorada de relación humana ideal y deseada para una convivencia pacífica. Lo que promueve una socialización boca a boca.

Las Universidades tienen un papel importante en este proceso, porque establecen las bases de aprendizaje de valores y sus proyecciones en acciones concretas de vida académica y profesional. Preparando un escenario de Cultura de Paz en las aulas y posteriormente transmitido a la sociedad.

Bibliografía

Contreras Baspineiro, A. (2016). *La palabra que camina*. Quito: CIESPAL.

Altmann, P. (2019). Los pueblos indígenas en el buen vivir global, un concepto herramienta de inclusión de los excluidos. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 6-28.

ANUIES. (2020). ANUIES. Obtenido de http://www.anuies.mx/noticias_ies/unacar-participa-en-la-presentacin-del-documento-aplan-integral-de

García Álvarez, S. (2016). *Sumak Kawsy o buen vivir como alternativa al desarrollo en Ecuador*. Quito: ABYA-YALA.

Gudynas, E. (2011). Buen vivir: germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento ALAI*, 1-20.

Hidalgo-Capitán, A. L., García-Álvarez, S., Cubillo-Guevara, A. P., & Medina-Carranco, N. (2019). Los objetivos del buen vivir. Una propuesta a los objetivos del desarrollo sostenible. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 6-57.

Rivadeneira, R. (2019). *Armonía y Justicia dialéctica*. Barcelona: Polis y Peste.

Schavelzon, S. (2015). *Plurinacionalidad y vivir bien/buen vivir. Dos conceptos leídos desde Bolivia y Ecuador post constituyentes*. Quito: ABYA-YALA.

Doscientos años de pacifismo. Una breve historia y algunas reflexiones

Mario López-Martínez

Catedrático de Historia contemporánea (UGR)

En el siguiente artículo pretendo describir los principales hitos y corrientes que se han venido manifestando sobre el pacifismo como movimiento social a lo largo de la época contemporánea (desde las revoluciones atlánticas de finales del siglo XVIII hasta la época actual). Dicho esto, he de señalar algunas consideraciones iniciales, una de ellas es que, por falta de espacio en este formato, me voy a ceñir al pacifismo en la Europa occidental, con algunas referencias a Estados Unidos de Norteamérica, siendo consciente de que hubieron, también en época contemporánea, pacifismos en otros continentes (África, Asia, Oceanía y el subcontinente latinoamericano) aunque muy ligados a protestas indígenas, anticoloniales, formas de resistencia sin armas ante la presencia militar-colonial, etc., así como muchas manifestaciones diversas sobre el valor principal que defiende el pacifismo, esto es, sobre las diversas concepciones de la paz en estos territorios. La segunda consideración es que no voy a detenerme en qué y cuántas son las expresiones del pacifismo, desde el punto de vista doctrinal, ideológico, filosófico o moral, no es pues un artículo sobre teorías del pacifismo, sino sobre organizaciones, temáticas y principales instituciones que se crearon al calor del movimiento social por la paz. Asimismo, quiero engarzar al pacifismo histórico dentro de una corriente historiográfica que está muy interesada en destacar a aquellos movimientos, personajes e ideas que pueden construir y vertebrar una historia política y social de la paz (peace history).

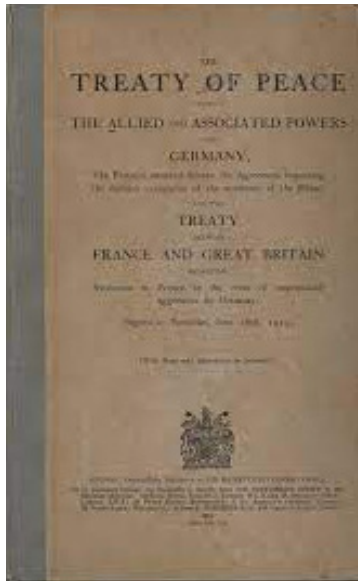
La Peace History: el hilo conductor de los defensores de la paz

Hoy día, la Peace History es una corriente historiográfica al igual que lo es la Historia diplomática, la Historia Social o la Historia militar. La Peace History (desde ahora PH) nació para poner en valor todos los esfuerzos continuados por eliminar las guerras como instrumento de la política y poner todas las energías humanas en la construcción de relaciones pacíficas entre los pueblos y estados.

Esta corriente historiográfica nació como expresión en 1913, es decir, justo un año antes del comienzo de la conflagración mundial. El profesor J. Estlin Carpenter, miembro del Manchester College de la Universidad de Oxford (Inglaterra) acuñó el término. Escribió a diversos intelectuales y pacifistas de la época y recabó apoyo del industrial y magnate Andrew Carnegie (fundador de una Fundación de paz en 1910) para la creación de diversas cátedras de PH.

El hecho trágico de la Gran Guerra y sus consecuencias, espoleó la creación de más cátedras y seminarios sobre PH, retroalimentadas por una fuerte corriente literaria y autobiográfica de oficiales y soldados que habían estado en las trincheras. Un pacifismo militante y radical ayudó a consolidar, con sus críticas a la guerra, el interés por la PH. Nuevas organizaciones como la War Resisters' International, el International Fellowship of Reconciliation y la Women's International League for Peace and Freedom, ayudaron a fomentar la pedagogía, la cultura y las nuevas materias universitarias sobre PH.

GEOPOLÍTICA DEL MUNDO ACTUAL. UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINAR: Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos



En los años 20s y 30s se expandieron estos estudios a Noruega, Suecia, Holanda e, incluso, Alemania. La PH nació como una extensión de la Historia Política, recogiendo los tratados, planes, proyectos y esfuerzos por hacer de la paz la normalidad y criticar las guerras como una anomalía histórica.

Fue el historiador estadounidense Merle Curti, el padre de la Peace History. Su pionera tesis sobre el pacifismo en su país entre 1815 y 1860, *The American Peace Crusade* (1929), se defendió con éxito en el Departamento de Historia de la Universidad de Harvard. A este siguieron otros libros sobre el pacifismo hasta



1939. Sólo algunos años después, en 1931, el historiador británico Arthur Charles Beales publicó una historia del pacifismo en Inglaterra,

desde 1815 a 1919. Un libro con mucho éxito del que vendió 21ª ediciones. En la década previa a la Segunda Guerra Mundial, la producción académica se mezcló con excelentes figuras del campo de la militancia pacifista como Christian Lange en Noruega, Jacob ter Meulen y Bart de Ligt en Holanda, Jane Addams de Estados Unidos o Alva Myrdal de Suecia.

Sería en Estados Unidos cuando se fundó, en 1963, el Council for Peace Research in History (CPRH), que agrupó a una nueva generación de historiadores/as que tenían algo que decir en el contexto de la Guerra Fría sobre Historia de la paz y sus enseñanzas, entre otras cosas la guerra había cambiado de naturaleza, las armas nucleares y su letalidad planetaria aumentó la conciencia de los científicos sociales e historiadores de que su labor estaba comprometida por la paz, dejando al margen tendencias más nacionalistas e imperialistas justificativas. Un año después del CPRH nació la Peace History Society (PHS) que perteneció a la poderosa Asociación Americana de Historia.

En 1972, la PHS creó su propia revista científica *Peace and Change. A Journal of Peace Research*. Y, en esos años 70s se publicaron varias colecciones y enciclopedias sobre términos de paz y conflictos, y sobre biografías de líderes y lideresas de paz en época moderna y contemporánea.

En la década de los 70s y 80s se multiplicaron los trabajos históricos sobre el pacifismo como movimiento social, y sobre sus diferentes orígenes culturales (religiosos, ilustrados, liberales, feministas, etc.). Se comenzó a investigar la objeción de conciencia y la anti-conscripción, así como se publicaron nuevas Enciclopedias y trabajos monográficos sobre el pacifismo en varios países. Destacaron historiadores como el canadiense Peter Brock sobre el pacifismo religioso, el británico Martin Ceadel sobre el pacifismo de entreguerras, estadounidenses como Lawrence Wittner sobre el pacifismo antinuclear, y académicas como Sandi Cooper sobre el pacifismo en el siglo XIX y Harriet Alonso que creó la Women Peace

History, descubriendo el importantísimo papel de las mujeres en los movimientos por la paz a lo largo de todo el siglo XX.

En los años 90s se expandió la Peace History a otros países europeos (Alemania, Francia, Italia) y se realizaron múltiples congresos dentro y fuera de la European Peace Research Association. Varios números monográficos en la revista *Peace and Change* se dedicaron a fomentar la PH mediante artículos sobre líneas de trabajo, currículum escolares y constitución de nuevas cátedras especializadas. La PH fue más allá de la historia política de las relaciones internacionales, la diplomacia y las organizaciones internacionales para establecer o preservar la paz.

Desde los 90s la PH no sólo era historia política, sino también era Historia Social, Cultural y Conceptual de la paz. Definiéndose como el análisis de, al menos, tres aspectos: a) el estudio de las ideas de paz, b) de los individuos que más contribuyeron a la paz en el mundo, y c) de las organizaciones sociales relacionadas con la promoción de la paz, la prevención de la guerra y de los conflictos internacionales. Todo ello implicó el conocimiento de escuelas y corrientes de pensamiento (científicas o no), de las tradiciones filosóficas, morales, religiosas, culturales y estéticas que se orientaran hacia la paz. Del seguimiento de aquellas personalidades, figuras e intelectuales que han teorizado y escrito algo relevante sobre la paz y sobre el rechazo a la guerra. Así como el estudio de los movimientos sociales, agrupaciones, organizaciones y clubes que hubieran tejido unas redes políticas, realizado acciones de protesta, o hubieran construido teoría y acción sobre la paz.

La influencia de los Peace Studies y toda su batería de conceptos sobre tipos de violencias, tipos de paces, nuevas visiones epistemológicas, nuevas temáticas y metodologías ayudaron a expandir el pensamiento histórico y el análisis del pasado desde la perspectiva de aquellos estudios. La paz, como concepto, no se quedó en la ausencia de guerra y la prevención

de ésta, sino que abarcó más significados como los derechos humanos, el desarme, la objeción de conciencia, el antimilitarismo, la democracia, el desarrollo, etc. A la luz de los Peace Studies, la PH identificó en el pasado corrientes profundas, hilos culturales y actitudes que legitimaron muchas formas de violencia que tenían un efecto boomerang hacia el presente: del viejo colonialismo e imperialismo regresaban episodios de racismo y xenofobia; en las viejas guerras se forjaron ideales de hombría y gallardía que escondían actitudes patriarcales y violencias de género; de los viejos nacionalismos que condujeron a múltiples enfrentamientos había que extraer los antídotos para potenciar vías internacionalistas para la prevención de conflictos armados. Estudiar el militarismo, el armamentismo, el belicismo, más allá de ellos, con una actitud histórica crítica que eliminara argumentos como el determinismo biológico o genético, esencialismos guerreros o falsos valores patrióticos.

Una PH que rescatara los esfuerzos para prevenir las guerras y para desplegar la paz no sólo exterior, con los vecinos, sino interior dentro de una misma sociedad. También esta PH estuvo muy interesada, desde el principio, en conocer el pensamiento y activismo por una cultura de la paz. Reforzando el trabajo de los



movimientos sociales, para comprender sus dificultades y comportamientos. Intentando ofrecer lecciones y avances a la causa de la paz pensando en un futuro posible libre de guerras. Desde la Gran Guerra donde murieron

GEOPOLÍTICA DEL MUNDO ACTUAL. UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINAR:

Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos

cuatro millones de combatientes por año, hasta los cinco escenarios bélicos actuales de Afganistán, Irak, Siria, México y Ucrania, en los que se generan unos 10.000 muertos al año, se ha avanzado mucho en la aversión a las guerras y se ha concretado lo que significa una cultura de paz, y la PH ha contribuido a que esto sea así.

Si hemos llegado hasta este punto, aunque aún pueda parecer o ser insatisfactorio, ha sido por una aquilatada historia de movimientos pacifistas de los últimos dos siglos. Para ser justos deberíamos admitir que a pesar del peso, todavía, de la cultura de la guerra y de su propaganda, hoy pocas personas con cierta lucidez e ilustración aceptan que en las guerras los jóvenes alcancen la heroicidad, que las guerras sirvan para seleccionar a los mejores por sobrevivirlas, que en la guerra sale lo mejor de la humanidad en términos de inventos y progreso material y otros argumentos que han ido cayendo poco a poco en el olvido, pero que fueron muy importantes hasta la II Guerra mundial.

¿Cómo hemos llegado hasta aquí? ¿Por qué es tan importante la paz para nuestra humanidad actual? Hemos llegado hasta aquí, es decir, a desarrollar una cultura de la paz y una antipatía hacia las guerras, porque hay una historia detrás que voy a intentar sintetizar.

El pacifismo del siglo XIX: de Kant al arbitraje



Algunos sitúan el comienzo del pacifismo contemporáneo en la publicación del libro de Kant *Sobre la paz perpetua* (1795) y otros prefieren situarlo en Nueva York, en 1815, con la creación de la primera *Peace Society*. Las Sociedades de paz surgieron en muchas ciudades tras las guerras napoleónicas, y fueron centros de debate y aporte de ideas para crear un mundo mejor.

En España no tuvimos una Sociedad de paz, pero entre 1810 y 1815, tuvimos a un Francisco de Goya que realizó 82 grabados sobre los *Desastres de la Guerra*. Nuestro primer pacifista retrató la guerra, no con palabras, sino en imágenes descarnadas, brutales y sin tapujos. La violación de mujeres, el descuartizamiento de los enemigos, el bombardeo de la población civil, el odio, la venganza, la orfandad, etc.



Las Sociedades de Paz nacieron para construir un análisis más real de la guerra. Y, aunque al principio sus argumentos fueron principalmente religiosos: la guerra era contraria a la cristiandad y envilecía al ser humano. Muchos de estos *no-resistentes* (cuáqueros, baptistas, menonitas, etc.) abrieron su perspectiva para hablar de economía, política de guerra y no sólo de su inmoralidad. La guerra ya no era la narración de una epopeya, la heroicidad o la épica de las armas, sino una institución obsoleta que hacía más difícil la construcción de la política, las relaciones comerciales y el progreso material de la humanidad. Sectores de la pequeña burguesía y de las clases medias publicaban

periódicos, folletos y manifiestos para explicar la verdadera cara oculta de las guerras. Uno de esos periódicos fue *American Advocate of Peace*, nacido en 1834, en cuyas páginas se puede recorrer la compleja historia de los movimientos por la paz a lo largo de estos casi doscientos años, pues esta publicación aún está vigente como *World Affairs*.

También fueron interesantes las Sociedades de Paz porque debatieron sobre otros temas que ralentizaban o mermaban el progreso humano como el esclavismo, el trabajo infantil, los sistemas crueles de castigo, las cárceles, la pena de muerte, la prostitución, pero también para buscar soluciones que permitieran superar las desigualdades raciales y fomentaran las libertades públicas y la igualdad entre hombres y mujeres.

Tanto las Sociedades de paz en Europa (la primera fue en Londres en 1816), como en América (la primera fue en Nueva York en 1815), fueron una fuente de promoción de debates y propuestas. Una de ellas fue la creación, entre 1843 y 1853, de siete International Congress of the Friends of Peace y, posteriormente, y bajo una organización más compleja de redes de sociedades de paz, los Universal Peace Congress, entre 1889 y 1939, entre esos años se realizaron treinta y tres encuentros en los que se trataron múltiples temas relacionados con la humanización de la guerra, la importancia del arbitraje para los litigios internacionales, el desarme, el peligro del fascismo o la difusión de redes comerciales, postales y telegráficas en Europa y Norteamérica.

En los años 60s, del siglo XIX, nacieron varias Ligas que agruparon a clubes y asociaciones de paz. Las dos con más influencia fueron la Ligue Internationale et Permanente de la Paix (París, 1867) fundada por el periodista Frédéric Passy, conservadora y elitista pero muy influyente en círculos políticos; y, la Ligue International de la Paix et de la Liberté (Ginebra, 1867) fundada por Víctor Hugo, Charles Lemonnier, G. Garibaldi, etc., de tendencia progresista, librepensadora y filo-anarquista, así como

más cercana a sectores pequeño burgueses y obreros. La primera tuvo un trabajo de lobby muy amplio, llegando a crear, en 1889, la Inter-Parliamentary como órgano consultivo de parlamentarios de toda Europa, aún en vigor.



En cambio, la segunda duraría hasta 1939, tuvo su sección feminista, hizo una amplia labor pedagógica y realizó muchos congresos por la paz. Lo que les unió a ambas fue su afán por favorecer condiciones de paz, fortalecer el tejido asociativo y apostar por el arbitraje. Coincidieron en apoyar la continuación de la Convención de Ginebra (1864), fundada por Henri Dunant, para la asistencia médica de heridos en los campos de batalla, así como difundieron los trabajos de la enfermera británica Florence Nightingale, la “dama de la lámpara,” prototipo de la profesión médica en guerra.

Asimismo, fruto del trabajo conjunto fue la creación, en 1891, de la mayor agrupación federal de Sociedades de paz como International Peace Bureau (IPB), formado por más de 130 sociedades en 26 países. La IPB apoyó las Conferencias de La Haya (1899 y 1913) sobre limitación de armas, construcción de buques de guerra, o cuestiones como los buenos oficios, la mediación y el arbitraje. Precisamente de La Haya surgió, con su apoyo y una labor de lobby con muchos Estados, el Tribunal Permanente de Arbitraje (1899) que aún existe.

Otro tema del pacifismo del siglo XIX fue la difusión de las ideas internacionalistas. La ayuda de personajes como Bertha von Suttner (*Abajo las armas*, 1889), León Tolstoi (*El reino de Dios está dentro de nosotros*, 1884), Norman Angell (*La gran ilusión*, 1909), William James



(*el equivalente moral de la guerra*, 1910) o Ivan Bloch (*¿Es hoy imposible la guerra?*, 1898), resulto inestimable. Se le dio un giro a los análisis sobre la guerra, ya no era una maldición humana, propia de una naturaleza perversa y pecaminosa, sino la amalgama de intereses políticos, sociales y económicos de minorías que se imponían mediante el nacionalismo, el patriotismo y la desinformación a las mayorías. Unas mayorías que se interpretaban como pacíficas, incluso pacifistas. Suttner centró sus críticas en el militarismo y el armamentismo; Tolstoi en el excesivo poder del Estado y su monopolio de la violencia; Angell consideró que el comercio y la creciente interrelación económica entre los estados evitaría la opción de la guerra; James desarrolló de manera germinal las virtudes de los pacifistas frente a los belicistas; y, Bloch escribió el tratado más acertado sobre los peligros de la guerra, adelantándose prodigiosamente en muchos detalles a lo que se viviría en 1914.

También el Movimiento Obrero hizo su aporte sobre internacionalismo pacifista. Especialmente la Segunda Internacional denunció las guerras imperialistas asociadas al capitalismo, y percibió los peligros del

patriotismo, el nacionalismo y el servicio militar entre los jóvenes. Pero el socialismo no nació especializado en lograr la paz sino en luchar por mejorar las condiciones laborales de las clases populares. Ni siquiera la apelación a la huelga general contra la guerra, o la movilización contra el reclutamiento resultaron suficientemente convincentes contra el chovinismo nacional y la idea de guerra defensiva instalada en muchos obreros. Personajes como Jean Jaurés, Keir Hardie o Clara Zetkin, convencidos antimilitaristas pudieron evitar la marea de la opinión pública a favor de la guerra defensiva.

Finalmente, tampoco el pacifismo del siglo XIX se puede entender sin el ímprobo trabajo de las mujeres y del feminismo. La igualdad y la libertad jurídica para las mujeres significó ampliar la agenda del pacifismo a muchos más temas que la paz entre las naciones, porque la paz era mucho más que la ausencia de la guerra. Muchas organizaciones feministas y de mujeres, allí donde los hombres de paz vieron guerras defensivas o patrióticas, o se abstenían de críticas radicales frente a sus gobiernos, las mujeres asociaron la violencia internacional con el comportamiento masculino, arrogante y violento, y de los valores de la masculinidad épica, selectiva y arrolladora. Un pacifismo radical y valiente como el de la inglesa Emily Hobhouse, le permitió denunciar las atrocidades británicas en Sudáfrica durante la guerra de los Boers. Ella realizó fotos y un informe completo sobre cómo las mujeres y los niños Boers eran sometidos en campos de concentración, padecieron enfermedades sin asistencia médica e, incluso, la muerte por inanición. Otra feminista como la almeriense Carmen de Burgos, representó el periodismo pacifista y comprometido, antimilitarista y antibelicista en la guerra de Marruecos. Ningún hombre se atrevió a ir tan lejos como ella en su denuncia de esa guerra colonialista. Ponerse en el lugar de la población civil aborigen fue parte del enfoque de muchas mujeres en su trabajo por la paz. Y, los análisis como los de la norteamericana Jane Addams, asociando el patriarcalismo a la guerra, el racismo en

las colonias y el imperialismo capitalista como parte del sistema industrial de guerra, en el que el papel de las mujeres era parir y educar a los hijos para inmolarlos en el altar ensangrentado de la patria. En general, ya desde el siglo XIX, el lenguaje de las mujeres resultó ser más radical que el de los hombres de paz.

El pacifismo del siglo XX: de las fauces de la guerra al exterminismo

El optimismo de finales del siglo XIX y sus logros en Arbitraje, la Fundación de Alfred Nobel y los Premios de paz, las Conferencias de La Haya sobre humanización de la guerra y el progreso material y científico, acabaron siendo un espejismo. O, dicho de otra manera, el nacionalismo burgués, el patriotismo militarista y la deriva capitalista hacia un colonialismo desenfrenado, junto a nuevos sistemas de alianzas y contrapesos, crearon una situación política volcánica, de las que algunas coladas de lava fueron el Affair Dreyfus, el darwinismo social, la rivalidad naval entre Reino Unido y Alemania, la guerra ruso-japonesa o las crisis marroquíes y balcánicas.



A la adopción del servicio militar obligatorio por varios países europeos le siguió una respuesta generalizada de antimilitarismo y anti-conscripción. Al principio entre grupos anarquistas, librepensadores y socialistas, pero más tarde entre amplios sectores de las capas populares y del feminismo. Algunos socialistas como Jaurés, Liebknecht o Keir Hardie se opusieron, frontalmente, a apoyar los presupuestos de guerra en Francia, Alemania

o Reino Unido, respectivamente, pero fueron decisiones testimoniales que no convencieron a muchos de sus compañeros. Y, la Internacional socialista fracasó precisamente en su papel de Internacional, imponiéndose el patriotismo nacionalista.

Las oficinas de reclutamiento se llenaron en pocos días. Miles de jóvenes, entusiasmados y galvanizados en la guerra estaban dispuestos a marchar sobre los campos de batalla. Para la opinión pública la guerra era un fenómeno desconocido y lejano. La última guerra importante fue la franco-prusiana de 1870, habían pasado más de 40 años. Sólo se conocían las guerras contra los africanos, de fusiles y cañones frente a lanzas y flechas. Casi siempre exitosas para los ejércitos coloniales. Aquella guerra en Europa podría durar unas cuantas semanas.

Hay que reconocer que el pacifismo anti-conscripción, insumiso y antibelicista, resultó ser minoritario, pues muchos pacifistas aceptaron la guerra como inevitable. Sin embargo, aunque fueron minorías poco significativas: en Inglaterra 30.000 objetores, en Estados Unidos 65.000, además de 300.000 prófugos y otros tantos miles en Australia y Nueva Zelanda. Pero, en definitiva, nada que pudiera perturbar a los Estados. Sin embargo, la importancia de los objetores hay que verla desde la respuesta represora de los Estados. Los insumisos fueron juzgados (16.000 pasaron por tribunales en Inglaterra), la mayoría fueron encarcelados o retenidos en campos de concentración con trabajos forzados, docenas de ellos murieron por hambre y una treintena fueron condenados a muerte (aunque la pena sería conmutada). Lo mismo ocurrió en Estados Unidos, con cadenas perpetuas y más de 50 fusilamientos no conmutados, bajo el delito de antipatriotismo.

A medida que avanzó la guerra y su conocimiento la anti-conscripción recibió más apoyos. Una figura fue muy destacada en ello, el filósofo Bertrand Russell, que sufrió la cárcel por sus actividades a favor de la objeción de conciencia, y con él varias docenas de

profesores de las universidades de Oxford y Cambridge. En Australia, donde el Sistema Militar Obligatorio existía desde 1910, el gobierno intentó trasladar tropas no voluntarias a Europa, para ello realizó dos plebiscitos, uno en 1916 y otro en 1917, los cuales perdió de manera muy clara. Los no voluntarios no irían a dejarse la vida por su graciosa Majestad.

Los objetores, aunque eran pocos, fueron, sistemáticamente, silenciados pues perjudicaban las políticas de guerra. Lo que resultó más difícil de controlar (especialmente cuando se tuvieron más informes de la guerra en las trincheras, llenas de barro, con piojos y ratas del tamaño de gatos) fueron las automutilaciones, el profugismo, la desertión o los motines. Múltiples actos de resistencia no tan aislados y esporádicos como cabría esperar se produjeron frente a oficiales maltratadores, órdenes suicidas, mal estado de la comida o situaciones inhumanas de combate. Sólo en Francia hubo casi 40.000 consejos de guerra y más de 1.500 fusilamientos (*Senderos de Gloria* de Kubrick es una muestra en la ficción de esa realidad). En Italia más de 700 fusilados. Pero, tanto la censura de guerra, como la idea del escarmiento se impuso como antídoto a la indisciplina militar. No existen cifras fiables sobre la desertión en los frentes orientales, especialmente en el frente ruso entre febrero y octubre de 1917, pero miles de soldados abandonaron sus tareas para ir a hacer la revolución o recoger las cosechas de cereales, y esto sirvió para húngaros, búlgaros o rumanos.

A la fatiga de guerra, las neurosis y el estrés postraumático, se unieron el desabastecimiento de los mercados en los que la población civil comenzó a sufrir carestías e incluso hambre. Con motines, huelgas y marchas de protesta. La guerra defensiva y patriótica estaba ofreciendo su verdadero rostro.

La Gran Guerra brindó, por primera vez en la historia de la humanidad, la oportunidad de conocer mucho mejor qué era la guerra. Miles de jóvenes que estuvieron en el frente sabían

leer y escribir. Algunos de ellos auténticos intelectuales. Nos dejaron sus testimonios que se convirtieron en una literatura muy apreciada en la posguerra. Los alemanes Ernest Johannsen, Ernst Jünger; Hermann Hesse, Erich María Remarque. Los ingleses: Vera Brittain, Wilfred Owen, Siegfried Sassoon, Robert Graves, Rebeca West. Los franceses: Pierre Jouve, Romain Rolland. El checo Joroslav Hasek o los estadounidenses John Dos Passos, Ernest Hemingway y Dalton Trumbo. Y muchos personajes adquirieron fama mundial por su pacifismo en este período de entreguerras: Albert Einstein, Aldous Huxley, Bertrand Russell, Mohandas Gandhi, Lewis Richardson, Ghaffar Khan, Lanza del Vasto, o el maestro almeriense José Brocca (secretario para España de la War Resisters' International).

Dejando al margen la importante arquitectura institucional y el sistema internacional que surgió en torno a la Sociedad de Naciones (con su Asamblea, Consejo, Secretariado, Organización Internacional del Trabajo y la Corte Permanente de Justicia Internacional), por cierto, fruto de la persistencia y lobby de muchos grupos pacifistas, el período entre 1919 y 1939, fue el de mayor efervescencia creativa y organizativa del pacifismo militante. Durante esas décadas se crearon organizaciones de masas que vertebrarían el activismo de esa época y pondría los cimientos del pacifismo durante la Guerra Fría hasta nuestros días.

Tras la guerra hubo una expansión de las actitudes pacifistas. En 1921, se fundó el movimiento 'No More War' en Inglaterra, Francia, Italia y Alemania, con miles de afiliados. En 1927 más de 130.000 personas firmaron la Carta de la Paz, un juramento y manifiesto contra la conscripción y el adoctrinamiento militar que decía: "Por la presente declaramos solemnemente que rehusamos apoyar o prestar servicio de guerra a cualquier gobierno que recurra a las armas. Nuestro mensaje inusual es una declaración contundente pero simple. Es una señal de un patriotismo nuevo y más ilustrado. Los británicos no retrocederán

ante el sacrificio necesario, sino que tienen una objeción arraigada y un odio sincero de infligir mediante nuevos métodos diabólicos sufrimiento, tortura y muerte a poblaciones inocentes con las que no tienen nada en contra.”

Es en este período de espíritu pacifista en el que surgen tres grandes organizaciones: en el año 1921, nació en Holanda la War Resisters' International (WRI), es decir, la ONG de los objetores de conciencia. En su primera frase programática decían: “La guerra es un crimen contra la humanidad...” En 1933 estaba en 25 países y hoy día en 50 con docenas de organizaciones. Su trabajo consiste, igual que antaño, en dar cobertura económica a las familias y jurídica a los objetores. En 1919 se consolidó la International Fellowship of Reconciliation (IFOR), una ONG que agrupó un pacifismo interreligioso, encargado de realizar procesos de mediación y acercamiento entre países combatientes. Y que, muchos años después, ha ayudado a fortalecer el trabajo por los derechos humanos, la búsqueda de desaparecidos y el apoyo a las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo (Argentina). De hecho, en América Latina se llama Serpaj (Servicio de Paz y Justicia). Y, en 1915, el desafío pacifista de las mujeres fue crear la Women's International League for Peace and Freedom (WILPF) que tanto influyó en los Catorce Puntos de Woodrow Wilson, en la condena de las guerras, y en la articulación del movimiento antinuclear en los años de la Guerra Fría. Las tres organizaciones citadas adoptaron una política de acción no violenta, diplomacia civil y sustitución de los ejércitos convencionales por servicios civiles de paz. Promovieron el cese de las guerras, apoyando el Tratado Briand-Kellogg (1928) sobre prohibición de las guerras ofensivas. También, las tres ONGs estuvieron en el movimiento por los derechos civiles de la minoría negra en Estados Unidos, en las protestas contra la guerra de Vietnam o en la lucha contra las dictaduras en Latinoamérica. Las tres siguen vivas y, es difícil encontrar una campaña de desarme, de defensa de derechos de minorías, inmigrantes, de conflictos medio-

ambientales, o de apoyo a mujeres y al feminismo en las que no estén presentes con sus capítulos nacionales, sus organizaciones en red y su capacidad de influencia política.

Al final del período de entreguerras el pacifismo se convirtió en *pacifismo* (un concepto que surgió en los años 30s según el cual se admitía que los pacifistas pudieran apoyar ciertas guerras que eran valoradas como justa e inevitables). Resultó muy difícil para muchos pacifistas de corazón no tomar las armas, o permanecer neutrales frente al empuje del nazi-fascismo. Para muchos era la ‘última’ guerra justa, tras la cual sería posible encontrar un camino para la paz internacional a través de una fortalecida Sociedad de Naciones. Para otros, la mejor decisión fue prestar apoyo a los servicios médicos, ser reporteros de guerra o entrar en las guerrillas de la Resistencia. Sin embargo, muchos otros realizaron una labor de resistencia sin armas frente a Hitler, organizando huelgas, boicots o contrainformación en Noruega, Dinamarca, Holanda, Polonia, Francia o Italia. Una lucha de resistencia no violenta aún poco conocida en la Historia que se enseña en los colegios y universidades.

Tras la Segunda Guerra Mundial y su devastador estela de *guerra total*, genocidio y uso de las armas atómicas, una parte importante de los movimientos pacifistas se refugiaron en la nueva Organización de Naciones Unidas, dentro del Consejo Económico y Social (ECOSOC), apoyando la Carta de San Francisco, realizando labores con los refugiados, ampliando las agendas en relación con las hambrunas, el desarrollo, la emancipación colonial, el desarme táctico, o apoyando la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Sin embargo, si este tipo de trabajos fueron a más medio y largo plazo, el pacifismo se enfrentó a un nuevo reto global. La Guerra Fría se inauguraba con la existencia de las armas nucleares, y dos fueron los pilares de acción del nuevo pacifismo antinuclear: conseguir la suspensión de los experimentos nucleares

y proceder a la congelación y desarme de los arsenales. Este nuevo pacifismo de masas comenzó en Estados Unidos y se fue extendiendo a muchos países europeos y a otros continentes, especialmente en Japón y América Latina. En los años 50s, aparecieron los movimientos pacifistas, *Freeze*, sobre enfriamiento o congelación de arsenales, fabricación y experimentación con armas nucleares. También se criticó la estrategia defensiva basada en la disuasión nuclear que podría llevar a la MAD (Destrucción Mutua Asegurada). El pacifismo de los salones del siglo XIX se convirtió en un pacifismo de masas en las calles, organización de comités, apoyo a campañas e influencia entre los medios de comunicación. El uso de códigos simbólicos y contraculturales hizo del pacifismo un potente atractivo para las nuevas generaciones de jóvenes.

Ningún momento histórico de la humanidad fue tan peligroso como éste. La política de las superpotencias (USA-URSS) jugaba a la amenaza del exterminio planetario en caso de hacerse realidad una III Guerra mundial ('exterminismo' le denominó el historiador británico Edward P. Thompson). Además, este tipo de política de defensa estaba asociada a enormes gastos militares, con proyectos tecnológicos muy costosos, un sistema de espionaje y contraespionaje, unas políticas de venta de armas convencionales, apoyo a dictaduras de acuerdo a la doctrina de la seguridad nacional, y fuertes gastos en miles de ojivas de armas nucleares. Durante el largo período de la guerra fría se podrían distinguir, al menos, tres etapas en el pacifismo antinuclear: 1) La fase de «tensión creciente» entre las superpotencias, entre 1945 y 1963; 2) El lapso posterior de «coexistencia pacífica» en las relaciones internacionales y de abatimiento temporal del movimiento antinuclear entre 1963 y 1974 (pero más centrado en las protestas contra la Guerra de Vietnam); y 3) la etapa de «renacimiento» nuclear con la modernización de la flota de euromisiles y la política de la Iniciativa de Defensa Estratégica, entre 1975

y 1989, en la que el pacifismo adquirió sus mayores cotas de militancia y acciones de protesta.

En la primera época (1945-63), fue protagonista un pacifismo académico, de científicos sociales, médicos y físicos que denunciaron la ocultación y tergiversación de la *verdad nuclear*. Los gobiernos negaban los experimentos, la cantidad de arsenales y los efectos negativos de estas armas. Los estudiosos rastreaban las asignaciones presupuestarias, las actividades fraudulentas o los experimentos peligrosos en Los Álamos, Nevada e islas Marshall, obteniendo siempre como respuesta estatal el pretexto de la seguridad nacional. Fue también la época de la creación de los primeros Institutos de *Peace Research*, otra forma de pacifismo académico en Estados Unidos, Noruega, Suecia o Reino Unido. Muchos físicos y médicos organizaron asociaciones que publicaron informes, folletos y fotografías sobre los efectos negativos de las armas nucleares. Una de esas organizaciones fue el movimiento 'Pugwash' (que recibió el premio Nobel de la paz en 1995). En esta etapa nacería en Londres, en 1958, el CND (Campaign for Nuclear Disarmament) y, en Estados Unidos en 1961, la Women's Strike for Peace. Ambas organizaciones abogaban por detener los experimentos nucleares, poner fin a este tipo de armas e iniciar un desarme unilateral.

Una segunda etapa (1963-74) donde un pacifismo de masas presionó a las grandes potencias a hacer posible la coexistencia pacífica. Durante esa fase, tras la crisis de los misiles en Cuba, se desarrollaron algunos acuerdos parciales sobre limitación de pruebas nucleares estipulados entre la URSS, Gran Bretaña y Estados Unidos (1963); ese mismo año se creó el teléfono rojo (*hot line*); se firmó el Acuerdo de Tlatelolco (sobre prohibición de armas nucleares en América Latina, 1967); y el más representativo Tratado de No Proliferación Nuclear (1968); asimismo, se prohibió la instalación o destrucción masiva de armas de esta naturaleza en suelo o subsuelo oceánico

(1971) y se iniciaron (1969) y se culminaron los acuerdos SALT I (1972) sobre la limitación de armas estratégicas (singularmente los proyectiles lanzados desde submarinos) que acabarían prolongándose hasta 1985. En esta etapa el pacifismo expandió sus intereses hacia las denominadas cuatro 'D' (desarme, democracia, desarrollo y derechos humanos). Y, también, tanto en Estados Unidos, como en Europa estalló un ciclo de protestas no sólo en materia de igualdad racial con Martin Luther King Jr. a la cabeza, sino de la rebeldía juvenil en Mayo de 1968, en las campañas contra la intervención imperialista de Estados Unidos en Vietnam, la defensa de los derechos humanos en América Latina, la proliferación de los movimientos de liberación nacional en países de África o Asia o la lucha contra el Apartheid. Una nueva estética pacifista, nuevos símbolos, nuevos grupos, nuevas experimentaciones y nuevas formas de acción política no violenta veían la luz, a la par que también se desarrollaban nuevos grupos guerrilleros y luchas armadas anticapitalistas en buena parte del planeta abogando por el derecho a la guerra justa.

Y, finalmente, una tercera etapa (1975-1989), de instalación de una nueva generación de armas nucleares en Europa occidental (los denominados *euromisiles* y la hollywoodiense *guerra de las galaxias*) en donde los países de la OTAN querían asfixiar económicamente a los países del ámbito soviético y responder a los desafíos de la URSS. Una explosión de asociaciones pacifistas, nuevos partidos (como los Verdes alemanes), campañas audaces de cientos de mujeres como Greenham Common, y grupos de Iglesias protestantes se centraron en el tema de los "euromisiles". En Reino Unido la plataforma de la Campaign for Nuclear Disarmament (CND), tomó mucha fuerza a partir de finales de los 70s. En 1982 llegó a tener más de 80.000 afiliados y la presencia de grupos feministas, intelectuales y académicos, como el historiador E.P. Thompson, autor de un panfleto de mucho éxito (*Protesta y Sobrevive*). Los movimientos pacifistas eran

capaces de realizar manifestaciones con 250.000 personas, en un ambiente de fiesta, pancartas, consignas, banderas, etc. El CND generó una estructura internacional al propiciar en el continente la END (European Nuclear Disarmament) de 1982 a 1991 con la consigna de una "Europa libre de armas nucleares desde Polonia a Portugal".

En España, entre 1981 (entrada en la Alianza Atlántica) y 1986 (celebración del referéndum sobre la permanencia), las movilizaciones pacifistas y las organizaciones anti-atlantistas resultaron extraordinarias (por su número y contribución) para un país que acababa de salir de una dictadura y que estaba realizando aún su transición política hacia una democracia. De hecho, el pacifismo español estaba sólo despegando, cuando en Europa llevaba décadas de experiencia. Sin embargo, la denominada cuestión del referéndum, acabó por hacer protagonista a la España de 1986 en las movilizaciones pacifistas y a fijar la mirada del END en este país. La cuestión de la salida o permanencia de España en la estructura de la OTAN, resultaba un reto muy apetecible para el movimiento pacifista internacional, en una situación propicia por la llegada de Gorbachov a la dirección de la URSS. Y, aunque el resultado final del referéndum fue favorable al gobierno del PSOE, la campaña del NO iba en una dirección más adecuada a la Historia, puesto que sólo tres años después caería el Muro de Berlín, se extinguiría el sistema soviético y terminaría oficialmente la Guerra Fría. Ciertamente en el tintero quedaron estrategias tan audaces como la *opción cero*, pero nadie en las Cancillerías, ni en los Think Tank del realismo político habían previsto que el Muro caería por la fuerza combinada de muchos pequeños movimientos pacifistas y disidentes al otro lado del Telón de Acero y por la fuerza de un movimiento antinuclear en Occidente convencido de representar la vida del Planeta. También, España sorprendió al resto del pacifismo europeo con su fuerte movimiento de objeción de conciencia que animó a muchos

jóvenes a acercarse al pacifismo de manera circunstancial.



Desde finales del siglo XX hasta nuestros días, el pacifismo histórico parece que ya no está entre nosotros ni se le espera. Se hizo visible su malestar en las guerras Balcánicas, así como en los millones de personas, en más de 600 ciudades en el mundo, que en 2003 se manifestaron contra la invasión de Irak por la coalición de Estados Unidos y Gran Bretaña, sin el respaldo de Naciones Unidas. No ha sucedido lo mismo con las guerras en Siria, Ucrania o Libia, parece que el pacifismo de masas ha perdido fuelle.

No obstante, creo que la mirada ha de ser diferente. El pacifismo aún muy vivo en las sociedades europeas, y aún más en otros continentes, pero se muestra de otra manera. Se ha convertido en el movimiento social por la paz (habría que decir por las “paces”). Ha ampliado su agenda, más allá de su aversión a la guerra, se ha especializado en múltiples grupos sobre migración, desarrollo sustentable, refugiados, causas (palestina, saharai, etc.), racismo y xenofobia, identidades, derechos humanos, ecologismo, supervivencia de pueblos aborígenes, comercio justo, permacultura, economías alternativas, justicia transicional, intervenciones posconflicto, cuerpos civiles de paz, buen vivir, movimientos memorialísticos y de desaparecidos, justicia restaurativa y un largo etcétera. Incluso, en algunos casos, se ha profesionalizado.

Conclusiones

Aunque ha sido una descripción muy somera, el estudio del pacifismo, su historia, nos ofrece algunas enseñanzas interesantes, tanto para conocer su evolución interna como para ver cómo ha sido el estado de la humanidad en esta época contemporánea.

El pacifismo -aunque ya existiese en épocas anteriores-, resurgió como una corriente más de pensamiento ilustrado, racionalista y librepensador que respondía al principio inalienable de buscar la felicidad de los humanos sobre la Tierra. Las guerras napoleónicas demostraron, por su letalidad y extensión, que los conflictos armados ensanchaban el sufrimiento y el daño a muchas capas sociales más allá de los combatientes. En ese contexto surgieron las Peace Societies, para analizar las guerras y otras muchas formas de violencia (esclavitud, trabajo infantil, segregación...). Al principio, muchos de los filántropos que crearon estos clubes de paz, desplegaron argumentos religiosos y morales, la guerra como un gran mal que alejaba a los cristianos de su ideal en El Salvador; sin embargo, pronto entraron en estas organizaciones empresarios, intelectuales y profesionales, así como grupos de mujeres feministas, que ampliaron la mirada hacia las repercusiones económicas y políticas de las guerras.

Durante cuarenta años, de 1814 a 1854, no se había producido en Europa ninguna guerra entre potencias, y eso permitió un avance significativo de las sociedades de paz, sin embargo, en ese año estalló la guerra de Crimea; luego la guerra de Italia (1859); a continuación la guerra de Dinamarca (1864); la Guerra Austro-Prusiana (1866); y, en 1870, la Guerra Franco-Prusiana. Además, por esos años, del 1860 al 1865, tuvo lugar la Guerra de Secesión norteamericana. Tendría que llegar 1871 para que volvieran a pasar otros 40 años para que se produjera otra guerra, esta vez de enorme alcance. En esa situación, el pacifismo cambió su estrategia, las sociedades de paz tenían que trabajar como ligas o como federaciones

para incrementar su capacidad de influencia socio-política. Una de esas estrategias fueron los congresos universales de paz, auténticas cajas de resonancia, parlamentos de varios días donde se discutían los grandes problemas asociados a la guerra, fundamentalmente el belicismo, el militarismo y el armamentismo.

Las dos grandes conquistas del pacifismo decimonónico fueron su capacidad de analizar las causas contemporáneas de la guerra (políticas económicas proteccionistas, carrera imperialista, nacionalismo exacerbado, socialización guerrera de los jóvenes, la influencia del poder militar, entre otras) y establecer una instancia de enorme potencial como fue el Tribunal Internacional de Arbitraje (1899).

En el siglo XX, el pacifismo dejó de estar encerrado en los salones y clubes para pasar a manifestarse de manera masiva en las calles. Los jóvenes que habían tenido experiencia en la Gran Guerra constituirían esas primeras cohortes. De 1919 a 1929 el pacifismo vivió momentos dulces, aunque también fuertes contratiempos aún más en la década posterior. La línea de influencia fue en ascenso hasta la irrupción y extensión de los fascismos y de la crisis de 1929. Para esas fechas, muchos jóvenes ya no aceptaban la guerra como un ideal heroico. En 1939 se impuso, frente al fascismo, la idea de una guerra justa contra un mal mayor. Con más pena que alegría muchos jóvenes que habían adjurado de la guerra hubieron de volver a ella.

Pero fue el armento nuclear y la idea de que la humanidad al completo estaba amenazada la que movilizó más energías, argumentos y organizaciones contra una posible guerra de extinción mutua asegurada. El pacifismo se hizo mucho más trasnacional, universalista y exigente, al menos desde finales de los años 50s hasta los años 80s. Por supuesto esta historia social del pacifismo se agrandó con la incorporación de muchísimas mujeres y de muchos pueblos y luchas del Tercer Mundo. De hecho, salvando todos los matices que

se quieran, la caída del Muro de Berlín se debe precisamente a ese pacifismo disidente, replicante y rebelde que realizó un trabajo constante en defensa de las libertades públicas y derechos, con vocación de que en cualquier lugar del planeta una injusticia era una causa por la que luchar. En paralelo, el pacifismo más actual se transformó en los movimientos sociales por la paz, más especializados y profesionales, adquiriendo un perfil de lobistas y agitadores en luchas más universales por objetivos y políticas a nivel global. El trabajo con organizaciones como ONU y otras muchas instancias no institucionales como foros, encuentros y campañas siguen enfocando el trabajo por la paz más allá de la aversión a las guerras, especialmente por la difusión de una cultura de la paz que parece un propósito más positivo. El cambio climático, el aumento de las formas de control y seguridad estatal y mundial, la persistencia de las desigualdades e iniquidades, el desaforado gasto en armamento, la organización del poder a nivel mundial, los procesos de globalización acrítica, etc., mantienen en alerta a muchas organizaciones con independencia de que se dediquen al trabajo con refugiados, defiendan las formas de vida de indígenas o protejan la Amazonía.

Finalmente, con independencia de la militancia, simpatía o fuerte compromiso de aquellos que confían en el pacifismo, muchas personas del común no ven ya la guerra como una experiencia extraordinaria donde los hombres obtenga su honor y gloria, sino como un mal del que, en ocasiones, no se puede prescindir, pero también como un mal que refleja la desorganización del mundo y la falta de una política constructiva que ponga en valor a los seres humanos y su felicidad por encima de intereses económicos egoístas. Tal vez el siglo XXI sirva para reverdecer los valores que la Ilustración pretendió hacer universales sin cometer los muchos errores que se realizaron en nombre de la razón y la libertad.

Para saber más

Adolf, Antony (2009) *Peace. A World History*, Cambridge: Polity Press.

Bartkowski, Maciej J. (ed.) (2013) *Recovering Nonviolent History: Civil Resistance in Liberation Struggles*, Boulder (CO): Lynne Rienner Publishers.

Beales, Arthur C.F. (1971) *The History of Peace. A Short Account of the Organised Movements for International Peace*, New York-London: Garland Publishing.

Chatfield, Charles & Llukhina, Ruzanna (1994) *Peace/Mir. An Anthology of Historic Alternatives to War*, New York: Syracuse University Press.

Cooper, Sandi E. (1991) *Patriotic Pacifism. Waging War on War in Europe, 1815-1914*, New York-Oxford: Oxford University Press.

Cortright, David (2008) *Peace. A History of Movement and Ideas*, Cambridge: Cambridge University Press.

López-Martínez, Mario (2000) “La sociedad civil por la paz”, en Muñoz, Francisco y López-Martínez, Mario (eds.) *Historia de la paz. Espacios, tiempos y actores*, Granada: Universidad de Granada, pp. 291-357.

López-Martínez, Mario (2004) *Enciclopedia de paz y conflictos*, Granada: Universidad de Granada.

Lynch, Cecelia “Peace Movements” en Edsforth, Ronald (ed.) (2020) *A Cultural History of Peace. The Modern Age (1920-present)*, London: Bloomsbury Academic, (capítulo 6, vol. 6), pp. 127-143.

Peterson, Christian Philip; Knoblauch, William M. & Loadenthal, Michael (eds.) (2019) *The Routledge History of World Peace since 1750*, London-New York: Routledge.

Powers, Roger S. y Voegelé, William B., (Eds.) (1997) *Protest, Power, and Change: Encyclopedia of Nonviolence from ACT-UP to Women's Suffrage*, Nueva York: Routledge.

EL DERECHO HUMANO DE PRESUNCION DE INOCENCIA EN LA MEDIACIÓN PENAL

*Arnulfo Sánchez García**
Universidad Autónoma de Nuevo León

1. La mediación penal en el contexto actual de la justicia penal

El sistema de justicia encuentra en la actualidad grandes y variados retos, muchos de ellos, a decir de Zaragoza y Espinosa (2018), son definidos por la profunda crisis del modelo retribucionista inherente al sistema de justicia penal, incluido el mexicano. Ahora bien, es cierto que el mismo sistema ha encontrado -o por lo menos intentado- formas de palear dicha crisis y atender con mayor o menor éxito las necesidades de justicia en materia penal.

Una de las formas de diversificación en atención a los conflictos derivados de la comisión de conductas delictivas, se hace patente con la puesta a disposición de los justiciables de una mayor cantidad de vías de acceso a la justicia, lo cual sin duda se torna indispensable y crítico, no solo en un intento de revitalización de la eficiencia de un agónico sistema de procuración e impartición de justicia tradicional, sino también, visto en términos de satisfacción del individuo, debido que se abre la posibilidad a su intervención personal en la toma de decisiones sobre el derrotero que debe tomar el abordaje del conflicto en el cual está inmerso, así como los costes, superación de riesgos -entendidos como una variable entre justicia y el negocio mediable-, y la evaluación y evitación de consecuencias (Gherzi, 2017),

Por lo antes dicho, es que la sociedad requiere modelos que se ajusten de mejor manera a los verdaderos requerimientos de los individuos, que en muchas ocasiones se apartan de la

fijación lisa y llana pro aplicación del castigo, para privilegiar aspectos de la justicia a veces opacados por la materialización a ultranza del *ius punendi*, como lo son la reparación del daño, el reconocimiento de la infracción penal por el victimario, el perdón, la comprensión del contexto del acto delictivo -sobre todo cuando se es víctima-, entre otros supuestos, que otrora eran casi ajenos a un sistema eminentemente retributivo.

Tenemos pues, que estas vías o mecanismos de atención y gestión de los conflictos apartadas del retribucionismo, a los cuales, por cierto, en la actualidad se le debe suprimir el adjetivo de “alternativos”, fortalecen el empoderamiento del individuo frente al delito y sus consecuencias, sin olvidar que tratándose de derecho criminal, una de las partes enfrenta la posibilidad de una sanción, por lo que la puesta en marcha de mecanismos de solución de conflictos no tradicionales, como la mediación o la conciliación, si bien es deseable en los supuestos de procedencia -con la principal premisa de evitar la revictimización-, se torna en una empresa compleja, debido a la disposición y, en ocasiones la disparidad, de las partes frente al conflicto penal y también, respecto del facilitador, por lo que cobra especialmente relevancia el estudio de la presunción de inocencia de cara a la comprensión de la puesta en marcha de procesos de solución negociada del conflicto penal.

* Doctor en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Abogado. Investigador Nacional Nivel II CONACYT (SNI-II). arnulfosanchezgarcia@hotmail.com y arnulfo.sanchezgrc@uanl.edu.mx

2. La presunción de inocencia

Cuando se habla de Derecho Penal es común hacer referencia a términos como culpabilidad, responsabilidad, imputación, entre otros, que apuntan a la comisión de un delito y su nexo causal con determinada persona. No obstante, ya en la particularidad del tema de la mediación penal, es necesario detenerse en un término que coloquialmente podría ser tomado como antónimo de algunos de los antes mencionados: la inocencia.



Su análisis constituye un paso previo y obligado para abordar de lleno el funcionamiento del principio de presunción de inocencia en la implementación de los mecanismos de solución de conflictos (MSC), como lo son la mediación, la conciliación y la justicia restaurativa.

Sin duda, la inocencia es un adjetivo inherente a la persona y que permanece atribuido a ésta mientras no haya algún evento jurídico-procesal que determine lo contrario, esto es, una determinación que así lo establezca por parte de una autoridad competente, mandamiento que además sea definitivo e inatacable. Así, a la inocencia, de manera general se le identifica como un estado en el que se encuentra todo individuo de quien no se haya declarado de manera definitiva su relación activa, pasiva, previa o al tiempo de comprobarse verificado un hecho que configure la comisión de un delito.

Esto implica que mientras un sujeto no se vea inmiscuido en un hecho que genere responsabilidad penal y, además, que su participación sea comprobada y declarada definitivamente, sobre todo en aquellas conductas calificadas como delitos que, además

de generar obligaciones, crean la posibilidad de aplicar una sanción penal, definitivamente debe ser considerado y tratado como inocente respecto de lo que sucede a su alrededor. Sin embargo, la anterior afirmación se sustenta en una visión más bien cercana a la Lógica. Por su parte, ya en una discusión a luz de la Ciencia del Derecho existen algunas manifestaciones añejas que reputan por inocente a todo aquel que se encuentra libre del delito que se le imputa (Escriche, 2003).

En ese sentido, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la nación mexicana, ha entendido que el principio de inocencia se incardina en el derecho humano de presunción de inocencia, en su vertiente de estándar de prueba, arribando a la conclusión de que el concepto de duda, queda efectivamente anclado al principio in dubio pro reo, con lo que se arriba a la conclusión que desde un punto de vista procesal, la culpabilidad se encuentra en un punto entre la confirmación de la hipótesis sustentada por la acusación, respecto del grado de confirmación de la hipótesis de la defensa cuando existan pruebas de descargo, por lo que sostiene que “de esta forma, cuando la hipótesis de la defensa es total o tendencialmente incompatible con la hipótesis de la acusación, el hecho de que aquélla se encuentre confirmada por las pruebas disponibles genera una incertidumbre racional sobre la verdad de la hipótesis que sustenta el Ministerio Público, lo que se traduce en la existencia de una duda razonable sobre la culpabilidad del imputado”, arrojando la idea, pues, de que el estándar probatorio no se debe sostener solo con apreciaciones subjetivas del juez, sino mediante la ausencia de elementos probatorios que justifiquen la existencia de la duda (IN DUBIO PRO REO. INTERPRETACIÓN DEL CONCEPTO DE “DUDA” ASOCIADO A DICHO PRINCIPIO, 2019).

Aquí, vale la pena preguntarnos si el derecho de presunción de inocencia es inherente al ser humano en la cotidianidad vital, o sí solo cobra vigencia cuando la persona es imputada de un delito o sujeta a una investigación.

Debemos admitir que la presunción de inocencia es un derecho que se desprende del acervo jurídico que rodea al individuo, por lo que, en términos de García Máñez (1999), se identifica como derecho objetivo, el cual mediante la autorización concedida al pretensor por el mismo derecho de exigir su cumplimiento, se convierte en derecho en el plano subjetivo o, si se quiere, subjetivizado, al tratarse de una persona concreta cuando se le vincula a proceso.

Así, cuando se decreta la vinculación al proceso penal, ese estado de inocencia -que nunca deja de ser un derecho- se reconvierte en una presunción. Ello se explica por la necesaria realización de ese derecho ante la posibilidad de que una persona pueda ser declarada responsable por un juez. En otras palabras, todos los individuos son plenamente inocentes, pero la imputación penal abre la posibilidad de que un juez pueda revertir ese estado, empero solo al momento de tener la certeza de la responsabilidad, lo que daría como resultado el cese de la protección de ese derecho (Devis, 2012). De esa manera, encontramos una explicación sobre el porqué ese derecho de inocencia verdaderamente se convierte en una presunción que, según Aguilar García (2013), es de las denominadas *iuris tantum*, por admitir prueba en contrario.

La presunción de inocencia es un derecho inalienable de todo ser humano. Nunca está de más recordar que el instrumento que quizá se ha erigido como el antecedente dotado de mayor potencia, se encuentra en el artículo 9 de la Declaración de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos, aprobada por la Asamblea Nacional Francesa, el 26 de agosto de 1789, en el cual se reconoce que toda persona ha de ser considerada inocente hasta no ser declarada responsable.

Ahora bien, retomando lo antes dicho, es menester señalar que la visión de la presunción de inocencia si bien se desprende de la esencia misma del individuo, se puede observar en dos sentidos: un sustantivo y un

adjetivo. Encontrando en el primer caso un límite de orden legislativo, pues al sancionarse dicho derecho de la Constitución -artículo 20 apartado B, inciso I de la Carta Magna mexicana-, así como desprenderse del marco convencional -V.gr. art. 8.2 del Pacto de San José-, no se puede encontrar precepto jurídico -so pena de inaplicabilidad- que permita el establecimiento de responsabilidad basada en hechos presuntos o en presunciones de culpabilidad (Sandoval, 2010). Ya en cuando al ámbito procesal, se avistan dos vertientes que lo identifican como regla de juicio o prueba y como regla de trato al ser entendida como un derecho humano (Aguilar García, 2013).



De manera panorámica, se tiene que la presunción de inocencia implica que todo individuo a priori, y como regla general, actúa de acuerdo a la recta razón, apegando su conducta a los valores y principios establecidos por el ordenamiento legal mientras que un tribunal no llegue a la convicción y certeza mediante la prueba jurídica de su participación y responsabilidad en un delito mediante una sentencia definitiva y debidamente fundada obtenida con respeto al debido proceso, baste resumirlo como un status jurídico de toda persona que se encuentra imputada (Nogueira, 2005).

Ahora bien, es importante adentrarnos en la visión meramente procesal del tema, recordando que la mediación y otros medios como la conciliación y la justicia restaurativa son mecanismos que brindan al ciudadano acceso a la justicia.

Por lo antes dicho, cobra especial relevancia la referencia a la debida proporción de la presunción de inocencia como regla de juicio o estándar de prueba, respecto de su visualización como regla de trato derivada de su calificación como derecho humano; al respecto hemos de señalar que para los fines del presente trabajo se debe dejar de lado el tópico que lo que identifica como estándar de prueba –antes apuntado-, pues la mediación se aleja de la necesidad de probar por los medios establecidos en la norma procesal penal, simplemente porque ese tipo de prueba conduce a la verificación de los hechos, presupuesto necesario para condenar y establecer en ese momento la verdad legal cuando la resolución condenatoria adquiere definitividad, actividad realizada exclusivamente por los jueces, amen que el único momento en el que jurídicamente se puede admitir la discusión que ponga en tela de duda la presunción de inocencia, es precisamente el momento del dictado de la sentencia definitiva en un proceso penal, lo que es de imposible verificación en un proceso de mediación y definitivamente el rol del facilitador penal se ve excluido de dichos alcances.

Sin embargo, es irrenunciable colocarnos en la vertiente que sitúa a la presunción de inocencia como regla de trato, misma que parte desde una perspectiva extraprocesal –que no sustantiva-, la cual lo sintetiza como el derecho a no recibir el trato de autor o participe del delito en hechos de carácter delictivo (Muñoz, 2013). Vale la pena señalar que uno de los principios informadores de la mediación es precisamente el concerniente a la igualdad, a partir del cual sería impensable iniciar, y más aún, continuar en una mediación donde un imputado reciba por el facilitador el trato de responsable -delincuente-, pues esto crearía una visión desproporcional del mediador respecto de la víctima u ofendido y el victimario, haciendo imposible su labor conforme a la deontología que define la figura propia del facilitador.

3. La mediación como esquema procesal de acceso a la justicia

Debemos comenzar aceptando que la mediación es un esquema de verdadero acceso a la justicia. Para dar sustento a tal afirmación es irrenunciable determinar la naturaleza del proceso de mediación y/o conciliación. Pero antes de entrar de lleno al tema, es necesario apuntar que estos procesos se encuentran regulados en la norma jurídica, misma que prescribe un procedimiento a seguir durante el tiempo en que se permanezca en el MSC o se alcance el acuerdo, donde inclusive se imponen obligaciones -procesales- al mediador y los mediados, o lo que es lo mismo, reglas de conducta con implicaciones en las resultados del proceso negociado de acceso a la justicia.

En otro momento hemos sostenido que el proceso de mediación y/o conciliación es un estadio dual donde se aprecian dos efectos distintos: uno sustantivo y uno adjetivo o procesal encaminados a obtener un mismo resultado o producto resolutivo: el acuerdo de mediación que ponga fin a la controversia (Sánchez, 2015), en el caso de la materia penal, denominado acuerdo reparatorio por la legislación mexicana.

En cuanto al efecto sustantivo se aprecia una circulación de voluntades -dinámica volitiva- tendientes a crear consentimiento a partir del cual es posible la materialización de una relación jurídica con carga o descarga obligacional, siempre recordando que las partes cuando llegan a una mediación tienen una carga obligacional preexistente, requisito que da coherencia a su implementación – en materia penal las obligaciones previas al MSC tienen como fuente el delito-, la misma Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, de 29 de diciembre de 2014 (LNMAMP) dispone en el artículo 33 que en el acuerdo han de figurar las obligaciones de dar, hacer o no hacer que las partes estipulen.

Ya en lo que se refiere al ámbito procesal, se identifica al proceso de mediación como un cauce que tiene como fin crear un instrumento de resolución del conflicto –dotado de eficacia jurídica- que sustituye a la sentencia judicial, es decir, el devenir de las etapas procedimentales al interior de la mediación permite a los mediados acceder a la justicia mediante un instrumento ejecutable que ocupará el lugar que, en principio, le correspondía a la sentencia judicial como instrumento que pondría -de natura- fin al conflicto. Con esto se quiere decir que, las partes al entrar en un proceso de mediación, excluyen al proceso judicial aceptando el nuevo foro para regular y resolver sus pretensiones iniciales -intereses-.

Concretamente, en materia penal, y para el caso mexicano, la LNMAMP contiene en su articulado una serie de disposiciones que regulan todos los aspectos internos del proceso de mediación, es decir, todos y cada uno de los estadios que han de agotarse antes de suscribir un acuerdo¹ y garantizar su eficacia jurídica, tales como la solicitud de parte (art. 9), la derivación de las partes a la mediación por la autoridad competente (art. 10), la admisibilidad (art. 12), la invitación y su contenido (arts. 14-15), las sesiones preliminares (art. 16), la aceptación del mecanismo (art. 17), las sesiones del MSC implementado (art. 19), las causas de terminación anticipada (art. 32), así como lo relativo a la documentación y formalización del acuerdo reparatorio (art. 33).

Visto en su conjunto, se observan claramente unas reglas de procedimiento que en su devenir integran el proceso de mediación, por ello es razonable pensar que el carácter de las normas que lo regulan está impregnado de una innegable naturaleza procesal. Ello cobra lógica teniendo presente que, si las partes agotan el proceso de mediación y llegan al acuerdo, este ha de sustituir a la sentencia, como instrumento de resolución del conflicto, esto implica que el acuerdo de mediación

conduce a la reparación del daño, pero no -con exclusión- a la aplicación propiamente del ius punendi. Ahora bien, adicionalmente el art. 18 de la LNMAMP dispone que durante la sustanciación del proceso de mediación se suspenderán los plazos de prescripción penal, evidenciado que la mediación es un proceso claramente diferenciado de la instancia judicial, pues si fuese solo una etapa de ésta, no cabría lógica en dicha disposición normativa.

Debemos agregar que el acuerdo de mediación penal -acuerdo reparatorio- al momento de establecer las obligaciones y su forma de cumplimiento previo control de autoridad, tiene un impacto directo en el proceso penal pues una vez que se han visto satisfechas, se actualiza precisamente el requisito para que el órgano competente tenga los elementos suficientes para decretar la extinción de la acción penal. Así lo dispone la ley instrumental penal mexicana en el art. 186 de Código Nacional de Procedimientos Penales, de 5 de marzo de 2014, en los siguientes términos: “Los acuerdos reparatorios son aquéllos celebrados entre la víctima u ofendido y el imputado que, una vez aprobados por el Ministerio Público o el Juez de control y cumplidos en sus términos, tienen como efecto la extinción de la acción penal.”

Una vez determinada la naturaleza del proceso de mediación, en el siguiente apartado nos daremos a la tarea de analizar las posibles implicaciones del derecho de presunción de inocencia en la implementación de la mediación o la conciliación penal.

4. Alcance del principio de presunción de inocencia en el proceso de mediación penal

Arriba dijimos que la presunción de inocencia tiene una vertiente donde se le aprecia como una regla de trato a partir de su reconocimiento y consolidación como derecho humano. El Código Nacional de Procedimientos Penales, de 5 de marzo de 2014, recoge expresamente este derecho en el artículo 13: “Toda persona

¹ Las disposiciones descritas son de aplicación común a los procesos de mediación, conciliación y la junta restaurativa.

se presume inocente y será tratada como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por Órgano jurisdiccional, en los términos señalados en este Código.”

Vale la pena hacer énfasis en el comentario de Aguilar López (2015), que sostiene que bajo esta visión, el derecho humano de presunción de inocencia como principio donde descansa el sistema penal acusatorio, debe convertirse en un instrumento que dé respuesta al reclamo social de mantener el equilibrio entre el respeto de los derechos de los individuos, en este caso sujetos al proceso penal, y la eficacia del sistema penal, bajo parámetros de igualdad, lo que da como resultado que progresivamente se puede acabar con la impunidad del sistema de justicia, pues el operador dará el trato igualitario de parte a todos los implicados en el proceso, incluido el imputado.

En resumen, la presunción de inocencia como derecho humano debe estimarse como paladín garante de la dignidad humana en todas las etapas procesales, incluso en las etapas pre y para procesales (Aguilar López, 2015).

En abono a lo anterior, trascendente resulta la tesis 2a. XXXV/2007 sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de justicia de la Nación, misma que por su relevancia se pone a disposición del lector:

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. ALCANCES DE ESE PRINCIPIO CONSTITUCIONAL.

El principio de presunción de inocencia que en materia procesal penal impone la obligación de arrojar la carga de la prueba al acusador, es un derecho fundamental que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce y garantiza en general, cuyo alcance trasciende la órbita del debido proceso, pues con su

aplicación se garantiza la protección de otros derechos fundamentales como son la dignidad humana, la libertad, la honra y el buen nombre, que podrían resultar vulnerados por actuaciones penales o disciplinarias irregulares. En consecuencia, este principio opera también en las situaciones extraprocesales y constituye el derecho a recibir la consideración y el trato de “no autor o no participe” en un hecho de carácter delictivo o en otro tipo de infracciones mientras no se demuestre la culpabilidad; por ende, otorga el derecho a que no se apliquen las consecuencias a los efectos jurídicos privativos vinculados a tales hechos, en cualquier materia.

Amparo en revisión 89/2007. 21 de marzo de 2007. Cinco votos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretario: Marat Paredes Montiel.

Con este criterio la Suprema Corte de justicia de la Nación mexicana reconoce al principio de presunción de inocencia como garante de diversos bienes jurídicos tutelados inherentes a la persona que se resumen en un trato digno del individuo, dentro del marco de consideración establecida en la Constitución y el andamiaje jurídico internacional, como lo es la declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948, en su artículo 11.1, entre otros instrumentos.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Además, su alcance efectivamente se extiende a todas aquellas situaciones localizadas fuera de los límites del proceso penal. Es menester señalar que si bien, la mediación o conciliación son posibles gracias a la derivación que en su caso puede realizar el juez o el Ministerio Público en los casos de procedencia y previa solicitud o anuencia de parte, no menos cierto es que se erige como un proceso que se subroga al proceso judicial penal que, como antes se dijo, su culminación exitosa impacta directamente en el proceso jurisdiccional, al extinguir la acción penal una vez cumplido el acuerdo reparatorio.

Cuestión de especial relevancia es, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la generalización realizada a través del criterio jurisprudencial antes expuesto, extiende la aplicación del principio de presunción de inocencia a cualquier estadio jurídico de naturaleza procesal, donde participa el imputado. Entendemos, pues, que el proceso de mediación al revestir precisamente una naturaleza procesal, su puesta en marcha debe ser de tal manera que el mediador, como conductor del procedimiento, respete y dé un trato digno a todos los participantes en un marco de igualdad. En realidad, el principio de igualdad no se podría entender en la mediación penal si no se está ante una irrestricta observancia del derecho de presunción de inocencia, en este caso observables de manera consolidada.

A manera de colofón, hemos de decir que cuando de mediación penal se trata, el principio de presunción de inocencia alcanza su máximo esplendor, pues permite la posibilidad de que las partes puedan encontrar una solución al conflicto creado por el evento delictivo, con tal de que se repare el daño causado por el mismo. Debido a ello, se puede decir que la creación de consentimiento en un acuerdo reparatorio presupone precisamente que las partes sean tratadas de manera igualitaria, haciendo gala del respeto del derecho de presunción de inocencia, pues de otra forma

el acuerdo presentaría vicios que lo afectaría irremediablemente de nulidad.

Finalmente, cabe apuntar que la mediación penal es un mecanismo de solución de controversias que en su faceta procesal posibilita el poder conceder la oportunidad al imputado de coordinar esfuerzos colaborativos con la víctima u el ofendido, en un plano de igualdad –con las salvedades necesarias para evitar la revictimización-, partiendo de la premisa de que se debe reparar el daño causado por el delito, sin tener que atribuir legalmente la culpabilidad.

Por ello, cabe preguntarnos ¿Tendría sentido la mediación penal si no se reputara inocente al imputado tanto por lo las autoridades al momento de derivar a las partes a la mediación, así como por el mismo mediador cuando asume su rol en la mediación?

La respuesta es no, pues entonces el juez estaría en una posición de certeza de la culpabilidad probada del imputado, teniendo que aplicar el *ius punendi* en respeto al principio de legalidad, antes de permitir que este pudiera gestionar el conflicto penal con la contraparte afectada, y el mediador vulneraría el espíritu mismo de la mediación y el recto comportamiento que tanto en conciencia, como legalmente, le demanda el asumir la conducción de un proceso de negociación asistido que resuelva el conflicto penal.

Referencias bibliográficas

Aguilar García, Ana Dulce (2013), Presunción de Inocencia, México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Aguilar López, Miguel Ángel (2015), Presunción de inocencia: Derecho humano en el sistema penal acusatorio, México: Instituto de la Judicatura Federal.

Devis Echandía, Hernando (2012), Compendio de Derecho Procesal, Tomo I: Teoría general del proceso, Bogotá: Temis.

Escrache, Joaquín (2003), Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia, México: Cárdenas Editor.

Gherzi, Carlos A. (2017), Los costos, costes y costas en la resolución de conflictos, México: Tirant Lo Blanch.

García Máynez, Eduardo (1999), Introducción al estudio del Derecho, México: Porrúa.

Muñoz Sabaté, Luis (2013), El discreto encanto de la presunción de inocencia. En Picó i Junoy, Joan (Dir.) Principios y garantías procesales, España: Bosch Editor.

Nogueira Alcalá, Humberto (2005), Consideraciones sobre el derecho fundamental de la presunción de inocencia, Chile: Revista Ius Et Praxis, año 11, N°1.

Sánchez García, Arnulfo (2015), Mediación y arbitraje: Eficacia y proyección internacional, México: Tirant Lo Blanch.

Sandoval Pérez, Esperanza (2010), Presunción de inocencia: Principio rector del constitucionalismo y su repercusión en el procedimiento oral sumario, previsto en el Código Penal para el estado de Veracruz. En Astudillo, Cesar y Casarín León, Manlio Fabio (Coords.), Derecho constitucional estatal: Memoria del VIII congreso Nacional de Derecho Constitucional de los Estados, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.

Zaragoza Huerta, José y Espinosa Leal, Idalia Patricia (2018), La mediación y los MASC en el Derecho Penal sustantivo y el Derecho Procesal Penal, en Gorjón Gómez, Francisco Javier y Chávez de los Ríos, Rodolfo (Coords.), Manual de mediación penal, civil, familiar y justicia restaurativa, Ciudad de México: Tirant lo Blanch.

Jurisprudencia:

Voz: PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. ALCANCES DE ESE PRINCIPIO CONSTITUCIONAL. Registro: 172433. Tesis: 2a. XXXV/2007. Página: 1186.

Voz: IN DUBIO PRO REO. INTERPRETACIÓN DEL CONCEPTO DE "DUDA" ASOCIADO A DICHO PRINCIPIO. Registro digital: 2018952. Tesis: P. V/2018 (10a.)

El Sistema Europeo Común de Asilo y el Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea: el caso del campo de refugiados de Moria

Lidia Barriga García

1. Introducción

El presente trabajo consiste en una revisión bibliográfica a partir de fuentes primarias para realizar un análisis del Sistema Común de Asilo Europeo, así como del Mecanismo Europeo de Protección Civil, atendiendo al caso del campo de refugiados de Moria, en Grecia. En primer lugar, se desarrolla un Marco político-jurídico de las migraciones en la Unión europea, haciendo un resumen de la crisis migratoria en el continente y la actuación de FRONTEX en el espacio Schengen a lo largo de los años. Además, para una mayor comprensión de la realidad de los migrantes, se realiza un análisis del Estatuto del Refugiado, así como de la política de asilo en Europa. A continuación, se hace un estudio de El papel del Mecanismo Europeo de Protección Civil (MEPC) en las políticas migratorias de la Unión. En La actuación del MEPC en la frontera Sur europea, se analiza la peligrosidad de la ruta entre Turquía y Lesbos que deben atravesar los migrantes y la actuación del MEPC ante su llegada a la isla griega. La creación del campo de refugiados de Moria, y la deplorable situación en la que tuvieron que sobrevivir las personas refugiadas evidencia la ineficaz actuación del MEPC en el campo. En este trabajo se concluye con la evidencia de una mala gestión por parte de la UE, habiendo favorecido sus propios intereses geopolíticos, a partir del Acuerdo con Turquía en 2016, el fracaso del Sistema Europeo de Asilo, y la violación de los derechos fundamentales de los refugiados en el campo de Moria.

1. Marco político-jurídico europeo de las migraciones en la Unión Europea

1.1. La crisis migratoria en Europa

La crisis migratoria en Europa ha sido objeto de estudio a lo largo de los años. Pero, para comprender sus consecuencias en nuestro continente es esencial entender la evolución de las migraciones, así como de la política migratoria de la UE.



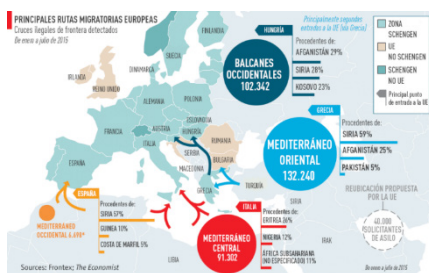
1.2. FRONTEX y su actividad en el espacio Schengen.

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial en 1945, la política migratoria europea no había tenido relevancia en sus instituciones ni en sus acuerdos. A partir de los años 80, los estados europeos asumieron, desde su perspectiva, que la inmigración pasaría a ser un asunto que afectaría a nivel social y político, aparte de a nivel económico y demográfico, teniendo en cuenta los nuevos flujos migratorios. Entre 1990 y 1998, el flujo migratorio estaba constituido por solicitantes de asilo o de protección temporal, evacuados, familiares con intención de reagruparse en la UE y trabajadores inmigrantes por motivos económico-profesionales. En los

GEOPOLÍTICA DEL MUNDO ACTUAL. UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINAR:

Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos

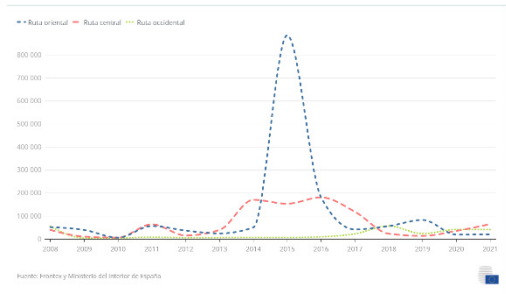
últimos años, los conflictos y la globalización han provocado el surgimiento de un nuevo éxodo que ha llegado hasta Europa. Desde el año 2000, el número de inmigrantes en situación irregular llegados al continente ha crecido exponencialmente. Proviene de tres rutas diferenciadas, la ruta del Mediterráneo central, la ruta del Mediterráneo oriental y las rutas occidentales. En el primer caso, los migrantes y solicitantes de asilo se embarcan en travesías para cruzar el Mediterráneo desde el norte de África. Normalmente pasan por Libia para llegar a Europa, por lo que existe un gran número de redes de tráfico de personas en el país, incentivándose el negocio de la inmigración por vías irregulares. La ruta del Mediterráneo oriental proviene principalmente de Siria, con destino a países como Grecia, Chipre y Bulgaria. El tercer flujo migratorio es el de África occidental, desde donde personas de Mauritania, Senegal, Gambia o Marruecos, entre otros, se embarcan en pateras o cayucos para llegar hasta las Islas Canarias. Por último, la ruta del Mediterráneo occidental, con llegadas irregulares a España por mar o por tierra, a las costas andaluzas, Levante, Islas Baleares, Ceuta y Melilla. (Consejo Europeo, 2022 -1-).



Flujos migratorios. Fuente: Vestri G. (2017)

Sería a partir de 2015, cuando los flujos migratorios aumentarían, superando el millón de personas que entraron a la UE por vías irregulares. Debido a las altas tasas de inmigración en Europa, se tomaron medidas para frenar estas oleadas, como la declaración UE-Turquía en 2016. Un año después, la respuesta de la UE fueron nuevas medidas para reducir las llegadas provenientes de la ruta del Mediterráneo central, que solían pasar por Libia. Este mismo año, los países

miembros se comprometieron a cooperar con el gobierno libio en la lucha contra el tráfico y la trata de personas. Además, se creó un grupo de trabajo mixto con la Unión Africana y la ONU. En 2018, se redujeron en un 90% con respecto a 2015 las llegadas de la ruta del Mediterráneo oriental, gracias a la declaración UE-Turquía antes mencionada, además de reducir las catástrofes humanitarias. Las cifras disminuyeron en 2019 y 2020 debido a varios factores, como la pandemia de la Covid-19, y la cooperación entre Marruecos, España y la UE. Esto se contrapone a la situación de la ruta de África occidental, que aumentó en 2020, llegando a superar a la cifra del año anterior. Otra situación excepcional que la UE tuvo que afrontar fue la presión migratoria en la frontera turca proveniente de las rutas orientales en 2020. Esto supuso la activación del Mecanismo de Protección Civil, la puesta en marcha de personal y recursos de FRONTEX y la inversión de 700 millones de euros para apoyar a Grecia.



Llegadas irregulares a la UE (2008-2021)
Fuente: Consejo Europeo (2022) -1-

1.2 FRONTEX y su actividad en el espacio Schengen

Las muchas revisiones de los Tratados constitutivos y la dificultad de lograr un consenso entre los Estados para profundizar en un mercado común, propiciaron un nuevo acuerdo al margen del marco comunitario y de la cooperación intergubernamental. Cinco países firmaron el Acuerdo Schengen el 14 de junio de 1985, un acuerdo internacional para la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes (Zamarripa Ruiz, M. 2021,

p. 8). Fue firmado por Bélgica, Países Bajos, la República Federal de Alemania, Luxemburgo y Francia, y entraría en vigor el 26 de marzo de 1995. Ese mismo año, se unirían al Acervo Schengen; España y Portugal, y más tarde, Austria e Italia. Este Acuerdo fue incorporado al Derecho de la UE en 1999, a través del Tratado de Ámsterdam, y de acuerdo a un Protocolo del Tratado de la UE (TUE) y al actual Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE). El acuerdo firmado incluía la eliminación del control policial y aduanero en las fronteras interiores de la Unión, tanto automotores, como viales, aéreas, ferroviarias, fluviales y marítimas, diferenciando entre fronteras exteriores e interiores. Esto materializó la lógica del Mercado Único y de la Zona Euro.

Además de estas normas, se han creado tres instrumentos adicionales: FRONTEX, una visa única Schengen y el SIS. En primer lugar, una agencia europea que administra la cooperación internacional de las fronteras exteriores. Una visa Schengen disponible para todos los países firmantes del acuerdo, la cual se ha convertido en <<la única vía de entrada para todos los residentes de países extranjeros (...)>> (Sanguin, A. 2015, p. 16). Y el SIS, coordinador de la identificación de todas las personas que pasen por un control fronterizo (Sanguin, A. 2015).

1.3. Política Común de Inmigración de la UE

1.3.1. Primeros acuerdos migratorios

Desde 2001, millones de personas han huido de conflictos bélicos o de deplorables situaciones socioeconómicas en sus países de origen. Después de algunas operaciones puestas en marcha por FRONTEX, fue en 2009 cuando entró en vigor el Tratado de Lisboa, por el que se establece una competencia compartida entre la UE y sus Estados miembros dentro del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (ELSJ), con base jurídica en el TFUE. Se establece, así, un espacio sin fronteras

interiores que garantiza una libre circulación de personas, un control de las fronteras exteriores, políticas de asilo, inmigración y de lucha contra la delincuencia (Churruca Muguruza C. 2021). Además, siguiendo las normas del TUE, los Estados miembros debían adoptar las medidas establecidas para el control de las fronteras exteriores, fomentando la justicia, la protección social y la solidaridad.

En cuanto a la inmigración, el Espacio Schengen establece unos requisitos que deben cumplir los nacionales de terceros países que no gocen de la libre circulación y siempre que su estancia no supere un periodo de seis meses. Se les exige la documentación pertinente necesaria para el cruce de la frontera o un visado válido, presentar un justificante del objeto y condiciones de estancia, tener medios suficientes de subsistencia, etc. (Olesti Rayo, A. 2012). Si no se cumplieren estos requisitos, la única excepción para la entrada en el país sería la alegación por motivos humanitarios, de interés general o por el cumplimiento de obligaciones internacionales. En septiembre de 2011, la Comisión presentó una propuesta de modificación del Código de Fronteras Schengen, en cuestión de los controles fronterizos intracomunitarios. (Olesti Rayo, A. 2012, p.77). En esta revisión del reglamento, se le concedió mayor poder ejecutivo a la Comisión. Desde entonces, el Estado afectado debe presentar una solicitud con seis semanas de antelación, necesaria para que esta apruebe restablecer los controles fronterizos en dicho Estado. En cuanto a la actuación de FRONTEX, el naufragio ocurrido en Lampedusa en 2013, con la muerte de 366 inmigrantes africanos, provocó una reacción crítica hacia su efectividad, por parte de los dirigentes y la ciudadanía europea. Es en este momento, cuando la creación de Eurosur supone un cambio en las medidas a tomar ante la detección de las rutas y métodos empleados para la inmigración por vías irregulares. A pesar de estas medidas, se ha evidenciado una falta de dotación de recursos, mecanismos de nueva tecnología, y de la dependencia con terceros estados para realizar estas misiones

y operaciones para mantener la situación del Mediterráneo y el Atlántico bajo control.

1.3.2. 2015: comienza la crisis de refugiados en Europa

A partir de 2015, empieza a llegar un número incesante de refugiados y de migrantes en situación irregular a Europa. La UE intenta gestionar esta crisis articulando una gestión eficiente de la migración centrada en la protección de sus fronteras exteriores y del respeto a los DDHH. Estos flujos migratorios descontrolados y la creciente preocupación por la seguridad en Europa crean un nuevo marco de política migratoria basado en el vínculo entre migración y seguridad.

La Agenda propuesta define medidas concretas en cuatro ámbitos: reducción de incentivos a la migración irregular, el salvamento de vidas y protección de fronteras exteriores, una política de asilo sólida y una nueva política de migración legal (Consejo Europeo, 2022 – 2-). El primer conjunto de propuestas de la Comisión llegaría el 27 de mayo de 2015. Algunas fueron la propuesta de reubicación de emergencia de 40000 personas con necesidad de protección internacional desde Italia y Grecia a otros Estados miembros, el reasentamiento de 20000 personas de fuera de la UE solicitantes de protección internacional o un Plan de Acción contra el tráfico ilícito de migrantes, entre otros. Estas medidas fueron acogidas positivamente por todos los Estados en la Sesión del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior celebrada ese mismo año, planteando medidas a corto plazo para hacer frente a la crisis migratoria que estaban viviendo, y a largo plazo para establecer una verdadera política europea de migración (Consejo Europeo, 2022 -1-).

Más adelante, se aprueba un segundo paquete de propuestas de la Comisión Europea: propuesta de reubicación de emergencia, mecanismo de reubicación permanente para todos los Estados miembros, lista europea

común de países de origen. seguros, política de retorno más eficaz y un fondo fiduciario para África. El 30 de octubre de 2015, se pone en marcha el Dispositivo Integrado de Respuesta Política a las Crisis (DIRPC) para que los Estados miembros y las instituciones de la UE intercambien información continuamente. Además, se aprueba un Plan de Acción sobre migración con los jefes de Estado y de Gobierno de los países africanos en la Cumbre de la Valeta. (Consejo Europeo, 2022 -2-).



En 2016, tras detectar graves deficiencias tras la evaluación del acervo Schengen en Grecia y en su gestión de las fronteras exteriores, se comienza a aplicar el Plan de Acción UE- Turquía para reducir el número de entradas ilegales a Grecia, se aprueba un Mecanismo de prestación de ayuda humanitaria a los refugiados y el restablecimiento del normal funcionamiento del espacio Schengen. En 2017, se adopta la Declaración de Malta, en cooperación con Libia para detener la afluencia de migrantes en la ruta del Mediterráneo central. En 2019, se aprueba la modificación del Código de visados, para así mejorar las condiciones de los viajeros legítimos y como contrapartida a la inmigración por vías irregulares. Al año siguiente, los Estados de la UE se comprometen con Grecia, Bulgaria, Chipre y otros Estados en situaciones de extrema dificultad para gestionar las fronteras exteriores de la Unión. Y finalmente, se ha presenta un nuevo pacto sobre migración y asilo y se ha aprobado el gasto de 22700 millones de

euros en el ámbito de Migración y gestión de fronteras hasta 2027. La gestión de esta crisis humanitaria parece apuntar, según argumentan varios científicos, entre ellos Duez D. y Caja XXX, a un modelo de prevención mediante la disuasión, inspirado en el estadounidense. Es decir, en <<una estrategia de vigilancia de las fronteras exteriores que revela dos tendencias principales: la militarización de las fronteras y el uso extensivo de nueva tecnología>> (Churruza Muguruza C. 2021, p. 25).

1.4. Estatuto de los Refugiados

El concepto de refugiado está recogido en el Convenio de Ginebra de 1951 y en el Protocolo de Nueva York de 1961. En esta Convención se establece el Estatuto de los Refugiados y su protocolo, constituyéndose ambos como los principales instrumentos legales para la protección de los mismos. La condición de refugiado se regula en base al Derecho Internacional como una institución jurídica. Una de las principales obligaciones derivadas del Estatuto de los Refugiados es la de “non-refoulement”, recogido en el art. 33 de la Convención de 1951. Esta es una norma del derecho consuetudinario, y debe ser aplicado ante situaciones de afluencia masiva y se aplica tanto a los refugiados, como a los solicitantes de asilo. Asimismo, el “non-refoulement” encuentra limitaciones debido a la seguridad nacional y orden público de los Estados. Además, según Pérez Barahona S. (2003), este es un concepto limitado, pues no se regula ninguna obligación de los Estados a garantizar el asilo a todo extranjero que lo solicite, incluido a aquellos migrantes que entren por vías irregulares.

1.4.1. Sistema Europeo Común de Asilo

El art. 18 del CDFUE garantiza el derecho de asilo dentro del respeto de las normas de la Convención de Ginebra y del Estatuto de los Refugiados. Además, el TFUE realiza múltiples alusiones a la institución del asilo en su TÍTULO

V ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA (Parlamento Europeo, 2022 -1-). Y es en estos documentos ratificados por los países miembros de la ONU, en los que se establece una regulación del derecho internacional humanitario enfocado en la protección de las víctimas en conflictos.

Entre 1994 y 2004, la UE estableció una serie de instrumentos legales para crear un Sistema Europeo Común de Asilo (SECA). En 2010, fue creada la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO), con el objetivo de reforzar la cooperación entre los Estados miembros en materia de asilo. Tres años más tarde, se aprobó un paquete de normas que representaron un avance. Pero, a lo largo de los años y sobre todo a raíz de la crisis migratoria del 2015, se evidenció la falta de una verdadera coordinación intraeuropea (CEAR, 2017). En realidad, existía un tratamiento diferente ante las solicitudes de asilo en función del Estado de la UE donde se presentasen. Ante esta falta de unanimidad, en 2016 la Comisión Europea comenzó un proceso para la reforma de un SECA más equitativo y eficiente.

En el Reglamento se establecen las obligaciones de los solicitantes de asilo, como la presentación de una solicitud en el primer país por el que han entrado de manera irregular o donde tengan la autorización de estancia legal, y la cooperación con las autoridades competentes. Para subsanar la posible desproporción de solicitudes de asilo que puedan recibir ciertos Estados miembros, se asigna un mecanismo correctivo, en función de la evaluación de cada Estado. Además, se pone en marcha el Tratado de Lisboa, con la intención de reformar el reglamento de Dublín II, tras la denuncia de la violación de DDHH de los solicitantes de asilo en Grecia (Faggiani V. 2020). A pesar del nuevo paquete de medidas aprobado en 2016 para modificar el reglamento EURODAC y para sustituir la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) por una Agencia de Asilo de la UE (Faggiani V. 2020), no se consiguió aprobar una reforma del Reglamento

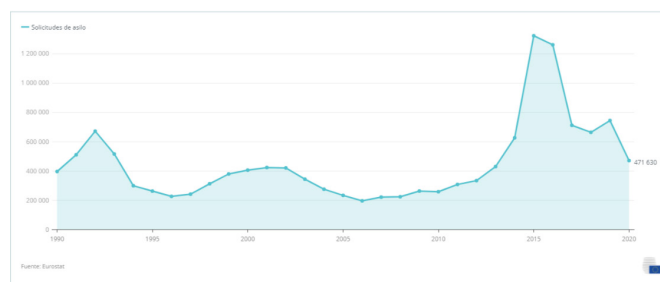
de Dublín y de procedimiento de asilo. Esto fue debido, sobre todo, a la politización de la crisis migratoria. En 2016 se firmó el Plan de Acción Conjunto entre la UE y Turquía, por el que este último se comprometía a <<aceptar la devolución sistemática de prácticamente todos los migrantes irregulares que lleguen a Grecia desde su costa, incluyendo a los refugiados>> (Oroza Busutil R. et al. 2017, p. 69). A cambio, la UE se comprometió a conceder 3000 millones de euros y seguir con las negociaciones sobre su adhesión a la Comunidad.

¿Cómo se ha llevado a cabo el mecanismo de reubicación de los refugiados? La Comisión Europea presentó en septiembre de 2015 el sistema de reubicación como medida paliativa a la crisis migratoria, Pero la respuesta de los Estados fue diferente, puesto que la reubicación de los migrantes dependía de su voluntad. Del total, se distribuyeron 98255 en cuotas entre los Estados, que deberían cumplir en un plazo de dos años. De estos, unos 8000 aún no habían sido asignadas a cuota por país y unos 54000 cambiaron de procedimiento tras la firma de la Declaración UE-Turquía. Al final el acuerdo de reubicación descendió a 106000 personas.

A partir de 2017, la UE consideró necesario una nueva reforma del mismo para garantizar un reparto más justo entre los países miembros. A pesar de esto, son muchas las voces críticas que consideran otros motivos los que han perjudicado a los refugiados en su reubicación. Tampoco ha existido una voluntad política real y ninguna coordinación entre la EASO, los gobiernos y las autoridades italianas y griegas (Trives Penalva A. 2017). Un problema que se evidencia en la no concordancia entre los criterios de cada país para la reubicación y lo establecido por el Consejo Europea.

1.4.2. Realidades del derecho al asilo en Europa

En 2014, se creó el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), para mejorar la gestión de las solicitudes de asilo. Desde su creación, y la puesta en marcha de políticas migratorias, ¿cómo se ha gestionado la situación de vulnerabilidad de los refugiados?



Solicitudes de asilo en la UE, 1990-2020.

Fuente: Consejo Europeo (2022) -2-

A pesar de las numerosas reformas, según la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (2017), el Reglamento vulnera los derechos de los menores no acompañados, debido a la escasa valoración individual de los casos y la dificultad del procedimiento de protección internacional. Además, aunque se elimina el cese de responsabilidad de los Estados, no se garantiza la verdadera equidad para los países que mayor número de solicitudes de asilo reciben. Por ello, consideran importante mantener una de las normas del Reglamento de Dublín III en el que se establece que cualquier Estado podrá decidir examinar una petición de protección internacional, aun cuando no se haya presentado en el mismo. Así, se podrá promover una mayor colaboración dentro de la UE. También consideran importante mantener la responsabilidad por razones humanitarias o culturales, puesto que garantiza la verdadera atención a las personas solicitantes de asilo, y que queda eliminada en la nueva propuesta. Según la doctora Faggiani V. (2020), la politización de la crisis migratoria ha provocado

que las medidas coercitivas estén dirigidas a <<restringir la entrada de los extranjeros en base a unas exigencias de seguridad y contención, más que para tutelar los derechos de estas personas>>.

2. El papel del Mecanismo Europeo de Protección Civil (MEPC) en las políticas migratorias de la Unión

Las normas de la protección civil tienen su origen en el Derecho Internacional Humanitario y a su vez también pueden coexistir con <<el Derecho internacional del medioambiente o el Derecho Internacional del desarrollo>>, entre otros. (Fernández Liesa C. R et al et al. 2012, p. 47). Además, también se recogen disposiciones sobre la protección civil en el IV Convenio de Ginebra (1949). El marco internacional está en constante evolución, la protección civil es <<escasamente conocida>>, y son muchos <<(…) los responsables y agentes implicados en la protección civil (..)>>, que <<tampoco son conocedores de este cuerpo normativo>> (Fernández Liesa C. R et al. 2012, p. 58). Además, la eficacia de estos sistemas de protección civil ha sido criticada por numerosas ONGs que consideran que ha existido una falta de efectividad en las últimas décadas debido a la falta de mecanismos de control y compromiso de los Estados y a la vinculación directa con operativos de carácter humanitario. Si este es el panorama internacional, ¿cómo ha evolucionado y funcionado el marco europeo de la protección civil?

2.1. Evolución del marco normativo del MEPC

Anteriormente a la creación del MEPC, ya se habían establecido unos fundamentos que trataban la cooperación entre los Estados, recogidos en el Tratado de funcionamiento de la UE. Pero sería a partir de 2007, cuando cualquier Estado de la Unión o de fuera podría solicitar ayuda al MEPC ante el llamado Centro

de Control e Información (CCI). Tras varias revisiones, actualmente la competencia de la protección civil se encuentra recogida en el Artículo 196 del TFUE y está regulada por la Decisión 1313/2013 de la UE. Además, existe una Dirección General para la Protección Civil y la Ayuda Humanitaria (ECHO) (EUR-Lex -2-, 2022). Se han establecido una serie de objetivos como el apoyo transversal a escala nacional, regional y local para la prevención de riesgos, <<la preparación de las personas encargadas de la protección civil en los Estados miembros y la intervención en caso de catástrofes naturales o de origen humano dentro de la Unión>>, el fomento de <<una cooperación operativa y eficaz dentro de la Unión entre los servicios de protección civil nacionales>> y <<favorecer la coherencia de las acciones emprendidas a escala internacional en materia de protección civil>>. (Oliva Martínez J.D. 2015).

La última modificación ocurrió el 10 de mayo de 2021, con un Reglamento para aumentar el gasto hasta un <<total de 1260 millones de euros en fondos para el periodo 2021-2027 (..)>>. (Consejo Europeo, 2022 -2-). Aquí también se asignó el gasto de 2060 millones de euros en medidas de protección civil como consecuencia de la pandemia de la Covid-19. Un dato excepcional, es que en 2021, más del 60% de las peticiones de ayuda recibidas estuvieron relacionadas con la pandemia de la Covid-19.

2.2. Estructura del MEPC

El Centro de Coordinación de Respuesta a Emergencias (CCRE) es el principal núcleo operativo del Mecanismo. Permanece activado 24 horas y coordina <<las labores de respuesta de la UE en caso de catástrofes>> (Consejo Europeo, 2022). Está gestionado por la Comisión y se considera el corazón del MEPC, pues coordina la asistencia ante los desastres ocurridos en todo país que solicite su ayuda de cualquier tipo, ya sea expertos médicos, equipos de protección civil, material sanitario,

etc. El CCRE se coordina con las autoridades de cada país miembro, fomentando el intercambio de información, y con el Servicio Europeo de Acción Exterior y el Consejo, gracias al Sistema Común de Comunicación e Información de Emergencia (CECIS).

La Reserva Europea de Protección Civil es un fondo de recursos y equipos de respuesta ante emergencias, establecido en 2014. Agrupa todos los recursos ofrecidos por los 27 Estados miembros y los demás participantes de manera voluntaria, que deben estar preparados ante la emergencia de cualquier catástrofe. ¿De qué manera favorece esta reserva al CCRE? El hecho de contar con una buena preparación previa antes de que ocurra una catástrofe, disminuye los daños y salva vidas. La Reserva permite una mejor organización de las operaciones que posteriormente serán desarrolladas.

En 2016, el CCRE puso en marcha el Cuerpo Médico Europeo, que lo conforman las capacidades de respuesta médica que los Estados miembros han destinado al Grupo Europeo de Protección Civil. Actualmente, son 11 los Estados que han proporcionado equipos médicos de emergencia y equipamiento en materia de salud pública, entre los que se encuentra España.

Por otro lado, cuando ocurre una catástrofe sanitaria, se despliegan los Equipos médicos de emergencia (EMT). Estos están certificados para cumplir con las normas de la OMS a la hora de proporcionar asistencia médica directa a aquellas personas que lo necesiten ante una emergencia. En el Consejo, también existe un Grupo de Protección Civil (PROCIV), presidido por la Presidencia de turno del mismo, y que se encarga de elaborar un programa de trabajo

2.3. Activación del mecanismo y gestión de crisis

El Mecanismo se activa a través del CCRE, y depende de si el Estado es miembro o no de la UE. En el primer caso, la puesta en marcha de ayuda del MEPC comienza con una primera solicitud de ayuda del Estado miembro afectado al CCRE. Entonces, este facilitará la solicitud al resto de Estados miembros y participantes para que decidan cuál será el despliegue que harán en base a sus capacidades específicas. Esto se coordinará a través del CECIS, por el cual cualquier Estado decidirá si está en condiciones de prestar la ayuda solicitada. Su decisión final deberá ser transmitida al Estado miembro solicitante. Una vez iniciada las capacidades de respuesta, ya sean el Cuerpo Médico Europeo u otro tipo de recursos, será el Estado solicitante el encargado de distribuir dichas capacidades de respuesta ofertadas. En el caso de que el Estado solicitante no formase parte de la UE, la activación del MEPC sigue necesitando la aprobación del CCRE. La diferencia es que, en este caso, la ayuda también puede ser solicitada a través de la ONU, sus diversos organismos o a través de una ONG. Si fuese a través de la ONU, el MEPC no intervendría en esta solicitud, relegando todos los mecanismos de ayuda a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). En cambio, si la ayuda es solicitada al CCRE, el MEPC funciona de igual manera.

En cuanto a la decisión de los Estados de prestar ayuda en materia de protección civil, el art. 11 de la Decisión 1313/2013 establece la voluntariedad de prestar ayuda por parte de los Estados. El carácter voluntario de los Estados a la hora de prestar ayuda ante desastres a través del CCRE permite a estos tomar la decisión de aportar o no una serie de recursos. Es decir, se antepone los intereses nacionales a la solidaridad europea. Además, el MEPC funciona de acuerdo a la lógica tradicional del consentimiento de los Estados y establece estas excepciones, eximiendo de responsabilidad y

de ilegalidad a cualquier estado que decida no prestar la ayuda.

3. La actuación del MEPC en la frontera Sur europea

3.1. La ruta Turquía-Lesbos

El aumento de llegadas de migrantes desde la frontera turca hacia las islas occidentales griegas fue consecuencia de la decisión del gobierno de Macedonia de cortar la ruta a través de su frontera. Además, el acuerdo entre la UE y Turquía tuvo repercusiones en las decenas de miles de personas que esperaban a entrar en Grecia. El Acuerdo establecía que las personas llegadas a Grecia a partir del 20 de marzo de 2016, debían ser deportadas o podrían pedir el estudio de su caso para tramitar el asilo en el país. Esta decisión provocó que decenas de miles de refugiados se quedaran atrapados en el país heleno. Ante esta situación de crisis, el Consejo de la UE estableció un acuerdo vinculante en el que se determinaba una cuota de personas que debían ser reubicadas a cada país de la UE. Pero, a pesar de ser un acuerdo de obligado cumplimiento, no se llegaron a las expectativas de acogida debido a la burocracia a la que se tenían que enfrentar las personas migrantes.

En Europa, se empezó a seleccionar a las personas solicitantes de asilo en base a su nacionalidad. Este criterio provocó que muchos inmigrantes se quedaran fuera, como los provenientes de Irak, Sudán o Afganistán, algo que la CEAR y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial calificaron de una práctica discriminatoria. El caso excepcional fue la llegada de inmigrantes a la isla de Lesbos desde Turquía. Desembarcaron, aproximadamente, unas 500000 personas a la isla, teniendo en cuenta que la población de la isla es de unos 85000 habitantes (Blanco S. 2019). En este caso, las personas inmigrantes eran, en su mayoría, víctimas del negocio de traficantes de personas. La nacionalidad de

las personas que cruzaron las rutas hacia Lesbos recorriendo distancias de entre 9 y 21 kilómetros. Eran principalmente sirios, iraquíes, afganos y pakistaníes. Antes de la firma del acuerdo entre la UE y Turquía, las personas llegadas a Turquía debían acampar en campos improvisados. Estos campos se encontraban en diferentes zonas de la ciudad de Ayvacik , <<desde donde salían los botes con dirección Lesbos>> (CEAR, 2016). Una vez entra en vigor del acuerdo, estos campamentos se desalojaron, trasladando a 1300 refugiados al centro de internamiento de Ayvacik. El número de personas llegadas a Grecia no ha decrecido en gran medida pese al cierre de la ruta de los Balcanes, y al Pacto entre la UE y Turquía.



Fuente: El País, 2016.

3.2. Respuesta del MEPC en Lesbos

¿Cuál es la actuación de la UE ante la llegada de embarcaciones a Lesbos? FRONTEX se encargaba del control de costas para detectar cualquier embarcación que se acercara a las costas griegas a través de un sistema de alto alcance de detección nocturna. A continuación, se le comunicaba a las autoridades griegas, que debían avisar a Turquía para que actuase. Los guardacostas griegos se encargaban del salvamento y la vigilancia. Según las ONGs, en realidad, las zonas de llegada estaban blindadas. Las llegadas de embarcaciones se han reducido, debido a que

<<los primeros niveles de vigilancia (FRONTEX y guardacostas)>> (CEAR, 2016) bloquearon la ruta del norte. Su actuación provocó que los inmigrantes tuvieran que utilizar la ruta del Sur-Este, mucho más peligrosa debido a su mayor distancia, de unos 21 kilómetros. Por último, las ONG de rescate y salvamento, se encargaban de cubrir las acciones de salvamento en las zonas más cercanas a la costa de Lesbos.



Fuente: CEAR, 2016

En el momento en que las personas migrantes llegaban a la isla, antes del acuerdo eran llevados a Centros de Primera Recepción (First Reception Centre, FRC por sus siglas en inglés). Pero todo esto cambió con la puesta en marcha del acuerdo UE-Turquía. Los FRC fueron reconvertidos en Centros de Recepción e Identificación (RIC), en los que también se mantendrían los hotspots, en los que se retenía a los inmigrantes a su llegada a la isla, para determinar si se les procesaba su solicitud de asilo o se les deportaba a Turquía. La principal diferencia era que el procedimiento de asilo se llevaría a cabo en las islas, por lo que los RIC ya no serían meros centros de paso, sino que los migrantes deberían permanecer durante largos periodos de tiempo, incluso años. Además, hubo numerosas denuncias por las <<detenciones durante el proceso de identificación y registro de personas solicitantes de asilo incluidos casos de personas en situación de vulnerabilidad tales como los de familias con niños, menores no acompañados o personas con diversidad funcional.>> (CEAR, 2017, p. 12). Cuando las personas eran identificadas en los hotspots, se les trasladaba a determinados campos de refugiados según su perfil. En Lesbos se

crearon cuatro campos, el de Karatepe82, Pikpa83 y dos campos en Moria. Un mes después de la entrada en vigor del Acuerdo UE-Turquía, se produjo un cambio en la legislación griega, creándose, así, un nuevo procedimiento de acceso al asilo desde las islas griegas. Los migrantes serían trasladados a los RIC en autobuses proporcionados por la policía del país y apoyado por FRONTEX (CEAR, 2017). Se registraban sus huellas en el EURODAC, y se determinaba la admisibilidad de la persona dentro de Grecia, determinada en el Acuerdo UE-Turquía, como una fase previa al estudio de fondo de la solicitud de asilo.

El conflicto reside en que el primer incentivo para que el inmigrante sea admitido, es su nacionalidad, sin tener en cuenta otros factores como el motivo de huida del país de origen. Además, el criterio de admisibilidad sirve para determinar si Turquía puede ser considerado un país seguro o no para el solicitante de asilo, una consideración con la que la CEAR no coincide, ya que no existe en dicho país ningún sistema de protección efectivo ni condiciones de acogida admisibles para esa protección internacional. El Acuerdo Turquía-UE tampoco ha ayudado en el procedimiento de determinación de la vulneración de las personas. La mala praxis en este procedimiento ha provocado que muchas personas en situación de vulnerabilidad no hayan podido ser admitidas y trasladadas a la península, donde podrían contar con apoyo psicológico y alojamiento. Tras la firma del Acuerdo, los periodos de tiempo se redujeron. La primera entrevista se realizaba 14 días después de la llegada del migrante al RIC, y pasaban cinco días hasta la primera entrevista de asilo. A pesar de la celeridad, algunas organizaciones y CEAR (2017, p. 20) admiten que esto es preocupante, dada la dificultad para <<dar asesoría legal a la población refugiada en los RIC por la complejidad del proceso, los cortos plazos que establece el procedimiento y por la falta de abogados que puedan proporcionar asesoría legal>>. Si no se admite al solicitante de asilo, estos pueden presentar un recurso de

apelación¹. El problema que manifiestan las organizaciones son los cinco días que habilitan para presentar la apelación, en contraste con el largo periodo de tiempo que el Estado griego tarda en resolver dichas apelaciones. Finalmente, el destino para los solicitantes de asilo que no han sido aceptados, consistía en la devolución a Turquía.

3.3. El campo de refugiados de Moria

Como consecuencia del colapso del sistema de asilo griego y de la incapacidad europea, Moria llegó a convertirse en el campo de refugiados más grande de Europa. Se encontraba situado cerca de Mitilene, la capital de la isla de Lesbos. El campo fue construido para albergar a 2840 personas, pero llegaron a vivir cerca de 20000 migrantes en 2020, según informaban datos oficiales del gobierno heleno. Esto hizo que se fuesen erigiendo más tiendas de campaña, pequeños campamentos improvisados, y todo ello rodeado por un muro y verjas con espirales de concertinas.



Blanco S. 2019. Fuente: El País

3.3.1. Coordinación en materia de protección civil

En el caso de Grecia, ¿cómo se ha gestionado la crisis de los refugiados en el campo de Moria?, ¿ha existido una coordinación eficiente en base al MEPC? La protección civil griega se organiza a partir de un sistema

coordinado de recursos, en el que trabajan en conjunto autoridades nacionales, regionales y locales, coordinándose con instituciones públicas. Este Sistema de Protección Civil Griego (SPCG) se encarga de estudiar, planear y coordinar la actuación de sus equipos ante problemas de seguridad ciudadana, prevención y resolución de desastres naturales o humanos.

¿Cómo se ha organizado con el MEPC? Tras la entrada en vigor del Acuerdo, el campo de refugiados de Moria se convirtió en un centro de detención cerrado donde permanecían todos aquellos que llegaban a partir de la entrada en vigor del acuerdo. Las personas refugiadas tenían que vivir hacinadas en módulos prefabricados y eran identificados con un número de registro grabado en una pulsera. Grecia ya pidió la activación del MEPC en diciembre de 2015, antes de la firma del Acuerdo (Domínguez Cebrián B. 2015), para proteger y atender a las víctimas del desastre humanitario. A finales de ese año se activó un plan operativo con FRONTEX en la frontera con Macedonia, además de desplegar un equipo de intervención rápida fronteriza (RABIT) en las islas del Egeo como antes se ha mencionado. La principal razón para activar el MEPC fue la imposibilidad del estado griego de atender al gran número de refugiados que llegaban a sus islas.

En base al Reglamento (UE) 2016/369 del Consejo, se destinaron fondos para operaciones en cuestiones humanitarias y de protección civil en Grecia. La primera propuesta de la Comisión fue invertir en un presupuesto de 700 millones de euros para los años 2016-2018. En el año 2016, el MEPC respondió a la crisis de los refugiados con el suministro de 87000 artículos, entre los que se encontraban material médico, camas, colchones y mantas. En diciembre de 2017, el gobierno griego se coordinó con ACNUR y otras organizaciones humanitarias, para mejorar las condiciones en los centros de acogida y de detención, trasladando a algunas familias a viviendas prefabricadas. Algunas organizaciones como

Médicos Sin Fronteras (MSF) también se ofrecieron para dar otro tipo de atención primaria especializada en menores y cuidado pre y post parto ante el gran número de mujeres embarazadas que había en el campo

A pesar de estas medidas y actuaciones, el problema real era que el campo de Moria había superado su propia capacidad, por lo que las ayudas recibidas y la coordinación de las autoridades y ONGs no llegaba a controlar la situación en el campo de refugiados. Con la llegada del invierno, los problemas se acrecentaron, pues en 2017 se mostraron imágenes del campo de Moria completamente cubierto de nieve llegando a alcanzar temperaturas de hasta 5 grados bajo cero. Algunas organizaciones no gubernamentales que trabajaban en el campamento denunciaron que las autoridades helenas no contaban con medios adecuados para que los migrantes pudieran abrigarse y protegerse del invierno. Otro de los muchos testimonios de los trabajadores humanitarios tenía que ver con los problemas de salud mental de los refugiados, y sobre todo de los niños y adolescentes que allí vivían. Esta deplorable situación fue denunciada por MSF.

La situación en el campo de Moria ha continuado siendo inhumana durante los siguientes años. Teniendo en cuenta que las instalaciones solo tenían un aforo de 2000 personas, en el año 2020, llegó a sobrepasar esa cifra, con hasta aproximadamente 13000 personas (Manso de Zúñiga G. V. A. 2021). A principios de septiembre de ese año, se produjeron dos incendios que arrasaron con casi la totalidad del campo, provocando el desalojo de las 13000 personas que vivían allí. Esta situación hizo que, en febrero de 2021, el Ministro de Migración griego, Notis Mitarakis, anunciase el cierre permanente del campo de Moria, en el que aun habitaban alrededor de 7000 inmigrantes, que aún seguían esperando la tramitación de las solicitudes de asilo.

4. Conclusiones

Ser refugiado significa dejar tu hogar, tu trabajo, tus amigos, embarcarte en una travesía para salvar la vida y dejar atrás los conflictos que han hecho peligrar tu vida. Su principal preocupación desde el momento en el que abandona su país, es garantizar su seguridad. La UE debería haber cumplido con la protección del refugiado, pero, en cambio, su actuación no ha cumplido con las normas del Derecho Internacional Humanitario, aparte de la mala gestión de sus fronteras y del MEPC.

En primer lugar, la UE ha enfocado la crisis migratoria desde la óptica de la seguridad y el orden público, dejando de lado la protección de los DDHH de los refugiados. Es evidente que el hecho de que Moria llegase a ser el campo de refugiados más grande de Europa fue consecuencia de los intereses geopolíticos de Turquía y de la UE. El Acuerdo UE-Turquía vulneró el art. 4 del Protocolo del Convenio Europeo de Derechos Humanos, el art. 3 y 33 de la Convención de Ginebra. Los informes presentados por ONG, migrantes y activistas demuestran que la política migratoria de la UE aumentó la violación de los DDHH y de las muertes en campos de refugiados y en el Mediterráneo. El Sistema Europeo de Asilo fracasó ante la llegada de migrantes a las fronteras europeas. En primer lugar, los Estados miembros no respetaron la propia normativa del Acuerdo Schengen, en la reubicación de inmigrantes como en su integración, y los tiempos de espera para solicitar el asilo se demoraron en exceso.

En cuanto a los hotspots o centros de detención, no cumplieron con las <<condiciones mínimas de seguridad y dignidad a los recién llegados y unos servicios adecuados>> (Churruca Muguruza, 2021). Además de los largos periodos de detención de refugiados y migrantes, así como sus deplorables condiciones. No se respetó el Acuerdo Schengen y los tiempos de espera para solicitar el asilo se demoraron en exceso. El MEPC no ha contado con una configuración

y puesta en marcha eficaz, ya que aún no se ha establecido un conjunto claro de obligaciones de los Estados ante situaciones de emergencia y desastres naturales o humanitarios, a pesar de que haya habido un intento de refuerzo de la cooperación en la UE en cuanto a la prestación de ayuda ante este tipo de situaciones de emergencia, y de establecer una base jurídica para la elaboración de ese MEPC. El problema es que, a raíz del Pacto Turquía-UE y las trabas a la hora de solicitar el asilo, el MEPC tampoco proporcionó la ayuda suficiente en los campos de refugiados, en especial el de Moria. Este superó su capacidad y, por ende, los recursos del Mecanismo tampoco fueron eficientes. Ni siquiera la coordinación a nivel regional y nacional fue suficiente. La violación de derechos humanos en Moria se sucedía a diario, provocando que los refugiados vivieran una situación inhumana durante años, como consecuencia de las políticas migratoria europeas y de la nefasta ineficacia del MEPC y la falta de solidaridad de los Estados europeos.

Bibliografía

CEAR (2016): ¿Reubicados? ¿Reasentados? Las claves para hablar sobre la situación de los refugiados en España y Europa. [cear.es](https://www.cear.es). Recuperado 23 de marzo 2022, de <https://www.cear.es/reubicados-reasentados-las-claves-para-hablar-sobre-la-situacion-de-los-refugiados-en-espana-y-europa/>

CEAR (2017). Atrapados en Grecia. Un año después del acuerdo UE-Turquía, [cear.es](https://www.cear.es). Recuperado 23 de marzo 2022, de https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/05/ATRAPADOS-EN-GRECIA_V5_baja.pdf

Churruca Muguruza C. (2021). La gestión humana y eficiente de la migración: los hotspots espacios de detención en las fronteras exteriores de la Unión Europea. Políticas de asilo de la UE: convergencias entre las dimensiones interna y externa, 39-67. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8330516>

Consejo Europeo -1- (2022). Cronología – Política de migración de la UE, [consilium.europa.eu](https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-migration-policy/migration-timeline/). Recuperado 20 de febrero 2022, de <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-migration-policy/migration-timeline/>

Consejo Europeo -2- (2022). Protección civil de la UE. Consejo Europeo, [consilium.europa.eu](https://www.consilium.europa.eu/es/policies/civil-protection/). Recuperado 20 de febrero 2022, de <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/civil-protection/>

Faggiani V. (2020). ¿Hacia una reforma integral o solo aparente y más involutiva del sistema europeo común de asilo?. *Revista General de Derecho Europeo* (52). https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=423034&texto=Moria&popup=

Fernández Liesa C. R et al (2012). El Derecho Internacional y la cooperación frente a los desastres en materia de Protección Civil. Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Disponible en <http://www.interior.gob.es/documents/642317/1202620/El+derecho+internacional+y+la+cooperaci%C3%B3n+frente+a+los+desastres+en+materia+de+protecci%C3%B3n+civil+%28NIPO+126-12-074-6%29.pdf/1b354e5f-f49b-45ea-8723-c0b811aeeef7>

Manso de Zúñiga G. V. A. (2021): La responsabilidad compartida respecto de los solicitantes de asilo en la UE en el Nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo. ¿Es clara su línea de actuación y evitará en el futuro situaciones como la que se vive hoy en la Isla de Lesbos?, TFG, Universidad Pontificia de Comillas, <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/47732/TFG-%20Manso%20de%20Zuniga%20Garcia%2c%20Ventura%20Antonia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Olesti Rayo, A. (2012). El Espacio Schengen y la reinstauración de los controles en las fronteras interiores de los Estados miembros de la Unión Europea. *Revista d'estudis autonòmics i federals*. (15), 44-84. Disponible en <https://raco.cat/index.php/REAF/article/view/252672>

Oliva Martínez J.D. (2015). Normas y mecanismos de la Unión Europea en el ámbito de la protección civil. Análisis de la Decisión N^o 1313/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mecanismo de protección civil y de la Decisión de ejecución de la Comisión. Revista General de Derecho Europeo (35). Disponible en https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=415709&popu=

Oroza Busutil R. et al (2017). La crisis migratoria en el Mediterráneo y la Unión Europea: principales políticas y medidas antinmigrantes. Revista Novedades en Población, vol. 13 (26). Disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1817-40782017000200001&script=sci_arttext&tlng=en

Parlamento Europeo -1- (2022): Un espacio de libertad, seguridad y justicia: aspectos generales, europarl.europa.eu. Recuperado 5 de febrero 2022, de <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/150/un-espacio-de-libertad-seguridad-y-justicia-aspectos-generales>

Sanguin, A. (2015). Desde las fronteras europeas hasta el espacio Schengen: las nuevas prácticas fronterizas de la Unión Europea. Aldea Mundo. Vol. 20 (39), 9-19. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/543/54343963002.pdf>

Trives Penalva A. (2017). Europa deja de lado a los refugiados, Crítica.es. Recuperado 21 de marzo de 2022, <https://www.revista-critica.es/2017/12/29/europa-deja-de-lado-a-los-refugiados/>

Vestri G. (2017). Una aproximación a la actual crisis migratoria en la Unión Europea. Revista de Estudios Constitucionales, Hermenéutica y Teoría del Derecho, vol. 9 (2), 105-116. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6188009>

Zamarripa Ruiz, M. (2021). Las crisis del espacio Schengen: lecciones para la integración europea. Migración y Covid-19. Revista de Investigación y Estudios Internacionales (12), 7-27. Disponible en <https://doi.org/10.26457/mxcj.v0i12.2929>

DUELO GEOPOLÍTICO EN EL MAGREB. EL CONFLICTO ABIERTO ENTRE MARRUECOS Y ARGELIA Y SUS DESAFÍOS PARA LA PAZ.

José Ignacio Villar Romero

1. Introducción

A través de esta investigación se expone la dinámica de relaciones y rivalidades presentes entre Argelia y Marruecos, dos potencias fundamentales en el contexto geopolítico del Magreb. De este modo, se analiza el conflicto a través de su dimensión más latente: la tensión política y diplomática entre las dos naciones. Asimismo, y algo que cobra especial relevancia en relación con la Cultura de Paz y la resolución de conflictos; se examinan qué ventanas hacia el acuerdo y el fin de hostilidades existen, y cuáles de ellas guardan mayor posibilidad de éxito. El período temporal que abarca el cuerpo del trabajo va desde 1994 hasta nuestros días. Es decir, desde el cierre de las fronteras entre ambos países, hasta la situación actual en la que incluso algunos medios de comunicación comienzan a barajar la posibilidad de una nueva contienda bélica.



La metodología de este trabajo sigue una nutrida revisión bibliográfica, sumada de una actualización de los últimos hechos del conflicto, en relación con las informaciones

ofrecidas por los medios de comunicación. Esto se refleja en los párrafos que conciernen a las fechas inmediatamente anteriores a la publicación de estas páginas. El hecho de que, durante la investigación y redacción, el conflicto haya sufrido importantes variaciones - y especialmente con respecto al papel de España-, probablemente haya sido la mayor dificultad del mismo, obligando a una permanente adaptación.

Por lo tanto, el grueso de las fuentes del trabajo está formado por fuentes de carácter secundario. Fundamentalmente, publicaciones científicas dedicadas al propio objeto de estudio; a Marruecos o Argelia de forma independiente; a la región geopolítica del Magreb; o al espacio estratégico del Mediterráneo Occidental, en menor número de ocasiones. Los esfuerzos comparativos entre las mismas, -que, si bien por lo común se localizan visiones coincidentes, aunque a veces difieren- brindan mayor heterogeneidad a la investigación, atendiendo a los múltiples factores influyentes y las interpretaciones que se hacen de los mismos.

La hipótesis en torno a la cual se formula este trabajo va en línea con lo señalado en el anterior párrafo: un mejor conocimiento del conflicto contribuye enormemente a la posibilidad de finalizar con éste y alcanzar la paz. De este modo, estas páginas son tan sólo una pequeña contribución al conjunto de información, datos y análisis que existen sobre este desafío geoestratégico.

2. De los inciertos años 90 a las transiciones del liderazgo en ambos países.

Como hemos señalado, a partir de 1994 las relaciones bilaterales se enconan, comenzando así una larga etapa de duelo geopolítico entre dos potencias que compiten en el contexto de la región del Magreb.

Hasta entonces, Argelia estaba inmersa en una guerra civil en la que el Gobierno hacía frente a grupos rebeldes islamistas que amenazaban con alcanzar el poder gracias a un fuerte apoyo de parte de la población -el Frente Islámico de Liberación (FIS) puso contra las cuerdas al régimen de Argel-. En 1988 el régimen argelino bajo el dominio del Frente de Liberación Nacional (FLN) se vio obligado a adoptar una apertura del sistema político ante las protestas de una ciudadanía muy desafectada por la inflación y la caída del precio del petróleo. Esto dio pie a nuevos partidos y movimientos que desestabilizaron el poder del FLN, siendo los más apoyados las opciones más radicales como el FIS. La Guerra del Golfo y la Operación Tormenta del Desierto habían tenido su eco en el mundo árabe fortaleciendo los movimientos reivindicativos contra Occidente y fortaleciendo el espíritu islamista. La victoria del FIS en las elecciones legislativas a finales de 1991 resultó una amenaza para el poder de las estructuras del FLN, que se mantenía a la cabeza del país aún después de su tímida democratización. Ante esta derrota, el gobierno ilegalizó el partido, provocando numerosas tensiones y enfrentamientos con los islamistas radicales, derivando en una guerra civil en la que ahora Argelia no tenía el apoyo indirecto de una URSS ya disuelta. Zoubir no sólo hace hincapié en este aspecto de aislamiento internacional por el que Argelia no fue capaz de ganar ningún tipo de sustento exterior; sino que también incide en su debilidad y falta de formación militar¹. El país se mantuvo lastrado hasta la llegada al poder de Abdelaziz Bouteflika al final de la época, quién

renovó la visión internacional y pudo estabilizar el conflicto interno.



Por su parte, Marruecos vivía los últimos años de la monarquía de Hassan II, quien trataba de fortalecer el país e insistir en sus ambiciones expansionistas sobre el Sáhara Occidental. De este modo, la tónica general de las relaciones bilaterales durante esta etapa fue una distante frialdad diplomática que para Fernández Molina constituía la “gran manzana de la discordia”², teniendo en cuenta que



durante estos años Argelia no tenía la misma capacidad de proyección exterior que en las décadas anteriores, fruto de su conflictividad interna. No obstante, hay quien señala que en los últimos coletazos de la guerra civil argelina -coincidentes con los últimos años de reinado de Hassan II- se produjo un acercamiento fruto de la colaboración marroquí con los arrestos de terroristas argelinos refugiados en el este del reino alauita. Marchetta refuerza esta idea en las

¹ Zoubir, Yahia H.: “La República Democrática y Popular de Argelia”. Anuario internacional CIDOB, N° 1, 2006, pp. 481.

² Fernández Molina, Irene: *La política exterior de Marruecos en el reinado de Mohamed VI (1999-2008). Actores, discursos y proyecciones internas*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid (Tesis Doctoral), 2013, pp. 79.

declaraciones que Liamine Zéroual -Presidente argelino entre 1995 y 1999- trasladó al monarca vecino con motivo de la construcción del gasoducto Euromagrebí, a las que el autor las sitúa en el marco de un “deshielo” entre ambas potencias³.

En 1999 se produjeron dos importantes transiciones políticas que marcaron durante muchos años las relaciones entre ambos países. Zéroual dejó la Presidencia y en las elecciones de ese año, Abdelaziz Bouteflika fue elegido con el apoyo de la cúpula militar del país; los partidarios de su antecesor; y por supuesto, el Frente de Liberación Nacional (FLN) -que había sido clave en la independencia de Argelia-. En Marruecos, tras la muerte de Hassan II, ocupó el trono su hijo Mohamed VI. La llegada al poder de ambos líderes estaría caracterizada en sus primeros años por un conflicto diplomático que no tuvo grandes repercusiones más allá del enfrentamiento fronterizo, además del verbal entre ambos. Mohamed VI trató de hacer olvidar al Sáhara Occidental como un *affair* en las relaciones Marruecos-Argelia. Pero Bouteflika se negó en todos y cada uno de los encuentros a dejar de lado el estancamiento del Sáhara Occidental, incidiendo en la necesidad de la aplicación de lo marcado por la ONU. Se asistía, por entonces, a una reactivación de las disidencias bilaterales. El inicio del mandato de Bouteflika supuso el fin del aislamiento internacional argelino, estableciendo nuevas relaciones prometedoras con Estados Unidos y la Unión Europea. Naturalmente, este lavado de cara exterior causó recelos en un Marruecos vigilante de su vecino. La nueva posición internacional de su potencial competidor en el Magreb obligaba a Rabat a reconfigurar su diplomacia y estrategia después de años de debilidad argelina.

Si bien en sus primeros meses de mandato, Bouteflika mostró buenos gestos como su asistencia al funeral de Hassan II -coincidiendo allí por primera vez con Mohamed VI-, las

tensiones fronterizas vividas en la segunda mitad de 1999 se convirtieron en un prólogo confirmatorio de los años venideros de tensión. Violaciones fronterizas, atentados terroristas, o tráfico de drogas fueron algunas de las acusaciones que se lanzaron entre un líder y otro.

3. Oportunidades perdidas y agudización de la rivalidad. La contemporaneidad entre Mohamed VI y Bouteflika.

Tras años de enconamiento y tensión en los que apenas se produjeron avances bilaterales, y el problema del Sáhara Occidental continuaba dilatándose, en 2002 las relaciones se agrietaron aún más y Marruecos y Argelia intensificaron su rivalidad a través de varios escenarios de disenso geopolítico. Los países del Magreb iban a reunirse en junio en Argel para intentar reactivar el proyecto de la UMA. Sin embargo, Marruecos decidió a última hora no acudir con motivo de las diferencias con Argelia sobre el Sáhara, lo que fue recibido en el país vecino como un *desaire*. Por entonces, el MINURSO trataba de aplicar el Plan Baker II, que recogía la posibilidad de dividir el Sáhara entre Marruecos y el Frente Polisario, propuesta con el visto bueno argelino y rechazada profundamente por los alauitas. Por otro lado, en la efímera invasión de la isla de Perejil, Argelia se posicionó con la postura española frente a Marruecos, en defensa de las normas de derecho internacional, y “rompiendo así su tradicional política de defensa de la soberanía de los Estados y de denuncia de cualquier ataque a la integridad territorial de los mismos”⁴.

En 2003 se asistió a un breve atisbo de reconciliación. Fueron varios los motivos que favorecieron los movimientos hacia la convergencia. Por un lado, la visita histórica de Jacques Chirac a Argelia en marzo de este año trajo consigo importantes declaraciones a favor

3 Marchetta, Roberto: “La guerra argelina y el acercamiento a Marruecos”. *Africa América Latina*, cuadernos: Revista de análisis sur-norte para una cooperación solidaria, N° 25, 1997, pp. 93.

4 Thieux, Laurence: “Las relaciones hispano-argelinas desde el final de los años ochenta: el laborioso camino hacia un verdadero partenariado estratégico”. *Anales de Historia Contemporánea*, N° 23, 2007, pp. 253.

del entendimiento con Marruecos, en el primer viaje oficial de un Presidente de la Quinta República desde la independencia colonial del país.

Por otro, la lucha contra el terrorismo -al igual que ha ocurrido en otros conflictos del mundo árabe en el que ciertos países han aparcado sus diferencias para combatir juntos el terror- fue motivo de acercamiento entre ambas naciones. Particularmente, los atentados del mes de mayo en Casablanca impulsaron el diálogo entre Rabat y Argel acerca de lo que se había convertido en un problema crucial en la región. Este espíritu de consenso sirvió como contexto para una nueva convocatoria de celebración de la UMA que se fechó en septiembre de 2003, una oportunidad que podía significar la reapertura de las fronteras cerradas desde 1994, además de la firma de otros importantes compromisos comunes. Nuevamente, y dos años después del desplante de 2002, Mohamed VI rehusó acudir finalmente, probablemente influenciado de nuevo por la posición argelina con respecto al Sáhara Occidental, aunque sin justificar nunca la razón de su paso atrás. Sin embargo, entre 2004 y 2005, se tomaron decisiones de carácter convergente en materia fronteriza. Ambos países, si bien mantuvieron cerradas sus fronteras, acordaron el fin de la exigencia de visados para circular del uno al otro. No obstante, esto no se trató de una decisión simultánea: Marruecos tomó la delantera en acordar esta nueva disposición, a la que Argelia no se sumó hasta pasados unos meses (mediados de 2005). Estos movimientos pueden reflejar bien la intención de Marruecos de remarcar sus intenciones por la paz después de sus desaires a la UMA y su posición conforme al conflicto del Sáhara; o, por otro lado -y quizá de forma complementaria- su interés por la reapertura económica con su vecino por entonces.

Si bien durante este tiempo se asistió a ciertas tensiones nuevamente relacionadas con el problema del Sáhara Occidental en diferentes instancias de la ONU, en 2005 se produjo un importante acercamiento bilateral. La visita

histórica de Mohamed VI a Argel con motivo de la cumbre de la Liga Árabe en marzo parecía una nueva ventana hacia la resolución del conflicto, aunque terminó siendo otro espejismo más en el camino. En el mayo siguiente tendría lugar una nueva reunión de la UMA en Trípoli impulsada por Muamar al Gadafi, y que parecía ir viento en popa a la vista del encuentro entre Bouteflika y el monarca alauí tan sólo unas semanas antes. Pero, Mohamed VI decidió no acudir a la cumbre de la región geopolítica. La esperanza de la reconciliación se desvanecía de nuevo. Las últimas declaraciones de Bouteflika sobre el Sáhara por entonces desalentaron al marroquí.

Los dos años siguientes después de este fracaso estuvieron marcados por el inmovilismo bilateral a pesar de nuevos incidentes en el marco de las tensiones, así como relevantes cambios en el panorama internacional más cercano. En 2005 se produjo un masivo asalto a las fronteras con Ceuta y Melilla, uno de los primeros grandes desafíos a los que debió hacer frente el nuevo gobierno español de Rodríguez Zapatero. España y Marruecos acordaron entonces celebrar una cumbre en Tánger para luchar contra el tráfico de personas. No obstante, Mohamed Benaisa, la sazón Ministro de Exteriores marroquí, acusó a Argelia y al Frente Polisario de estar detrás del apoyo a estas mafias con el fin último de manchar la imagen exterior de Marruecos. Por entonces, como destaca Vaquer i Fanés, la nueva política exterior de Rodríguez Zapatero trataba de mejorar las relaciones con Marruecos después de los años de Aznar. Esto incomodó a Bouteflika, que no recibió al Ministro de Exteriores español Miguel Ángel Moratinos



cuando este visitó Argel en julio de 2005. El líder argelino también estaba molesto por la estrategia española de tratar de mediar por el conflicto del Sáhara sin dar el trato que merecía el Frente Polisario en opinión de Argelia.

Relevante fue también la llegada de Nicolas Sarkozy al Elíseo en 2007. El sucesor de Chirac trató de encaminar su política exterior hacia el entendimiento tanto con Argelia como con Marruecos, sin ánimo de establecer a uno por delante del otro. Sarkozy trataba entonces de impulsar la Unión Mediterránea, que suponía un gran acercamiento de la Unión Europea al resto de países del Mediterráneo. Del mismo modo y en el marco de este espíritu, el francés animó al cese de las hostilidades entre ambos países en sus visitas oficiales a los mismos.

En 2008, se produjo un importante giro de timón -aunque moderado- por parte del monarca alauí. Mohamed VI pidió formalmente a Argelia la apertura de las fronteras entre ambos países en verano de este año. No obstante, Bouteflika y la diplomacia argelina se negaron justificándose principalmente en la cuestión del Sáhara Occidental. Fueron varios los intentos y oportunidades en los que Rabat insistió a su vecino en tomar este paso, no consiguiendo en ninguna cita el compromiso buscado de Argelia.

En 2009, Zidane Zeraoui predijo que las relaciones venideras por entonces entre Marruecos y Argelia seguirían siendo ambiguas a pesar de los tímidos acercamientos eventuales que se habían venido dando como hemos reflejado en los párrafos anteriores⁵. Y la llegada de la Primavera Árabe y las actitudes tomadas por ambos países no harían sino confirmar el vaticinio del autor. El movimiento surgido entre 2010 y 2011 y que se expandía rápidamente, sonó las alarmas no sólo en Rabat y Argel, sino también en aquellos gobiernos occidentales con importantes relaciones políticas económicas con ambos países -entre los que podemos destacar, Estados Unidos, Francia e incluso España-. Así, en la primavera de 2011,

Bouteflika no sólo se abrió a normalizar las relaciones con el vecino alauita, sino también a desvincular la cuestión del Sáhara Occidental de sus relaciones con Rabat.

No obstante, tras su victoria electoral en 2012 en la que el FLN salió reforzado, Bouteflika podía permitirse volver a su postura inicial conforme a las relaciones con Marruecos y el problema del Sáhara Occidental. La visión que aporta Algora Weber en esta dinámica internacional brinda claves muy determinantes. La autora incide especialmente en la guerra en Libia y la caída de Gadafi como posibles elementos desestabilizadores de la situación en Argelia, y al mismo tiempo, como oportunidad para Marruecos para reforzar su imagen exterior⁶, motivos más que suficientes para el giro estratégico antes referido de Bouteflika.

Por su parte, Mohamed VI también movió ficha en el marco del florecimiento de las protestas en el mundo árabe y la gran acogida que estaban teniendo en otros países del entorno. El monarca reformó la Constitución y aprobó una nueva ley de partidos políticos. No obstante, este movimiento no tendría sus repercusiones en el Sáhara Occidental. En palabras de Szmolka, este proceso histórico no aportó nada a la resolución del conflicto saharauí, ni trajo consigo nuevas posturas en la comunidad internacional. Por entonces, Argelia siguió negándose a una reapertura de la frontera con Marruecos a pesar de la insistencia de Rabat⁷. Desde Argel siempre se ha creído que esta liberalización beneficiaría mucho más a Marruecos que a sí misma.

Las tensiones bilaterales también se reflejaron en este período en otros escenarios diplomáticos en los que ambas potencias han pugnado por el rol del principal actor político del Magreb. Así lo fueron, por ejemplo, las actitudes mostradas durante la crisis de Mali iniciada a

6 Algora Weber, María Dolores: "Las transiciones de la "Primavera Árabe" en Marruecos, Argelia y Jordania". Cuadernos de estrategia, N.º. 168, 2014, pp. 229.

7 Szmolka, Inmaculada: "El conflicto del Sáhara Occidental en el marco de la Primavera Árabe". RIPS: Revista de investigaciones políticas y sociológicas, Vol. 12, N.º. 2, 2013, pp. 60.

5 Zeraoui El Amad, Zidane: "Argelia: el difícil equilibrio". Revista Estudios, N.º. 22, 2009, pp. 233.

partir de 2012. Mientras que Argelia rechazaba la intervención militar de la ONU y la UE en un conflicto que se antoja muy extenso de explicar en estas líneas, Marruecos terminó apoyando la intrusión occidental con la denominada “Operación Serval” -liderada por una Francia en los albores de la transición Nicolas Sarkozy-François Hollande-. Gracias en parte a este vínculo occidental, Marruecos pudo emerger en el Sahel como potencia internacional mediadora, disputándole a Argelia un rol que se había esforzado en mantener desde hacía años. Los alauitas intercedieron ante los grupos tuareg involucrados en el conflicto, y participaron en la formación de imanes en Mali⁸.

En 2014, veinte años después del cierre fronterizo, ambos países rivalizaron reforzando sus vallas fronterizas. Aunque las declaraciones de sus líderes iban encaminadas hacia la revitalización de la UMA por entonces -proyecto que apostaba por reducir las barreras- en realidad las decisiones prácticas agudizaban aún más el conflicto.

Fue a partir de la segunda mitad de esta década cuando a nivel internacional se asistió a un gran avance marroquí en detrimento de una Argelia más aislada. Así bien lo analiza Moral Martín, quien incide en los esfuerzos alauitas por configurarse en una potencia diplomática de primer orden más allá del Magreb. Las visitas al extranjero de Mohamed VI entre los años 2015 y 2016 reflejan el esforzado periplo del monarca: desde países de África Oriental (como Madagascar o Etiopía); del Golfo de Guinea (Nigeria, Costa de Marfil, entre otros) y posteriormente, a los gigantes chino y ruso. El autor destaca esta nueva estrategia hacia actores no habituales en lo que se refiere a las relaciones de amistad marroquíes, más proclives a Estados Unidos y Francia y sus correspondientes esferas. Y esto cobra aún más importancia cuando países como Madagascar o Nigeria han estado comprometidos históricamente con el Frente Polisario⁹.

8 Echevarría, Carlos: “La situación de seguridad en Argelia”. Real Instituto Elcano, Documento de trabajo 19/2015, 2015, pp.

9 Moral Martín, Pablo: “Marruecos y Argelia: el pulso por la primacía

Y mayor éxito se puede observar a partir del reconocimiento por parte del Congreso de Estados Unidos del plan marroquí para el Sáhara en abril de 2015, suponiendo el fin de las ambigüedades en la postura de la Casa Blanca acerca de este problema, para ponerse desde entonces del lado de Rabat.

Naturalmente, Argelia trataría de contrarrestar este despliegue con sus propios recursos. Y así lo hizo con nuevas liberalizaciones económicas y reducción del proteccionismo, además de visitas internacionales de Bouteflika, marcadas en gran medida por los pasos anteriores de Mohamed VI. No obstante, si bien el líder argelino había sido reelegido en 2014, durante estos años llega a sus ochenta años de edad, notándose su longevidad. Además, Bouteflika no diversificó su estrategia exterior a la misma escala como hizo Mohamed VI: el presidente no se vio nunca con Barack Obama ni Donald Trump -aunque sí con Hollande o Rajoy-; cuando el alauí sí lo hizo tanto con Vladimir Putin como Xi Jinping.

En la línea de estos objetivos marroquíes, en 2017 se produjo el reingreso del país a la Unión Africana (UA). La ausencia en este importante organismo continental tiene su origen en 1984, cuando Hassan II decidió abandonarlo tras la incorporación de la República Árabe Saharaui Democrática con el voto a favor de otros 26 estados africanos -entre ellos, cómo no, Argelia-. Las razones de la reincorporación más de treinta años después obedecían a la nueva estrategia de Rabat, la cual, debía estar presente en la redacción de las normas de este organismo; así como para defender sus postulados frente a sus adversarios sobre la cuestión del Sáhara. Se podría incluso, inferir, que otra posible finalidad sea promover la expulsión de la República Árabe Saharaui Democrática desde dentro de la organización con los cauces previstos en ella.

en el Magreb”. bie3: Boletín IEEEE, N° 6 (Abril - junio), 2017, pp.311.

4. Del ascenso de Tebboune a las derivaciones más recientes del conflicto.

La avanzada edad de Bouteflika y las crecientes dudas sobre su continuidad ante las elecciones de 2019 comenzaron poco a poco a cuestionar su reelección en dichos comicios. El Presidente, que arrastraba graves problemas de salud desde hacía unos años -en 2013 sufrió un infarto cerebral- anunció en febrero de 2019 que daría el paso y volvería a presentarse. Inmediatamente, su mensaje provocó un aluvión de protestas sin precedentes. Comenzó entonces el movimiento denominado hirak, que para autores como Bustos García de Castro apenas guardaba dimensiones parecidas con la Primavera Árabe o anteriores protestas en el contexto argelino. Y es que según su análisis, si bien la Primavera Árabe tenía como objetivo derribar a sus gobernantes y estuvo buenamente influenciada por el islamismo y la presión foránea; el hirak recurría a las reivindicaciones nacionales argelinas desde su independencia, y rechaza la instrumentalización del movimiento por los islamistas o las injerencias del extranjero¹⁰.

Presionado por las protestas, en tan sólo un mes Bouteflika se vio obligado a anunciar que no se presentaría a la reelección y que nombraría un sucesor. En abril dejó el cargo a favor de Abdelkader Bensalah, nuevo jefe de estado interino, quien debía ocupar el cargo hasta la celebración de unas elecciones y el nombramiento de su correspondiente sucesor -no pudiendo presentarse él mismo.

Hasta en dos ocasiones los comicios debieron posponerse, lo que no hizo sino aumentar aún más la incertidumbre y la tensión interna en el país. Para Amirah Fernández, el buen futuro del país podía residir en el relevo generacional de las fuerzas armadas, y una menor intervención del ejército en la política, sin dejar de supervisar las grandes cuestiones estratégicas¹¹.

Finalmente, en diciembre de 2019 Abdelmadjid Tebboune se alzó con la victoria con un 58% de los votos. Comenzaba así un nuevo período en la política argelina con importantes variaciones en asuntos exteriores, y especialmente con Marruecos, como veremos en las siguientes líneas.



Tebboune defendió desde sus primeros días una nueva política exterior que volviese a situar a Argelia como una relevante potencia diplomática, y que, del mismo modo, encabezara la geopolítica magrebí. Las tensiones con Marruecos en sus primeros meses -a los que debió hacer frente a la pandemia del Covid-19 tras su llegada al gobierno de Argel- no tardarían en producirse. En mayo de 2020 se produjo un cruce de acusaciones entre la diplomacia argelina y el cónsul marroquí en Orán, que terminaría siendo expulsado. Pero el paso más importante en esta nueva escalada se tomó con la crisis de Guerguerat. Cinco meses después, en octubre, se produjo un grave incidente que daría por finalizado el alto el fuego vigente a medias tintas desde 1991. Hasta 2001, la fina línea fronteriza que unía los dominios del Frente Polisario con el enclave marítimo de Guerguerat -extremo sur argelino- separaba Marruecos de Mauritania. Desde entonces, los alauitas comenzaron a ejercer una presión cada vez mayor con tal de tener una salida terrestre, vital para conectar por tierra con Mauritania y Senegal, así como con el Sahel.

¹⁰ Bustos García de Castro, Rafael: "El hirak popular: la nueva revolución argelina". Revista Argelina, nº8 2019, pp. 29.

¹¹ Amirah Fernández, Haizam: Argelia 2019: la sociedad ha cambiado, el sistema aún no". Real Instituto Elcano, ARI 118/2019, 2019 pp.

Los sucesos de octubre de 2020 comenzaron con nuevos operativos de las Fuerzas Armadas marroquíes en la franja, a los que el Frente Polisario respondió con represalias, además de la decisión de finalizar el alto el fuego. Esto trajo consigo nuevas escaramuzas y pequeños combates que a día de hoy se siguen produciendo. Sin duda, la comunicación y propaganda en este conflicto guarda una vital importancia.

Naturalmente, el recrudecimiento del mismo separaba aún más a Marruecos de Argelia, la cual, nuevamente, apoyaría al Frente Polisario brindándole apoyo territorial y logístico hasta día de hoy. Estas nuevas tensiones han aumentado aún más la carrera armamentística vigente entre ambos países.

Y el duelo alcanzaría cotas mayores a partir de diciembre de 2020, con dos grandes anuncios en los que Estados Unidos, en los últimos días de la Administración Trump, tensionó la cuerda como nunca antes. Por un lado, Washington anunciaba un tratado de normalización de las relaciones entre Marruecos e Israel -en el que Estados Unidos había sido el mediador de esta reciente bilateralidad -. Y por otro, reconocía la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental. Sin duda alguna, dos grandes revulsivos que no sólo iban a suponer nuevos factores para el conflicto con Argelia; sino también para la reconfiguración del Magreb y las implicaciones geopolíticas para Occidente -especialmente la UE-. El gobierno argelino se posicionó claramente en contra. Al primero esgrimió que suponía un ataque a su propio pueblo -en clave de amenaza militar -, así como al mundo árabe. Al segundo tildó de ilegal ya que contravenía las resoluciones de las Naciones Unidas, los compromisos del MINURSO, así como incluso acuerdos firmados anteriormente por Marruecos.

Si a esto le sumamos que en febrero de 2021 Argelia dejó de estar presente en los comités de la Unión Africana -así se decidió en la 34ª cumbre que tuvo lugar entonces- podemos

hablar de un invierno horribilis en las relaciones internacionales del país.

Meses más tarde, en el verano de 2021, se conoció que Marruecos había estado espiando a través del software Pegasus a altos cargos argelinos, principalmente políticos y militares. Y paralelamente, el escenario de la región argelina de Cabilia también se convirtió en otro foco de rivalidad. Desde principios del siglo XX, existe un movimiento en esta zona con orígenes bereberes que reclama mayor autonomía territorial con respecto a Argel. Marruecos declaró entonces ante la ONU que se debía reconocer su derecho a la autodeterminación, provocando, como no, gran malestar en la diplomacia vecina. La presión marroquí sobre Cabilia puede ser la moneda de cambio a la defensa argelina del Sáhara Occidental. Las actitudes y estrategias que se adopten en esta nueva dinámica pueden ser decisivas en el futuro desarrollo del conflicto.

La actitud mostrada por Tebboune en los graves incendios forestales que sacudieron Argelia a mediados de agosto de 2021 no hizo sino reflejar aún más hasta dónde estaba llegando la tensión latente. El presidente argelino llegó a acusar a Marruecos e Israel de estar involucrados en la propagación del fuego, afirmación que desmintieron los acusados -Marruecos incluso se ofreció a colaborar con aviones antiincendios-. Tebboune tan sólo pidió ayuda a la Unión Europea. Poco después, el gobierno de Argel anunciaba que rompía las relaciones diplomáticas con Marruecos, bloqueo que se mantiene hasta hoy día. Marruecos ofreció colaborar con aviones antincendios.

Hubo quien durante estos meses barajó la idea de un debilitamiento de la posición marroquí a partir del silencio de la Administración Biden acerca de la cuestión del Sáhara Occidental. Si bien Trump apoyó a Marruecos antes de dejar la Casa Blanca, el nuevo Presidente demócrata y el Secretario de Estado Antony Blinken evitaron hacer declaraciones al respecto, aunque no por mucho tiempo. Lo sucedido a partir de

entonces desmentiría esta teoría. El gobierno de Joe Biden terminaría confirmando el apoyo al plan marroquí para el Sáhara Occidental en marzo de 2022.

En noviembre de 2021 Marruecos e Israel firmaron un acuerdo militar con relevantes aproximaciones en materia de inteligencia e industria de defensa. Era el primer gran paso común tras la normalización de las relaciones entre ambas naciones. El acuerdo fue percibido por Argelia como una afrenta, quien se veía amenazada militarmente, y desplazada en su poder e influencia en la región geopolítica del Magreb.

Esto, en el marco de la cada vez más íntima relación de Marruecos con sus aliados occidentales a la par del recrudescimiento de las relaciones bilaterales, puede ser, para Alvarado Roales, el pretexto para una alianza estratégica de Argelia con Irán -además de Rusia y China-, quien apoyó el fin de las relaciones con Rabat en verano de 2021¹².

No fue hasta enero de 2022 cuando Marruecos correspondió igualmente cesando sus relaciones con Argelia, que, hasta entonces, había sido tan sólo una decisión unilateral, y había mantenido a su embajador en Argel.

Y en marzo de ese mismo año se produjo un giro diplomático -esta vez por parte de España- que ha supuesto una gran modificación en los esquemas geoestratégicos de la región. La carta remitida por Pedro Sánchez a Mohamed VI implicaba el reconocimiento español de la soberanía de los alauitas sobre el suelo del Sáhara Occidental. El Frente Polisario consideró la nueva postura española como una traición, y Argelia viró por completo sus relaciones con España a todos los niveles -especialmente en el energético-.

No obstante, no sería hasta tres meses después, en junio de 2022, cuando Argelia decidió romper las relaciones con España, así

como el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación vigente entre ambos países desde hacía veinte años. Esta, ha sido la respuesta de Tebboune al cambio de opinión del Gobierno de España acerca del problema del Sáhara Occidental. El conflicto implica cada vez con mayor intensidad a terceros. Al alinearse con Marruecos, Argelia se aleja de España, con las graves consecuencias económicas que esto está conllevando, y que en la fecha que se escriben estas líneas ya se están padeciendo.

En definitiva, tanto las relaciones internacionales bilaterales y sus alianzas, como las fronteras entre ambos países, -y especialmente, las más cercanas a la región argelina del Tinduf, así como a la línea estratégica del Guerguerat- siguen siendo escenarios de tensión, por un lado, o pequeños intercambios de fuego que, en cualquier momento podrían acelerar un casus belli. La pugna por la primacía estratégica en el Magreb, que tiene como uno de los principales focos a la futura situación del Sáhara Occidental, marca las claves de un conflicto que se antoja imprevisible.

5. Conclusiones

A partir de la segunda década del siglo XX, -y con cada vez mayor dedicación-, tanto Argelia como Marruecos vienen compitiendo por convertirse en el principal actor político del Magreb en África. Tratan de liderar ese arbitrio geográfico entre Europa y el Sahel y el África Subsahariana, así como las propias relaciones internas del continente.

Cierto es que esta competencia viene dándose prácticamente desde los liderazgos de Bouteflika y Mohamed VI; -aunque en sus primeros años, la tónica de los asuntos exteriores se centró más en el Sáhara Occidental y el tira y afloja con respecto a la Unión del Magreb Árabe-.

En definitiva, el panorama venidero se presenta repleto de incertidumbres. Podemos aventurarnos a predecir la continuación del empeoramiento de las relaciones, al menos a corto plazo, en vista de la atmósfera más

¹² Alvarado Roales, David Manuel: "Chaves geopolíticas trala ruptura Alxeria-Marrocos". *Tempo exterior*, N.º. 43, 2021, pp. 113.

reciente que rodea al conflicto. Las posibilidades de lograr un entendimiento y de alcanzar un escenario de paz y concordia son muy reducidas, aunque existen. Quizá alguna de sus dimensiones, como la problemática del Sáhara Occidental, supongan desafíos con enormes dificultades para superarlos. Pero las opciones de consenso, con posibles acercamientos, e hipotéticas aperturas de frontera, no tienen por qué quedar tan lejos. En primer lugar, ya que, aunque breves y con pocos resultados, hay precedentes. Y en segundo, porque los actores terceros que más pueden influir en el cese del duelo, o al menos en una notable relajación del mismo, apenas han tomado partido por ello.

De este modo, la resolución del conflicto y el triunfo de la cultura de la paz solo puede ser albergados como futuras postrimerías si existe y se impulsa un espíritu de reconciliación. La necesidad del diálogo y de esta buena voluntad solo pueden venir de la mano de la mediación internacional y el ímpetu por solventar una situación que cada se vez se antoja más peligrosa.

Nuestro contexto, España, y las alianzas internacionales de las que formamos parte -especialmente la Unión Europea y la OTAN- tienen mucho que aportar ante este paradigma. La cooperación, la medida, la diplomacia global y la fuerza de las alianzas son los únicos motores que pueden superar los desafíos para alcanzar la Paz.

6. Selección bibliográfica

- Algora Weber, María Dolores: "Las transiciones de la "Primavera Árabe" en Marruecos, Argelia y Jordania". Cuadernos de estrategia, N° 168, 2014, pp. 215-248.

- Alvarado Roales, David Manuel: "Chaves geopolíticas trala ruptura Alxeria-Marrocos". Tempo exterior, N° 43, 2021, pp. 107-121.

- Amirah Fernández, Haizam: "Argelia 2019: la sociedad ha cambiado, el sistema aún no". Real Instituto Elcano, ARI 118/2019, 2019 pp. 1-7.

- Bustos García de Castro, Rafael: "El hirak popular: la nueva revolución argelina". Revista Argelina, nº8 2019, pp. 27-35.

- Echevarría, Carlos: "La situación de seguridad en Argelia". Real Instituto Elcano, Documento de trabajo 19/2015, 2015, pp. 1-23.

- Fernández Molina, Irene: La política exterior de Marruecos en el reinado de Mohamed VI (1999-2008). Actores, discursos y proyecciones internas. Madrid: Universidad Complutense de Madrid (Tesis Doctoral), 2013, pp. 1-718.

- Marchetta, Roberto: "La guerra argelina y el acercamiento a Marruecos". Africa América Latina, cuadernos: Revista de análisis sur-norte para una cooperación solidaria, N° 25, 1997, pp. 91-95.

- Moral Martín, Pablo: "Marruecos y Argelia: el pulso por la primacía en el Magreb". bie3: Boletín IEEEE, N° 6 (Abril - junio), 2017, pp. 300-314.

- Szmolka, Inmaculada: "El conflicto del Sáhara Occidental en el marco de la Primavera Árabe". RIPS: Revista de investigaciones políticas y sociológicas, Vol. 12, N° 2, 2013, pp. 45-64.

- Thieux, Laurence: "Las relaciones hispano-argelinas desde el final de los años ochenta: el laborioso camino hacia un verdadero partenariado estratégico". Anales de Historia Contemporánea, N° 23, 2007, pp. 241-256.

- Zeraoui El Amad, Zidane: "Argelia: el difícil equilibrio". Revista Estudios, N° 22, 2009, pp. 221-239.

- Zoubir, Yahia H.: "La República Democrática y Popular de Argelia". Anuario internacional CIDOB, N° 1, 2006, pp. 481.



UNIVERSIDAD
D
CÓRDOBA



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
de Resolución de conflictos



UCOPress
Editorial Universidad de Córdoba

Colabora



Diputación de Córdoba